



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA



**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO SOCIAL PÚBLICO
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA: 2016 - 2018**

INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

PRESENTADA POR:

Bach. WILBER CALSINA COYLA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ECONOMISTA

PUNO - PERU

2020



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**ANÁLISIS EJECUCIÓN GASTO SOCIAL PÚBLICO
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ICHUÑA: 2016 - 2018**

AUTOR

WILBER CALSINA COYLA

RECuento DE PALABRAS

37342 Words

RECuento DE CARACTERES

198747 Characters

RECuento DE PÁGINAS

162 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

5.8MB

FECHA DE ENTREGA

Dec 28, 2023 11:09 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 28, 2023 11:12 AM GMT-5

● 12% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)



[Firma]
Dr. Gerardo R. Yapuchura Saico
Director de la Unidad de Investigación FIE
UNA - PUNO

[Firma]
Felix Olaguivel Lopez
Nº Reg. CIP 31655
C. MSc. Dr. Esp. Cont.
Nº 01235817



DEDICATORIA

A Dios por llenarnos de bendiciones cada día y permitirnos lograr esta meta en nuestras vidas.

A mis padres: Victoria e Isidro por su guía y ejemplos maravillosos.

Wilber Calsina Coyla



AGRADECIMIENTOS

A Dios por su infinito amor, por darme la vida y hacer de mí una persona de bien para enfrentar a los retos en la vida.

A la Universidad Nacional de Altiplano, por haberme dado la oportunidad de realizarme profesional en sus claustros académicos.

Así mismo quiero agradecer a la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano, a los docentes les agradezco sinceramente sus enseñanzas, sugerencias, su buen humor y su disposición a escuchar en todo momento.

A mis amigos y compañeros de trabajo de la Municipalidad Distrital de Ichuña, a mi familia por su ánimo y apoyo en esta nueva etapa de mi vida académica.

Wilber Calsina Coyla



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE ANEXOS

ACRÓNIMOS

RESUMEN 15

ABSTRACT..... 16

INTRODUCCIÓN 17

CAPÍTULO I

REPORTE DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

1.1. LISTADO DE CARGOS Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LABORES

REALIZADAS 19

1.1.1. Listado de Cargos. 19

1.1.2. Descripción de labores realizadas..... 20

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN MOTIVO DEL ESTUDIO 22

1.2.1. Características de la Municipalidad Distrital de Ichuña. 22

1.2.2. Ubicación..... 23

1.2.3. Organización..... 25

1.2.4. Visión, Misión y Valores..... 25

1.2.5. Objetivos Institucionales. 28

1.2.6. Objetivos Estratégicos. 28

1.2.7. Objetivos Funcionales. 30



CAPÍTULO II

EXPOSICIÓN ANALÍTICA DEL INFORME PROFESIONAL

2.1. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA Y PROBLEMÁTICA SOBRE EL TEMA DEL INFORME	32
2.2. PROBLEMA OBJETO DEL ESTUDIO	43
2.2.1. Problema General.	43
2.2.2. Problemas específicos.....	43
2.3. OBJETIVOS DEL INFORME PROFESIONAL	44
2.3.1. Objetivo General.....	44
2.3.2. Objetivos Específicos.	44
2.4. ANTECEDENTES Y MARCO CONCEPTUAL DEL INFORME	44
2.4.1. Antecedentes.....	44
2.4.2. Marco Teórico.	47
2.4.3. Marco Conceptual.....	74
2.5. MÉTODOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS	80
2.5.1. Método.....	80
2.5.2. Técnicas e instrumentos.....	80
2.5.3. Método de análisis de datos.....	82
2.6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS	84
2.6.1. Describir y analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en términos de eficacia, de la Municipalidad Distrital de Ichuña, Provincia General Sanchez Cerro, Moquegua, periodos 2016 - 2018. (Objetivo Esp. a).....	84



2.6.2. Evaluar la ejecución de actividad y proyectos en función al avance

financiero de la Municipalidad Distrital de Ichuña, Provincia General

Sánchez Cerro, Moquegua, periodos 2016 - 2018. (Objetivo Esp. b) .. 104

2.7. SOLUCIONES TEÓRICAS Y APORTES PLANTEADOS 132

2.7.1. Soluciones Teóricas..... 132

2.7.2. Aportes Prácticos..... 133

III. CONCLUSIONES..... 134

IV. RECOMENDACIONES 137

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 139

ANEXOS..... 142

ÁREA: Políticas Públicas

TEMA: Gasto público

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 03 de enero del 2020



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Listado de Cargos - Municipalidad Distrital de Ichuña.....	19
Tabla 2	Objetivos Estratégicos de la Institución	29
Tabla 3	Sistema Poblacional - Estadístico Población de la Provincia de General Sánchez Cerro.....	33
Tabla 4	Distancias de las Comunidades al Centro de Salud Ichuña.....	35
Tabla 5	CC PP CON Sistema de Abastecimiento de Agua Ichuña.....	39
Tabla 6	Infraestructura Pública de las Instituciones Educativos en el Distrito de Ichuña y Centros Poblados	42
Tabla 7	Indicador de Eficiencia.....	84
Tabla 8	Transferencia de Recursos Financieros - períodos 2016 – 2018.....	85
Tabla 9	Indicador de Eficacia del Ingreso respecto al Presupuesto Institucional de Apertura PIA - períodos 2016 - 2018	86
Tabla 10	Indicador de Eficacia del Ingreso respecto al Presupuesto Institucional Modificado PIM - períodos 2016 - 2018.....	88
Tabla 11	Ejecución Presupuestal de Ingresos por Rubro - períodos 2016 – 2018	90
Tabla 12	Avance de la Ejecución de Ingreso por Rubro - períodos 2016 – 2018.....	92
Tabla 13	Indicador de Eficacia del Gasto respecto al Presupuesto Institucional de Apertura PIA - períodos 2016 - 2018	94
Tabla 14	Indicador de Eficacia del Gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado PIM - períodos 2016 - 2018.....	96
Tabla 15	Ejecución Presupuestal de Gastos por Rubro - períodos 2016 - 2018	100
Tabla 16	Avance de la Ejecución de Gastos por Rubro - períodos 2016 – 2018	102
Tabla 17	Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2016.....	104
Tabla 18	Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2017.....	105



Tabla 19	Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2018.....	107
Tabla 20	Indicador de Eficacia por Actividades – periodo 2016	108
Tabla 21	Indicador de Eficacia por Actividades – periodo 2017	112
Tabla 22	Indicador de Eficacia por Actividades – periodo 2018	116
Tabla 23	Ejecución Presupuestal de Gasto Según Obra, Actividades y Acciones de Inversión – período 2016.....	120
Tabla 24	Ejecución Presupuestal de Gasto Según Obra, Actividades y Acciones de Inversión – período 2017	124
Tabla 25	Ejecución Presupuestal de Gasto Según Obra, Actividades y Acciones de Inversión – período 2018.....	128



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Ubicación del Distrito de Ichuña	24
Figura 2	Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Ichuña.....	27
Figura 3	Porcentaje de Producción Agrícola	41
Figura 4	Curva de posibilidades de Producción de la sociedad.....	48
Figura 5	Etapas del Proceso Presupuestario	54
Figura 6	Proceso de Programación	56
Figura 7	Pasos de la aprobación presupuestal.....	63
Figura 8	Pasos de la Ejecución del Gasto Publico	64
Figura 9	Esquema del proceso de ejecución presupuestal.	66
Figura 10	Tipos de evaluaciones presupuestarias.	67
Figura 11	Calendarización de las Etapas del Proceso Presupuestario	69
Figura 12	Calendarización de la Programación y Formulación.....	69
Figura 13	Indicador de Eficacia del Ingreso respecto al Presupuesto Institucional de Apertura PIA - períodos 2016 - 2018.....	87
Figura 14	Indicador de Eficacia del Ingreso respecto al Presupuesto Institucional de Modificado PIM - períodos 2016 - 2018.....	89
Figura 15	Ejecución Presupuestal de Ingresos por Rubro, periodo 2016.....	91
Figura 16	Ejecución Presupuestal de Ingresos por Rubro, periodo 2017.....	91
Figura 17	Ejecución Presupuestal de Ingresos por Rubro, periodo 2018.....	92
Figura 18	Avance de la Ejecución de Ingreso por Rubro - períodos 2016 – 2018.....	93
Figura 19	Indicador de Eficacia del Gasto respecto al Presupuesto Institucional de Apertura PIA - períodos 2016 - 2018.....	96
Figura 20	Indicador de Eficacia del Gasto respecto al Presupuesto Institucional de Modificado PIM - períodos 2016 - 2018.....	99



Figura 21	Ejecución Presupuestal de Gastos por Rubro, periodo 2016.....	101
Figura 22	Ejecución Presupuestal de Gastos por Rubro, periodo 2017.....	101
Figura 23	Ejecución Presupuestal de Gastos por Rubro, periodo 2018.....	102
Figura 24	Avance de la Ejecución de Gastos por Rubro - períodos 2016 – 2018	103
Figura 25	Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2016.....	105
Figura 26	Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2017.....	106
Figura 27	Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2018.....	107
Figura 28	Actividades Ejecutadas – periodo 2016	110
Figura 29	Proyectos Ejecutados – periodo 2016.....	110
Figura 30	Actividades Ejecutadas – periodo 2017	113
Figura 31	Proyectos Ejecutados – periodo 2017.....	114
Figura 32	Actividades Ejecutadas – periodo 2018	118
Figura 33	Proyectos Ejecutados – periodo 2018.....	118



ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2016 - Ingresos.....	142
ANEXO 2	Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2016 - Gastos.	143
ANEXO 3	Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2017 - Ingresos.....	144
ANEXO 4	Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2017 – Gastos	145
ANEXO 5	Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2018 – Ingresos.....	146
ANEXO 6	Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2018 - Gastos.	147
ANEXO 7	Indicadores del Distrito de Ichuña.....	148
ANEXO 8	Indicadores, Línea Base y Fuentes por Eje y Objetivos Estratégicos de Ichuña.	152
ANEXO 9	Ideas Priorizadas en Talleres Descentralizados de Ichuña - 2018.....	153
ANEXO 10	Objetivos y Lineamientos de Políticas Locales de Ichuña.	157
ANEXO 11	Mapa del Futuro Deseado de Ichuña.	158
ANEXO 12	Crecimiento Poblacional Según Padrón de Riesgo de Ichuña 2017.....	159
ANEXO 13	Crecimiento Poblacional por Género Según Padrón de Riesgo de Ichuña 2017.....	160



ACRÓNIMOS

AID:	Agencia del Desarrollo Internacional.
ESSALUD:	Seguro Social de Salud.
OPI - GL:	Oficina de Programaciones e Inversiones Gobiernos Locales.
OPI - GR:	Oficina de Programaciones e Inversiones Gobiernos Regionales.
UE:	Unidad Ejecutora.
UF:	Unidad Formuladora.
APNOP:	Asignaciones Presupuestales que no repercuten en Productos.
CAP:	Cuadro de Asignación de Personal.
CAS:	Contrato Administrativo de Servicios
DGPP:	Dirección General de Presupuesto Público.
FONAFE:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
DGPM:	Dirección General de programación multianual.
GPP:	Gerencia de Planificación y Presupuesto.
IEF:	Indicador de Eficiencia.
IEG:	Indicador de Eficacia del Gasto.
IEI:	Indicador de Eficacia del Ingreso
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas.
MPP:	Modulo de Procesos Presupuestarios de los gobiernos locales.
MOF:	Manual de Organizaciones y Funciones.
OPI:	Oficina de Programaciones e Inversiones.
PAP:	Presupuesto Analítico de Personal.
PAC:	Plan Anual de Contrataciones.
PCA:	Programación de Compromisos Anual



PIA:	Presupuesto Institucional de Apertura.
PIM:	Presupuesto Institucional Modificado.
PIP:	Programa de Inversión.
PMIP:	Programación Multianual de la Inversión Pública.
POI:	Plan Operativo Institucional.
ROF:	Reglamento de Organización y Funcionamiento.
SIAF:	Sistema de Administración Financiera del Sector Público.
SNIP:	Sistema Nacional de Inversión Pública.
TUPA:	Texto Único de Procedimientos Administrativos.



RESUMEN

El presente informe de experiencia profesional tiene por objetivo principal analizar y evaluar la ejecución del gasto social público, para conocer el comportamiento de la ejecución del presupuesto público, en el logro de los objetivos institucionales, de la Municipalidad Distrital de Ichuña, Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua en los periodos 2016 al 2018; para realizar dicho análisis primeramente se analiza y evalúa la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos a través del indicador de eficacia, así mismo analiza y evalúa a través de las actividades y/o proyectos, la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la entidad; el método empleado es el descriptivo, analítico explicativo bajo el marco normativo de la DGPP y consistió en el desglose y desagregación sistemática y detallada del gasto público en las categorías presupuestales expresadas del PIA, PIM y el monto presupuestal devengado, para luego exponer el presupuesto de los gastos de inversión de la entidad, así mismo se ha detallado dichos montos presupuestales para cada ejercicio fiscal de los años 2016 al 2018 por fuentes de financiamiento, también se ha utilizado el método comparativo para explicar el comportamiento presupuestal del PIA, PIM, monto devengado y las fuentes de financiamiento de los tres periodos, así mismo se analiza dichos montos presupuestales de cada periodo por rubro y fuentes de financiamiento; para luego explicar con los indicadores de eficacia, el porcentaje del PIM, el Porcentaje de Recursos Ordinarios y los respectivos avances financieros y también los indicadores de gestión y su grado de cumplimiento; el estudio llega a la conclusión de que en la Municipalidad Distrital de Ichuña en cuanto a su ejecución presupuestal se tiene resultados óptimos en los indicadores de eficacia del ingreso en relación al PIA en el periodo 2016 de 1.31, 2017 de 1.90, 2018 de 1.92, así mismo en los indicadores de eficacia del Gasto en relación al PIA en el periodo 2016 de 1.83, 2017 de 2.68, 2018 de 2.05.

Palabras clave: Ejecución, Grado de cumplimiento, Indicadores, Metas, Presupuesto.



ABSTRACT

The main objective of this professional experience report is to analyze and evaluate the execution of public social spending, to know the behavior of the execution of the public budget, in achieving the institutional objectives, of the District Municipality of Ichuña, General Sánchez Cerro Province, Moquegua in the periods 2016 to 2018; To carry out this analysis, the budget execution of income and expenses is first analyzed and evaluated through the effectiveness indicator, and the importance of the execution of the budget goals in the project is also analyzed and evaluated through the activities and/or projects. compliance with institutional objectives and consequently in achieving the entity's mission; The method used is the descriptive, analytical and explanatory method under the regulatory framework of the DGPP and consisted of the systematic and detailed breakdown and disaggregation of public spending in the expressed budget categories of the PIA, PIM and the accrued budget amount, to then present the budget of the investment expenses of the entity, likewise, these budgetary amounts have been detailed for each fiscal year from the years 2016 to 2018 by financing sources, the comparative method has also been used to explain the budgetary behavior of the PIA, PIM, accrued amount and the financing sources of the three periods, likewise, said budget amounts for each period are analyzed by item and financing sources; and then explain with the effectiveness indicators, the percentage of the PIM, the Percentage of Ordinary Resources and the respective financial advances and also the management indicators and their degree of compliance; The study concludes that in the District Municipality of Ichuña, in terms of its budget execution, there are optimal results in the income effectiveness indicators in relation to the PIA in the period 2016 of 1.31, 2017 of 1.90, 2018 of 1.92, Likewise in the Spending effectiveness indicators in relation to the PIA in the period 2016 of 1.83, 2017 of 2.68, 2018 of 2.05.

Keywords: Budget, Degree of compliance, Execution, Goals, Indicators.



INTRODUCCIÓN

La baja calidad del gasto público, entendida como la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios con estándares adecuados, es una característica de la administración pública en el Perú. En el distrito de Ichuña se busca la eficacia y la eficiencia del mismo. La primera se entiende como la capacidad para conseguir los objetivos de política planteados, mientras la segunda responde a la forma en la que se utilizan los recursos, de tal modo que se busque maximizar el impacto del accionar público. Analizar el comportamiento del PIA y el PIM dentro del presupuesto público permite conocer si las ejecuciones presupuestales se han mantenido en un nivel constante o mostraron variaciones, por otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas, establece el marco normativo para la evaluación de los presupuestos públicos bajo indicadores de desempeño, y se basa en estos, para la toma, de decisiones de asignar o no mayores fondos públicos. Por otra parte, las municipalidades, en el Perú, componen la instancia de gobierno democrático más antigua y próxima de la población; también, para muchos poblados del país, particularmente para las poblaciones fuera de las grandes ciudades, son la única instancia. Así mismo el presupuesto desempeña un papel transcendental en la gestión administrativa, contable y financiera, también su implementación de un sistema eficiente y efectivo del presupuesto constituye en estos días una de las claves del crecimiento y desarrollo de las instituciones y del país en su conjunto. Desde el punto de vista financiero, si no se cuenta con un sistema de presupuesto debidamente regulado, evaluado y controlado, los directivos tendrán sólo una noción muy vaga respecto a donde dirigir o a donde encaminar a la entidad. Es en ese sentido, que su importancia radica precisamente en establecer un sistema presupuestal como una herramienta de gestión para lograr la mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financiero; es decir, una óptima ejecución presupuestal de gastos.

En la i) parte se presenta un análisis descriptivo de la actividad profesional, en la que se muestran el listado de cargos, funciones y la descripción de las labores realizadas durante el periodo de análisis en la institución, así mismo se presenta la descripción de la institución motivo



del estudio en la cual se describen las características de la institución, ubicación organización, objetivos institucionales y objetivos estratégicos de acuerdo a los instrumentos de gestión (PEI, POI, PDCL entre otros); ii) parte se presenta la exposición analítica del informe profesional, en la que se hizo la revisión de la literatura, así mismo contiene el marco teórico, conceptual y los antecedentes del informe tomados de estudios de investigación de tesis y artículos científicos, afines con el tema de informe de experiencia; así mismo contiene el planteamiento del problema, que alcanza la identificación del problema, enunciado del problema, objetivos; así mismo se presenta los materiales y métodos para la operacionalización de objetivos; en la última parte, se presentan el análisis de información y resultados a los cuales se llegó; finalmente se presenta las conclusiones y recomendaciones del presente informe.



CAPÍTULO I

REPORTE DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

1.1. LISTADO DE CARGOS Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LABORES REALIZADAS

1.1.1. Listado de Cargos.

Tabla 1

Listado de Cargos - Municipalidad Distrital de Ichuña

ÁREA	CARGO	FECHA	NATURALEZA DEL CARGO
Oficina de Programaciones e Inversiones - (OPI).	Jefe de la oficina de Programaciones e Inversiones.	Del 02/01/2016 hasta 31/12/2016	EL Jefe de Proyectos SNIP, tiene por finalidad desarrollar y conducir el proceso técnico de programación e inversiones en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, a nivel de las atribuciones conferidas como Oficina de Programación e Inversiones de la MDI.
Gerencia de Planificación y Presupuesto (GPP).	Gerente de Planificación y Presupuesto.	Del 02/01/2017 hasta 31/12/2018	El Gerente de Planificación y Presupuesto, tiene por finalidad planificar, organizar, dirigir, y controlar las actividades de Planificación, Racionalización, en todas las etapas del proceso presupuestario de acuerdo a la normativa vigente.

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018a)

Elaborado por: El ejecutor

La Tabla 1, muestra el listado de cargos que desempeño en la Municipalidad Distrital de Ichuña en la Oficina de Programaciones e Inversiones (OPI) y Gerencia de Planificación y Presupuesto (GPP), los cuales fueron bajo la modalidad de Contrato.



1.1.2. Descripción de labores realizadas.

1.1.2.1. Oficina de Programación e Inversiones OPI (enero 2016 a diciembre 2016).

La Oficina de Programación e Inversiones, es un órgano de asesoría, encargado de la conducción, administración y evaluación de los proyectos enmarcados en el Sistema Nacional de Inversión Pública y depende Jerárquicamente de la Gerencia Municipal, las actividades realizadas fueron:

- Elaborar el Plan de Inversiones de la Municipalidad en coordinación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano rural.
- Canalizar las acciones para que cada proyecto de Inversión Pública del PMIP se encuentre enmarcado en las competencias del gobierno local y en los Lineamientos de las Políticas Institucionales de la Municipalidad.
- Mantener actualizada la información registrada en el banco de proyectos.
- Realizar el seguimiento de los proyectos de Inversión Pública, durante la fase de inversión a través del seguimiento físico y financiero – SOSEM.
- Evaluar los perfiles de inversión pública y declarar su viabilidad.
- Informar a la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), sobre la viabilidad de los proyectos de Inversión Pública.



- Coordinar con los órganos de línea correspondientes para el cumplimiento coherente de la programación, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión.
- Las demás funciones de naturaleza similar que le asigne la Gerencia Municipal.
- Entre otras labores más encomendadas a mi cargo.

1.1.2.2. Gerencia de Planificación y Presupuesto GPP (enero 2017 a diciembre 2018).

Así mismo las actividades realizadas en la Gerencia de Planificación y Presupuesto, encargada de conducir los sistemas administrativos de presupuesto, planeamiento, racionalización e inversión pública de la municipalidad fueron las siguientes:

- Asesorar a los órganos de la Alta Dirección, al Concejo Municipal, al alcalde procesos relacionados con los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública.
- Programar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades del Sistema de Planeamiento y Presupuesto.
- Dirigir el proceso de planeamiento del desarrollo concertado y presupuesto participativo.
- Dirigir, coordinar, asesorar y supervisar la programación, formulación y control del presupuesto de la Municipalidad.
- Revisar, mantener actualizado los instrumentos de gestión administrativa de la municipalidad (ROF, MOF, CAP, PAP, TUPA,



POI, PEI, etc.), juntamente con la Gerencia Municipal y los órganos de línea.

- Realizar conciliaciones presupuestarias (semestrales y anuales), Evaluación la ejecución presupuestaria.
- Analizar el PIA y realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de acuerdo a los lineamientos en el inciso 4 del numeral 48.1 del Decreto Legislativo N° 1440, para establecer el PIM.
- Otras funciones semejantes que le competan.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN MOTIVO DEL ESTUDIO

1.2.1. Características de la Municipalidad Distrital de Ichuña.

La Municipalidad Distrital de Ichuña, de la Provincia General Sánchez Cerro, Región de Moquegua, como órgano de Gobierno local promotor del desarrollo local, de personería jurídica de derecho público y plena capacidad en el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, tiene la facultad de practicar actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Municipalidad Distrital de Ichuña, representa al vecindario de la localidad, a los centros poblados, comunidades, anexos y caseríos, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales, así como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Cuya función es promover el desarrollo económico local, con efecto en la micro y pequeña empresa, en base a planes de desarrollo económico local, aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como también el desarrollo



social, el desarrollo de capacidades y el equilibrio en sus respectivas circunscripciones.

1.2.2. Ubicación.

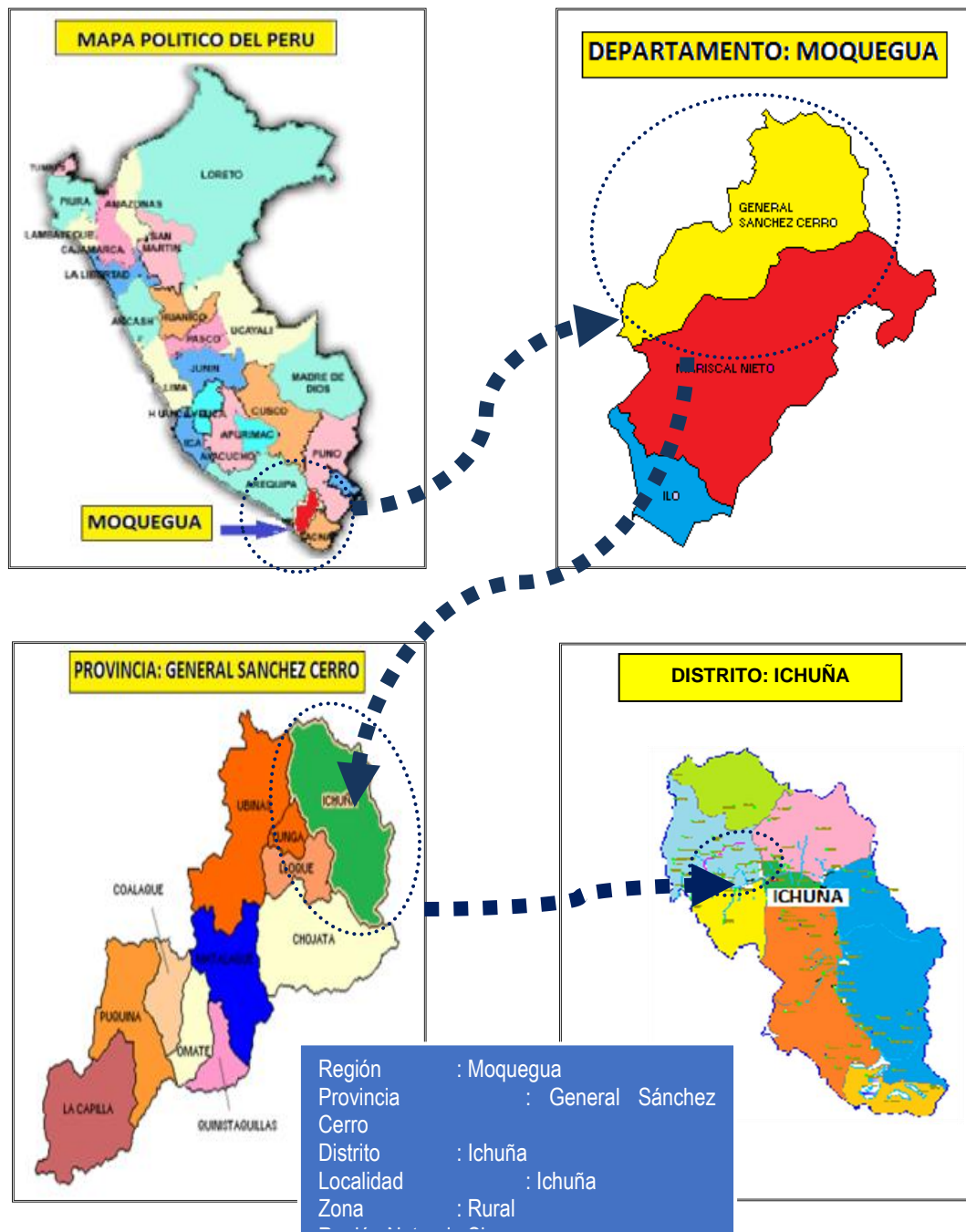
La Municipalidad Distrital de Ichuña promueve el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Es función promover el desarrollo local, en asociación y coordinación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el fin de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Ubicación Política; El Distrito de Ichuña está ubicado en el margen derecho del río Tambo, en la zona noreste de la Provincia de Sánchez Cerro así mismo se halla en la parte norte de la región Moquegua corresponde geográfica y políticamente a la jurisdicción del Distrito de Ichuña, Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua, representando la localidad de Ichuña capital del distrito del mismo nombre. Conformado por 30 comunidades campesinas, que están asentadas en ambos márgenes del río Ichuña, se divide en dos zonas topográficas marcadas: la zona alta y la zona baja. La zona alta se caracteriza por ser árida, con escasa vegetación y en proceso de desertificación, mientras que la zona baja tiene mayor acceso al agua y un clima menos agreste.

Ubicación Geográfica; El Distrito de Ichuña está ubicado en la zona noreste de la Provincia de Sánchez Cerro, a su vez se encuentra en la parte norte de la región Moquegua pertenece a la Región Moquegua, y se encuentra geográficamente ubicado en las siguientes coordenadas:

Figura 1

Ubicación del Distrito de Ichuña



Fuente: por el Ejecutor



- Latitud Sur : entre los 15°28'20" a 16° 08' 15"
- Latitud Oeste : entre los 70° 15' 10" a 70° 17' 50"

El Distrito de Ichuña se ubica en una zona de superficie abrupta con presencia de quebradas, riachuelos, afluentes del río Ichuña. La superficie total del distrito es de 1 017.74 Km² y se encuentra a una altura de 3,756 msnm.

El ámbito territorial del distrito de Ichuña, tiene los siguientes límites:

- Por el norte: Distrito de Ubinas
- Por el sur : Departamento de Puno y distrito de Chojata
- Por el este : Departamento de Puno
- Por el oeste: Distritos de Yunga, Lloque y Chojata

1.2.3. Organización.

Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ichuña.

En la (Figura 2) se muestra el organigrama de la Municipalidad Distrital de Ichuña.

1.2.4. Visión, Misión y Valores.

Visión.

Ser un distrito líder que promueve el desarrollo social y económico que genere empleo, promueva actividades productivas sostenibles y preserve el medio ambiente, para así generar bienestar y mejorar la calidad de vida de su población.¹

¹ Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Ichuña



Misión.

Somos una municipalidad que promueve el desarrollo sostenible de su población gestionando proyectos que garanticen la prestación de servicios públicos que contribuyan con la calidad de vida de sus habitantes.²

Valores Institucionales.

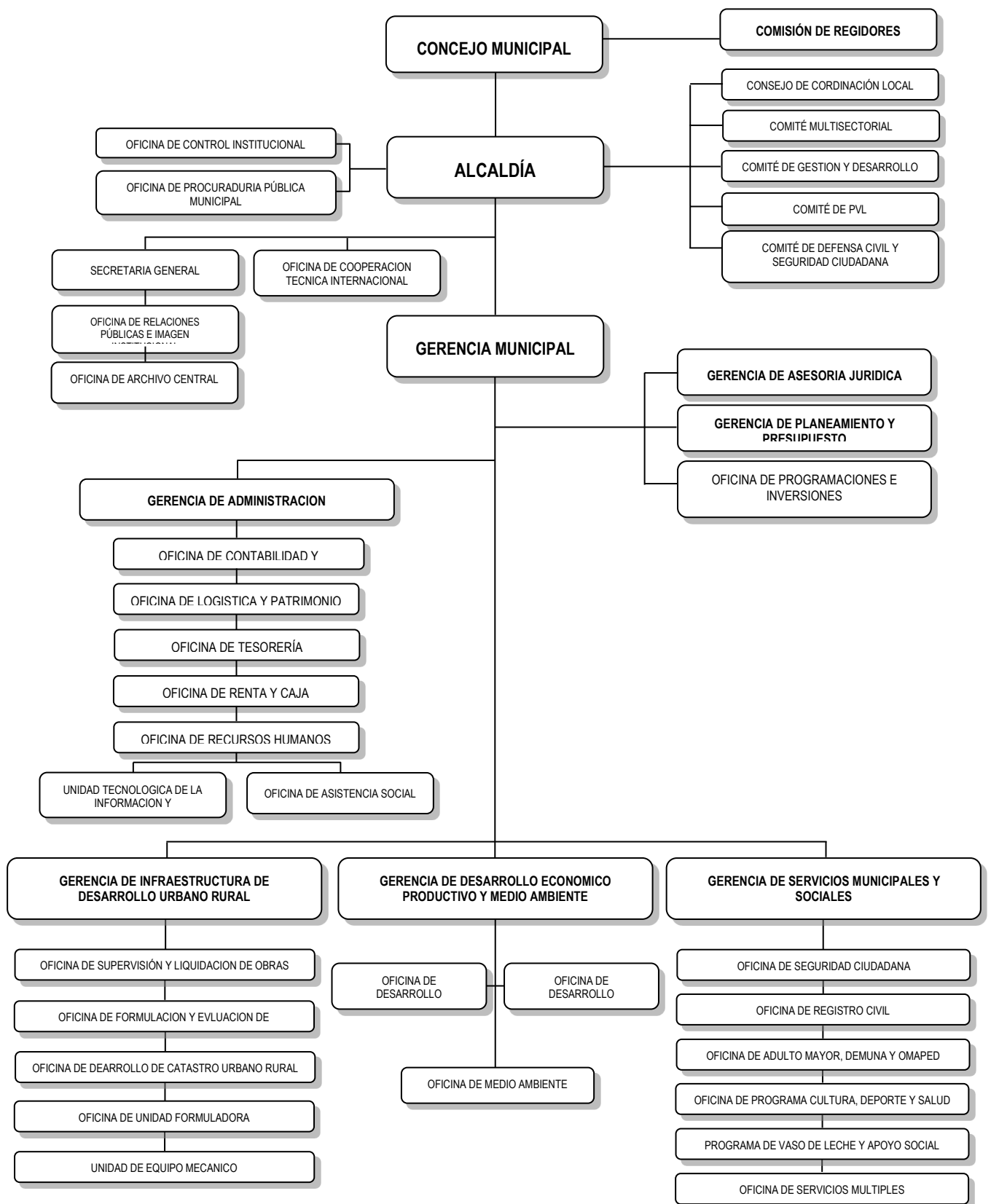
Integridad, compromiso, servicio, excelencia³

² Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ichuña al 2030

³ Plan Estratégico Institucional

Figura 2

Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Ichuña



Fuente: por el Ejecutor



1.2.5. Objetivos Institucionales.

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Ichuña, los objetivos estratégicos instituciones son los propósitos o fines esenciales que una entidad pretende alcanzar para lograr la Misión que se ha propuesto en el marco de su estrategia, como órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, goza de autonomía política, económica y administrativa, representa al vecindario y población, promueve la apropiada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, armónico y sostenible del distrito, tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, tiene las siguientes finalidades:

- a. Promover y conducir el desarrollo social y económico del distrito de acuerdo a una calificada priorización y planificación de sus necesidades.
- b. Proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salud, salubridad, abastecimiento, educación, recreación.
- c. Asegurar la presencia conjunta de los vecinos en el gobierno local mediante acción de participación ciudadana en la prestación de servicios públicos locales en el desempeño de las normas municipales, en la ejecución de obras comunales y en el ejercicio del derecho de petición.

1.2.6. Objetivos Estratégicos.

Según el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Ichuña, son objetivos de mediano plazo, que contribuirán al logro de la misión de la institución, que sirvan como pilares de desarrollo y que permitan definir



estrategias y proyectos orientados a alcanzarlos, por tanto estos objetivos deben responder a que deseamos cambiar de la realidad interna y externa en la cual actuamos y deben de ser expresados en términos cualitativos y ser susceptibles a medición a través de indicadores de resultado objetivamente verificables.

Tabla 2 *Objetivos Estratégicos de la Institución*

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR	PERIODO		
		2016	2017	2018
1. Calidad en el servicio de agua y desagüe	- % de Sistemas de agua con Cloración (mg/L.)	40%	45%	50%
	- % de viviendas con el servicio de agua y desagüe	25%	30%	50%
2. Accesibilidad a los servicios de Salud	- % Anemia y desnutrición crónica en niños menores 3 años	43%	41%	36%
	- % de la población con seguro de Salud	70.0%	72.0%	75.0%
3. Conectividad Vial	- % Afirmado de vías rurales (Km.)	0%	0%	30%
	- % Asfaltado de vías interdistritales (Km.)	0	0	0
4. Logros del aprendizaje	- % de estudiantes alcanzas niveles de logros de aprendizaje	0%	30%	37%
5. Protección Social	- Número de casos de violencia familiar y sexual	10%	9%	9%
6. Ingresos Económicos	- Ingresos por familia per cápita (S/.)	300.00	300.00	700.00
7. Gestión de Riesgos	- % de zonas de riesgo con defensas riverañas	5%	7%	8%
8. Calidad Ambiental	- % de mitigación de impacto ambiental en aguas servidas	15%	20%	25%

Fuente: (Plan de Desarrollo Concertado de la MDI)

Elaborado por: El ejecutor



1.2.7. Objetivos Funcionales.

Oficina de Programación e Inversiones (OPI).

- Evaluar y aprobar proyectos rentables socialmente, sostenibles y compatibles con las políticas sectoriales contando con los elementos necesario para desempeñar adecuadamente nuestras funciones.
- Mejorar la coordinación intra e intersectorial a través de sistemas de información compartidos.
- Otorgar la viabilidad de los proyectos de inversión pública.
- Definir adecuadas políticas de inversión sobre la base de un programa multianual de inversión pública compatible con el PP.
- Implementar la oficina, dotándola del mobiliario necesario y los equipos de cómputo modernos.

Gerencia de Planificación y Presupuesto (GPP).

- Conducir la ejecución presupuestal en forma eficiente y eficaz para el cumplimiento de los objetivos de la institución, asimismo dirigir y ejecutar el proceso de formulación de las actividades del Sistema de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Municipalidad en concordancia con las Políticas Nacionales y Regionales, así como implementar el presupuesto por resultados en la entidad.
- Aplicación de la normatividad presupuestaria en todos los procesos de gastos e ingresos.
- Reportar en tiempo real la información financiera – presupuestal para la correcta toma de decisiones.
- Conducir el sistema de planeamiento y racionalización en la Municipalidad.



- Capacitar al personal de la Gerencia.
- Elaborar y aplicar directivas referentes a la ejecución del gasto e ingresos.
- Coordinar con las diferentes Áreas y Gerencias sobre la participación en la planificación de las actividades anuales.
- Coordinar los procesos de racionalización.
- Elaborar los planes y programas de mediano y largo plazo (PEI, POI PDLC).
- Realizar la implementación de los documentos de gestión.



CAPÍTULO II

EXPOSICIÓN ANALÍTICA DEL INFORME PROFESIONAL

2.1. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA Y PROBLEMÁTICA SOBRE EL TEMA DEL INFORME

Las municipalidades, en el Perú, componen la instancia de gobierno democrático más antigua y próxima de la población; también, para muchos poblados del país, particularmente para las poblaciones fuera de las grandes ciudades, son la única instancia. Así mismo el presupuesto desempeña un papel trascendental en la gestión administrativa, contable y financiera, también su implementación de un sistema eficiente y efectivo del presupuesto constituye en estos días una de las claves del crecimiento y desarrollo de las instituciones y del país en su conjunto. Desde el punto de vista financiero, si no se cuenta con un sistema de presupuesto debidamente regulado, evaluado y controlado, los directivos tendrán sólo una noción muy vaga respecto a donde dirigir o a donde encaminar a la entidad. Es en ese sentido, que su importancia radica precisamente en establecer un sistema presupuestal como una herramienta de gestión para lograr la mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financiero; es decir, una óptima ejecución presupuestal de gastos.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Ichuña de la provincia de Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, órgano responsable del pliego presupuestario 301490, se encuentran dentro de los alcances de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto como cualquier otra municipalidad similar cuenta con un presupuesto proporcional a su población demográfica tanto económico como humano con el fin de promover el desarrollo económico integral, sostenible y una gestión eficiente, eficaz y transparente por ende cumplir sus objetivos y metas.

Sin embargo la institución actualmente tiene una baja **calidad en gasto público** entendida como la capacidad de proveer bienes y servicios con estándares adecuados, se tiene identificado brechas que no son atendidas; como son la calidad en el servicio de agua y desagüe, accesibilidad a los servicios de salud, conectividad vial, logros del aprendizaje, protección social y acondicionamiento territorial, desarrollo económico y productivo, calidad Ambiental y gestión de riesgos, por carecer de capital humano debidamente capacitado, la deficiente articulación de los instrumentos de gestión que son el Plan Estratégico Institucional (PEI), Operativo Institucional (POI), Plan de Desarrollo Concertado (PDCL), Plan Anual de Contrataciones (PAC), el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional de Modificado (PIM).

Tabla 3

Sistema Poblacional - Estadístico Población de la Provincia de General Sánchez Cerro

180200	GENERAL SANCHEZ CERRO	27,275	18,3811	11,895	27,627	18,632	11,995	27,979	18,838	12,094	28,333	16,139	12,194
180201	OMATE	4,306	2,259	2,047	4,365	2,287	2,078	4,422	2,314	2,108	4,477	2,339	2,138
180202	CHOJATA	2,463	1,378	1,085	2,501	1,405	1,056	2,537	1,431	1,116	2,573	1,457	1,116
180203	COALAUQUE	1,212	685	521	1,183	669	514	1,154	653	501	1,125	637	488
180204	ICHUÑA	4,578	2,514	2,064	4,662	2,569	2,093	4,746	2,623	2,123	4,826	2,676	2,150
180205	LA CAPILLA	2,048	1,577	481	2,102	1,627	475	2,157	1,689	468	2,213	1,751	462
180206	LLOQUE	1,744	980	764	1,818	1,024	794	1,895	1,070	825	1,975	1,118	857
180207	MATALAUQUE	1,141	618	523	1,157	627	530	1,171	635	536	1,187	644	543
180208	PUQUINA	2,734	1,488	1,246	2,663	1,451	1,212	2,592	1,414	1,178	2,521	1,377	1,144
180209	QUINISTAQUILLAS	1,259	634	575	1,309	710	599	1,359	736	623	1,410	762	648
180210	UBINAS	3,736	2,073	1,663	3,709	2,064	1,645	3,611	2,054	1,626	3,649	2,042	1,607
180211	YUNGA	2,054	1,134	920	2,158	1,199	959	2,216	1,266	1,000	2,377	1,336	1,041

Fuente: INEI. Moquegua población proyectada (2015).

Elaborado por: El ejecutor

La población en la Provincia de General Sánchez Cerro, se incrementó en un 3.73% en los últimos 5 años, pasando de 27,275 a 28,333 habitantes entre los años 2012 y 2016. Por un lado, el Distrito de Ichuña, ha tenido un crecimiento importante en su población, incrementada en un 14.52%; como consecuencia de Proyecto Minero San



Gabriel de la Empresa Buenaventura, así como por las obras y proyectos que ejecutó el Gobierno Local en este periodo.

Los principales centros poblados y anexos: Tolapalca, Chaje, Crucero, Oyo Oyo, Umalso, así como los grupos poblacionales que conforman el Distrito de Ichuña en su mayoría por poblaciones rurales. La población de Ichuña está compuesta predominantemente por jóvenes y niños, siendo el grupo con mayor base el del rango de edad entre los 20 y 24 años, seguido por los grupos de 15 a 19 años y de 10 a 14 años. También se observa que la distribución por género intra grupo tiene una ligera predominancia del género masculino ver anexo.

Infraestructura Vial.

Las carreteras es el principal transporte que conecta al Distrito de Ichuña, por medio de la Red vial Carretera Interoceánica comprende 237 km. Desde Moquegua a Ichuña, de los cuales 150 Km. encuentra en condición de asfaltado, el resto de la vía se encuentra en calidad de trocha carrozable afirmada. En el caso de esta vía de comunicación tiene un recorrido muy largo y accidentado, siendo transitado por los transportistas y personas que vienen por motivos laborales al Distrito, en el caso de la comunicación vial con los CPM de Yanahuara, Tolapalca, Oyo Oyo, Chaje y Maycunaca, existe una trocha carróza que es la única vía de acceso transitable entre estos principales Centros Poblados y los demás anexos del Distrito de Ichuña.

Tabla 4*Distancias de las Comunidades al Centro de Salud Ichuña*

C.S. Ichuña		
Localidades	Distancia (caminando)	Distancia (carro o moto)
Yanahuara	40 min.	
Calaujala	240 min.	
Miraflores	60 min.	
Tolapalca		90 min.
Huancune	185 min.	120 min.
Paqrapuquio		45 min.
Piñate		90 min.
Paltuturi		90 min.
Pchire	180 min.	60 min.
Totorani	40 min.	
Sicuani	420 min.	
Jachavi	270 min.	90 min.
Sifincani	420 min.	
Catusive	360 min.	
Yanapuquio	300 min.	
Jesús María	240 min.	75 min.
Tolapampa, Anchallani	240 min. 55 min.	75 min.
Corire	120 min.	
Chucapaca	150 min.	

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018)**Elaborado por:** El ejecutor

Infraestructura Energética.

La Red de conexión que abastece de energía eléctrica, está dado por la empresa Electrosur S.A. que brinda este indispensable servicio las 24 horas del día, teniendo el servicio con regularidad, salvo en los meses de enero, febrero y marzo, periodo de constantes precipitaciones y lluvias que hacen que se lleven cortes del servicio, por algunas horas en dichos anexos, creando una incomodidad para los usuarios y sobre todo perjudicando las labores de los sectores públicos. Por otro lado, el servicio se encuentra en un 85% cubierta las áreas urbanas de electrificación dentro del Distrito. Por otro lado, se presenta problemas energéticos en los Centros Poblados de Chaje, Condorani, que



tienen un servicio de energía no convencional por medio de paneles solares la mayor cantidad de la población rural no cuenta con este servicio.

Telefonía Celular.

En lo correspondiente a la conexión telefónica vía celular y comunicación entre las personas en el Distrito de Ichuña, cuenta con dos empresas que prestan este importante servicio representadas por la empresa Movistar y el operador Claro, que cuentan con antenas en la parte alta de los sectores para una mejor comunicación y cobertura de la zona, la claridad y nitidez de la comunicación es buena, así como la banda para efectos del acceso de internet, este servicio no se encuentra coberturado de manera total en los centros poblados y anexos como son el caso de Chaje, Tolapalca, Condorani, Maycunaca dentro del distrito, siendo la comunicación deficiente en estas áreas, con una señal débil por la geografía. En tal caso, como una observación debemos mencionar que en tiempo de lluvias el servicio se ve interrumpido con el corte del mismo, se va la señal telefónica y de internet, siendo perjudicial para los usuarios tanto del sector público-privado como de la población en general.

Recurso Hídrico.

En la actualidad, el Distrito de Ichuña se abastece del agua de fuentes de Umalso. Estas aguas llegan a dos reservorios: el reservorio más antiguo fue construido por la Municipalidad de Ichuña, y el reservorio nuevo fue construido por el Gobierno Regional de Moquegua. El Municipio Distrital administra el abastecimiento de agua, aunque basándonos en la percepción general, lo hace de forma deficiente. La mayoría de la población con la que se interactuó en campo, se mostró disconforme con la calidad del agua distribuida, ya que ésta no cuenta con el tratamiento adecuado para el consumo humano.



Dentro del Distrito de Ichuña cuenta con saneamiento básico en un 73% sus viviendas y por otro lado un 30% de hogares no cuenta con ningún tipo de servicio higiénico adecuado. En el resto de los casos, la mayoría de los hogares tiene acceso a la red pública de desagüe, ya sea con conexión dentro de sus viviendas o con conexiones compartidas con otras viviendas y, en menor medida, pozos sépticos. Estos desechos llegan directamente al Rio Ichuña por medio de dos tuberías, contaminando las aguas a lo largo de su curso.

En el caso de Santa Cruz de Oyo Oyo El sistema de agua potable en la localidad de Santa Cruz de Oyo-Oyo funciona por gravedad y, carece de tratamiento adecuado para el consumo humano. El agua proviene de las aguas subterráneas que forman los manantiales en las partes altas. Estos manantiales no tienen cercos que los protejan. La conducción de las aguas se hace por medio de tuberías PVC de 2" de diámetro que llegan a cámaras rompe presiones, a partir de allí el agua es transportada a un reservorio de concreto armado con una capacidad aproximada de 8.0 m³. Este reservorio cuenta con tubos de ventilación y tiene válvulas de cierre para limpieza, sin embargo, no cuenta con tapa sanitaria para una mejor conservación de las aguas almacenadas.

El sistema de abastecimiento de agua potable, en la localidad de Crucero, proviene de manantiales de aguas subterráneas y se distribuye por gravedad. La captación de las aguas es suficiente para el consumo de la población. La comunidad cuenta con un reservorio situado en la parte alta de la localidad con una capacidad aproximada de 19 m³. Está construido de concreto armado y cuenta con tubería de ventilación. Los manantiales y el reservorio no cuentan con cerco de protección y el agua no es tratada adecuadamente para el consumo humano. El sistema de saneamiento funciona mediante conexión domiciliaria. Los residuos son llevados por arrastre hidráulico hacia una troncal



colectora que conduce los desechos, llegan al río Crucero produciendo contaminación. Adicionalmente, los pozos sépticos tienen un alambrado de protección en mal estado.

Tolapalca es un Centro Poblado con aproximadamente 202 personas que cuenta con un servicio de saneamiento precario. La captación del agua se realiza de fuentes subterráneas y el almacenamiento de agua está ubicado en una zona alta de pastoreo. Aunque la captación de agua es limitada, ésta es suficiente para el consumo local ya que muchos de los pobladores no viven en la zona de forma permanente. La conducción del agua se hace por medio de tuberías de 4" a 2" y se almacena en un reservorio con una capacidad aproximada de 18 m³. La aducción y la distribución es llevada a cabo por redes con tuberías de 2" de diámetro y la desinfección se realiza cada 3 o 4 meses con hipoclorito al 65%. El agua que se consume en Tolapalca no es clorada. Algunas de las viviendas de la zona no cuentan con agua y por ende se abastecen por medio de pilones públicos. Tanto las redes de distribución de agua como las de desagüe fueron construidas en el año 2010 por la Municipalidad Distrital de Ichuña.

La población del Distrito de Ichuña, cuenta con un sistema de conexiones de red de suministro de agua que abastece de forma permanente durante las 24 horas del día, así como en los anexos y poblados de: Santa Cruz de Oyo Oyo, Miraflores, Crucero, Corire, Tolapalca, Antajahua, Chaje, Calaujata, Jatumpampa, Sicuani y Condorani. Según información brindada por sus autoridades se encuentra coberturado el servicio en un 73% del total de la población, cabe indicar que la captación del agua se hace por medio de tubos de fuentes de ojos de agua este líquido no es potable ni recibe tratamiento, siendo una preocupación para los pobladores que la consumen.

Tabla 5*CC PP CON Sistema de Abastecimiento de Agua Ichuña*

CC.PP CON SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA							
Nº	Centro Poblado	Cuenta con JASS	No Cuenta con JASS	Reconoc. Con R.A.	Sist. de Cloración	JASS Formalizado	Año de Constitución de OC
1	Pobaya	X		X			2015
2	Anatajahuá	X		X	X	X	2017
3	Maycunaca	X		X	X		2015
4	Sacamaya		X				
5	Oyo Oyo	X		X	X		2015
6	Miraflores	X		X	X		2015
7	Yanahuara	X		X	X	X	2017
8	Totorani	X			X	X	2017
9	Centro Ichuña		X		X		
10	Sicuani	X		X			2015
11	Anchallani	X		X			2015
12	Umalzo		X		X		
13	Itapallani	X		X		X	2017
14	Crucero	X		X	X	X	2017
15	Chaje		X				
16	Pillconi		X				
17	Oturuncani		X				
18	Calazaya		X				
19	Huachuni	X		X		X	2017
20	Calaujata	X		X		X	2017
21	Paltutire	X		X			2015
22	Talpalca	X		X	X	X	2017
TOTAL		15	7	14	10	7	

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018)

Elaborado por: El ejecutor

Servicio de Desagüe.**Infraestructura existente – Sistema de Alcantarillado.**

En relación a la red de alcantarillado y los servicios higiénicos, el 40% de la población de la zona urbana se encuentra conectada a una red pública, mientras que el resto de las viviendas utilizan pozos ciegos y letrinas públicas. Esto ocasiona el incremento de la proliferación de agentes contaminantes, lo cual a su vez incrementa la tasa de morbilidad poblacional, las enfermedades infectocontagiosas, dermatológicas, gastrointestinales y parasitarias.



Infraestructura existente – Tratamiento.

La mayoría de las localidades o anexos de Ichuña cuenta con un sistema de disposición de aguas residuales domésticas que consta de tanques sépticos y pozos de percolación, los cuales están ubicados cerca de las riberas de los ríos o quebradas, generando un potencial de impacto en el agua subterránea y superficial, aguas debajo de cada sistema de tratamiento.

En la actualidad, se tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que las aguas residuales son eliminadas al río Ichuña, con un caudal promedio de 1.64 Lps. Por ello se puede inferir que existirá contaminación de aguas del río Ichuña. Otro aspecto que cabe mencionar, es que sí existió una laguna de aguas residuales, que colapsó como consecuencia de la crecida del río Ichuña que arrasó con toda la laguna, sin dejar rastro alguno de la estructura, siendo esta zona vulnerable a las avenidas extraordinarias que se presentan cada inicio de año.

Servicio de Televisión Abierta y Cable.

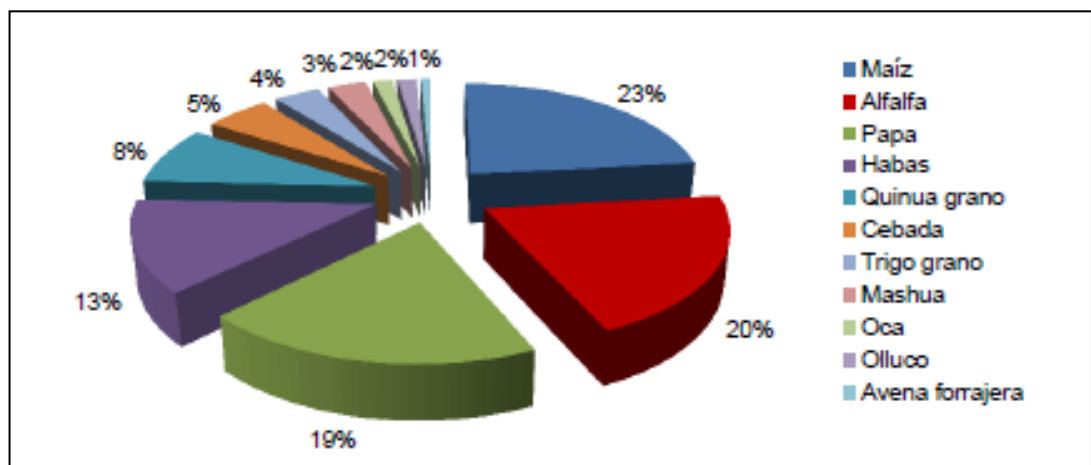
Este servicio es brindado de manera gratuita y de dos formas: la primera por medio de una antena repetidora de propiedad de la Municipalidad Distrital que transmite dos canales de cobertura nacional que son el canal 5 y ATV, con nitidez en el cercado del distrito y con cierta distorsión en las zonas más alejadas, manteniendo informada a la población de Ichuña y Centros Poblados más cercanos, otros pobladores tienen acceso a la televisión por cable, este servicio es en la modalidad de post pago, con diferentes paquetes y de forma económica para la población. Lo ofertan los operadores como son las empresas: Claro, Movistar y Directv, este servicio es entregado de forma satelital y sin interrupciones.

Producción.

El Distrito de Ichuña cuenta con una superficie agrícola de 345 Ha. aproximadamente de las cuales el 72% de sus tierras bajo se encuentra con riego por gravedad, apto para el desarrollo de cultivos dedicados a la agricultura, Los principales cultivos en el distrito de Ichuña son; el maíz con el 23% de la superficie sembrada, la alfalfa con 20%, la papa con 19% y las habas con 13%. La mayor cantidad de sembríos de maíz pertenece la comunidad de Oyo Oyo que alcanza 11.5 hectáreas de cultivos, considerando a su anexo Maycunaca.

Figura 3

Porcentaje de Producción Agrícola



Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, Agencia Agraria Ichuña)

Infraestructura Educativa.

El distrito de Ichuña se encuentra ligeramente rezagado, respecto al promedio nacional, en relación con el nivel de estudios aprobados. El porcentaje de población que ha culminado sus estudios, tanto de primaria como de secundaria (30.3% y 25.0% respectivamente), es menor que el nivel nacional (31.3% y 32.1% respectivamente). Sin

embargo, el porcentaje de población que ha culminado primaria es mayor comparado al nivel departamental.

En cuanto a la evaluación de Logros del aprendizaje en comprensión Lectora y Lógico Matemática, cabe indicar que el Distrito de Ichuña no se realizaron las evaluaciones correspondientes al año 2017, por motivos de la huelga del sector Educación, sin embargo las evaluaciones realizadas en el periodo 2016, en estudiantes de 2do grado de educación primaria y secundaria, ha obtenido buenos resultados, con un 38% y 42% respectivamente dentro del proceso de evaluación, no obstante se cuenta con la infraestructura educativa que tiene algunos inconvenientes en el cerco perimétrico y en la propiedad legal, para atender a la población estudiantil dentro del Distrito de Ichuña y sus anexos.

Tabla 6 *Infraestructura Pública de las Instituciones Educativos en el Distrito de Ichuña y Centros Poblados*

Localidad	Grados	Instalaciones
CP Ichuña	Inicial	25 aulas Biblioteca para primaria y secundaria
	Primaria	Sala de robótica Sala de música
	Secundaria	Aula de computo Laboratorio Taller de ajedrez
	Superior	Áreas recreacionales Patio de formación Sala de profesores
Oyó Oyó	Inicial	Salón de computación
	Primaria	Loza deportiva
	Secundaria	SSHH
Miraflores	Inicial	Sala de computo
	Primaria	Losa deportiva SSHH
	Secundaria	Losa deportiva SSHH. Laboratorio
Crucero	Inicial	Sala de computo
	Primaria	Biblioteca Losa deportiva
	Secundaria	SSHH. Laboratorio
Tolapalca	Inicial	Servicios higiénicos
	Primaria	Patio de formación
	Secundaria	Losa deportiva
Jatumpampa	Primaria	Losa deportiva Patio de formación Letrinas



Antajahua	Inicial	Patio de recreo
	Primaria	Servicios higiénicos SS HH. letrinas
Calaujata	Inicial	Agua de Pilonos 2 aulas
		Losa deportiva
Calazaya	Primaria	Servicios higiénicos
	Secundaria	Sala de cómputo
Maycunaca	Inicial	Servicios higiénicos
		Patio de formación
		Juegos recreativos

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018)

Elaborado por: El ejecutor

2.2. PROBLEMA OBJETO DEL ESTUDIO

En base a lo descrito en los párrafos anteriores se formulan siguientes interrogantes.

2.2.1. Problema General.

¿Cuál es el nivel de ejecución del gasto social público que permiten determinar el logro de objetivos institucionales en la Municipalidad Distrital de Ichuña, Provincia General Sanchez Cerro, Moquegua, periodos 2016 - 2018?

2.2.2. Problemas específicos.

- ¿Cuál es el nivel de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Ichuña, Provincia General Sanchez Cerro, Moquegua, periodos 2016 - 2018?
- ¿En qué medida el avance financiero, determina el logro de metas en actividad y proyectos en la Municipalidad Distrital de Ichuña, Provincia General Sanchez Cerro, Moquegua, periodos 2016 - 2018?



2.3. OBJETIVOS DEL INFORME PROFESIONAL

2.3.1. Objetivo General.

Analizar y evaluar la ejecución de gasto social público en el logro de los objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Ichuña, Provincia General Sanchez Cerro, Moquegua, periodos 2016 - 2018.

2.3.2. Objetivos Específicos.

- a. Describir y analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en términos de eficacia, de la Municipalidad Distrital de Ichuña, Provincia General Sanchez Cerro, Moquegua, periodos 2016 - 2018.
- b. Evaluar la ejecución de actividades y proyectos en función al avance financiero de la Municipalidad Distrital de Ichuña, Provincia General Sanchez Cerro, Moquegua, periodos 2016 - 2018.

2.4. ANTECEDENTES Y MARCO CONCEPTUAL DEL INFORME

2.4.1. Antecedentes.

Chambi (2016) En la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en su estudio realizado, en el que Concluye: “El presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, en el periodo 2015 el presupuesto de ingresos programado según el presupuesto institucional modificado (PIM) fue de S/ 5,772,133.00 soles, de los cuales alcanzo una recaudación y/o ejecución de S/ 3,191,425.33 soles que represento el 55.29% respecto al (PIM). En el periodo 2016 el presupuesto de ingresos programado según el presupuesto institucional modificado (PIM) fue de S/ 5,546,186.00 soles, de los cuales alcanzo una



recaudación y/o ejecución de S/ 5,097,072.42 soles que simbolizo el 91.90% relación al (PIM); haciendo un análisis por fuente de financiamiento y especifica se puede ver que no existe una buena programación presupuestal” (p.106).

Cornejo (2016) En la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en su estudio realizado, en el que Concluye: “los presupuestos de ingresos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno en ninguno de los dos períodos se ejecutaron debidamente puesto que el período 2013 se ejecuta al 82.14% por un monto de S/. 3,453,937.36 nuevos soles siendo el presupuesto programado S/. 4,205,139.00 en el período 2014 se ejecutó al 78.23% por un monto de S/. 3,358,759.23 siendo el presupuesto programado S/. 4,293,256.00 el presupuesto de gastos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno muestra aún más ineficacia e ineficiencia con respecto a su ejecución presupuestal puesto que en uno de los períodos no se llega ni al 50%, en el período 2013 se ejecutó al 98.56 % por un monto de S/. 2,041,928.73 nuevos soles, siendo el presupuesto programado S/. 4,205,139.00 en el período 2014 se ejecuta al 68.92% por un monto de S/. 2,958,896.35 lo cual demuestra la falta de capacidad de gasto que representa que las metas presupuestarias (actividades y proyectos) no se alcanzaron y esto se debe a la falta de una adecuada programación del presupuesto”.

Cuadros (2018) *En la Universidad Nacional del Altiplano Puno*, en su estudio realizado, en el que Concluye: “Se encontró que existe relación positiva y significativa entre la gestión de inversiones y la eficiencia en la ejecución presupuestal (valor de Rho = 0,607 y p — 0,000); de forma similar, se encontró que existe relación positiva y significativa entre la gestión de inversiones y cada una de las dimensiones de la variable 2, es decir con la disminución de la brecha



económica (valor de $Rho = 0,469$ y $p = 0,000$), con la disminución de la brecha social (valor de $Rho = 0,455$ y $p = 0,000$), con la disminución de la brecha ambiental (valor de $Rho = 0,401$ y $p = 0,000$), y con la disminución de la brecha institucional (valor de $Rho = 0,633$ y $p = 0,000$)”.

Hidalgo (2016) En la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en su estudio realizado, en el que Concluye: “Está demostrado que el presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Umachiri, en el periodo fiscal 2014 y 2015 la programación presupuestaria es deficiente y al mismo tiempo hay incapacidad de gasto, razón por la cual influye negativamente en la ejecución de ingresos y gastos. Está demostrado que el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores de lo esperado, razón por la cual el logro de objetivos institucionales es negativo en la Municipalidad Distrital de Umachiri, debido a que el indicador de eficacia de ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el periodo fiscal 2014 es de 0.97 y para el año 2015 fue de 0.98, menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución frente al PIM programado”.

Ligue (2017) En la Universidad José Carlos Mariátegui, en su estudio realizado, en el que Concluye: “La Municipalidad Distrital de Santa Lucia, hubo una ejecución presupuestaria de ingresos en el período 2014 S/. 7,296,202.61, estando el presupuesto programado S/. 8,444,590.00 y se ejecutó el 86.40% y para el período 2015 se programó S/. 6,753,800.00 ejecutándose en un 89.41% por un monto de S/. 6,038,705.28, esto nos señala que no hay una adecuada ejecución del presupuesto de ingresos. En virtud de esto, no permite cumplir las metas programadas y en lo que respecta a la ejecución de gastos período 2014 según el PIM es de S/. 10,226,898.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 8,016,562.70



que representa el 78.39% y en el período 2015 mantuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 8,859,989.00 logrando una ejecución de S/. 6,507,804.11 que representa el 73.45%, señalando un deficiente gasto, que es inferior frente a lo programado y por ende influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la institución”.

Medina (2018) En la Universidad Nacional del Altiplano, en su estudio realizado, en el que Concluye: “En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.91 en el año fiscal 2016 y 0.84 en el año 2017, calificando al primer periodo de bueno y al segundo como deficiente; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.98 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 97 en el 2017, donde califica como muy bueno para ambos periodos, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incide positivamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales”.

2.4.2. Marco Teórico.

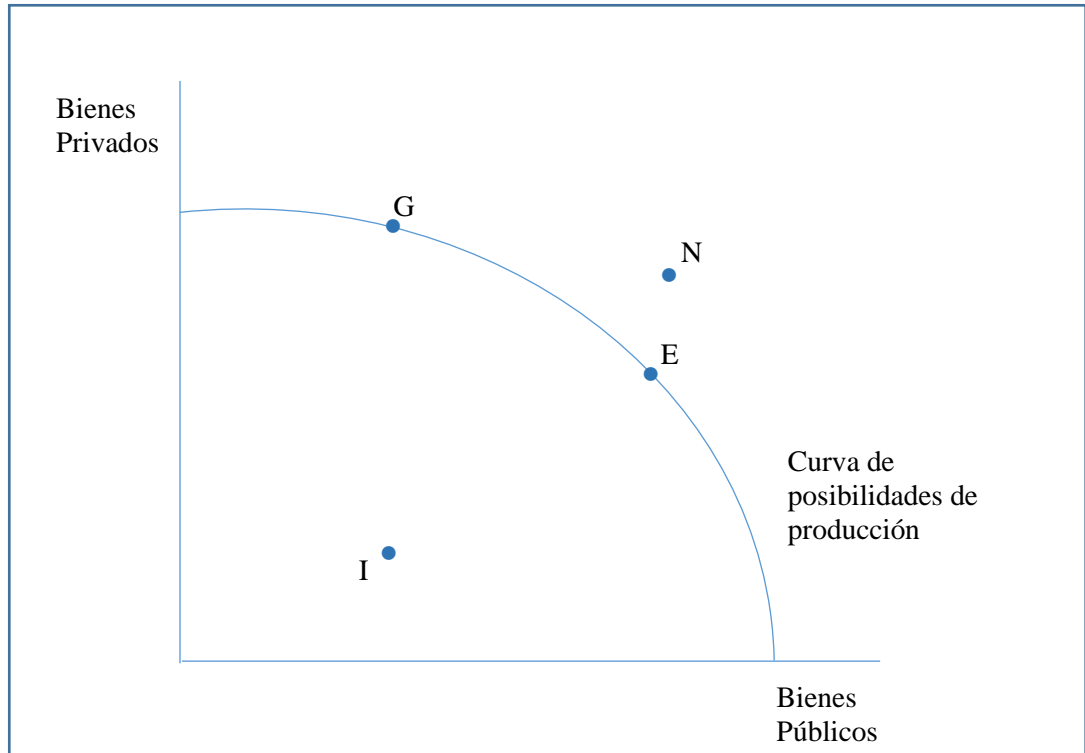
El Estado.

Según el autor Stiglitz (2000) el estado es totalmente diferente de otras instituciones de nuestra sociedad. Tiene virtudes, su capacidad para utilizar la coerción significa que puede hacer algunas que están vedadas a las instituciones

privadas, comprender estas virtudes y defectos es esencial para averiguar qué papel debe desempeñar el estado.

Figura 4

Curva de posibilidades de Producción de la sociedad



Fuente: (Stiglitz, 2000)

La Figura 4 representa el nivel máximo de bienes privados de que puede disfrutar la sociedad para cada nivel de bienes públicos; si desea disfrutar de mayor cantidad de bienes públicos tiene que renunciar a algunos bienes privados.

Economía del Sector Público.

Los economistas del sector público se ocupan de estudiar los escasos, la manera en que las sociedades deciden la forma de utilizar los recursos escasos; pero centran la atención en las que se toman en el sector público en el papel del estado y en la forma en que influye en las decisiones que se toman en el sector



privado; ¿Qué ha de producirse?, ¿Cómo debe producirse?, ¿Para quién debe producirse? ¿Cómo se toman las decisiones? (Stiglitz, 2000)

Análisis del Sector Público.

Según Stiglitz (2000) menciona que para abordar cada una de las cuestiones económicas fundamentales, deben seguirse cuatro pasos: describir las actividades que realiza el Estado, analizar sus consecuencias, militar las distintas medidas posibles e interpretar las tuerzas políticas que condicionan a las decisiones que toman los Gobiernos.

- *Saber que actividades realiza el sector público u cómo están organizadas;* Las actividades del Estado son tan complejas que resulta difícil saber cuáles son sus gastos totales y en qué se emplea este dinero. Sus presupuestos son documentos de miles de páginas, en los que no es fácil delimitar las actividades. Algunas las llevan a cabo diferentes ministerios u organismos. Por ejemplo, la investigación es financiada, entre otros, por el Ministerio de Defensa, por el Ministerio de Educación y por las universidades, algunas de las cuales están relacionadas vagamente con las demás.
- *Comprender y prever, en la medida de lo posible todas las consecuencias de estas actividades del Estado;* Cuando se grava con un impuesto una sociedad mercantil, ¿en quién repercute este impuesto? Al menos una parte se traslada a los consumidores en forma de unos precios más altos o a los trabajadores en forma de una reducción de los salarios. ¿Qué consecuencias tiene para la seguridad social la modificación de la edad de jubilación? ¿Y la de una deducción fiscal de las matrículas universitarias? ¿Responderán las



universidades subiendo las matrículas y haciendo que la educación universitaria sea menos asequible que antes?

- *Evaluar otras medidas posibles*; Para ello es preciso no sólo conocer las consecuencias de las diferentes medidas posibles, sino también establecer unos criterios para evaluarlas. En otras palabras, para empezar, es preciso comprender los objetivos de la política gubernamental. A continuación, debe averiguarse en qué medida la propuesta discutida satisface (o es probable que satisfaga) esos criterios de evaluación
- *Interpretar el proceso político*; Las decisiones colectivas, como la concesión de ayudas a los agricultores o la construcción de un acelerador de partículas o la cantidad de dinero que debe gastarse en educación pasan por un proceso político, ¿cómo podemos explicar por qué se eligen determinadas medidas? Los economistas identifican los distintos grupos que salen ganando o perdiendo con un programa público y analizan los incentivos de estos grupos para intentar influir sobre el proceso político con el fin de promover los resultados que les son favorables. También se preguntan cómo afecta a los resultados la estructura del Estado.

Enfoques del Papel del Estado.

El análisis de las actividades del sector público tiene dos aspectos: el enfoque normativo, que se ocupa de lo que debería hacer el Estado, y el enfoque positivo, que se ocupa de describir y explicar tanto lo que hace realmente como sus consecuencias (Stiglitz, 2000).



Bienes públicos.

Existen algunos bienes que, o no son suministrados por el mercado o, si lo son, la cantidad suministrada es insuficiente. Estos son los llamados bienes públicos puros, que tienen dos propiedades básicas: en primer lugar, no cuesta nada que otra persona más disfrute de sus ventajas. Formalmente, el hecho de que un individuo adicional disfrute del bien tiene un coste marginal nulo (Stiglitz, 2000).

Presupuesto público.

El Ministerio de economía y finanzas, al respecto conceptualiza al presupuesto público como: es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.(Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Según Vidal (2008) define el presupuesto es un instrumento hondamente institucionalizado, en el que se extrae la disponibilidad de recursos para cada área, unidad y programa del Estado. Los presupuestos no existen desde siempre, no obstante, son fruto de la propia evolución de las instituciones públicas. Claramente, los presupuestos surgieron en el curso del siglo XIX para restringir el poder, las ambiciones y la extravagancia de los monarcas a costa del pueblo. Desde entonces, los presupuestos gubernamentales han ido desempeñando varios roles en el transcurso del tiempo.



Sistema de presupuesto público.

El Ministerio de Economía y Finanzas en su página oficial da una definición muy concreta:

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas las fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas los organismos y entidades del Sector Público que administran fondos públicos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Alvarez (2015) manifiesta que: “el Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, procedimientos y normas que llevan el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación (p.152).

Marco Normativo Presupuestal de los Gobiernos Locales.

- Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28112; Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27245; Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y Modificatorias.
- Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



- Ley N° 30693; Ley de Presupuesto del Sector Público. Para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 30518; Ley de Presupuesto del Sector Público. Para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 30372; Ley de Presupuesto del Sector Público. Para el Año Fiscal 2016.
- Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2012.
- Resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 006-2012-EF/76.01, “Directiva Para La Evaluación Semestral y Anual de Los Presupuestos Institucionales de Los Gobiernos Locales”
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Proceso presupuestario.

Claramente en la ley de presupuesto público lo define como: comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, de acuerdo con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases están reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que exponga la Dirección Nacional del Presupuesto Público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019c)

Alvarez (2015) señala el proceso presupuestario implica la actuación presupuestal de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria de las entidades del sector público con contención al Sistema Nacional de Presupuesto y complementariamente por las Leyes del Presupuesto del Sector Público y las directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público.

Figura 5

Etapas del Proceso Presupuestario



Fuente: (Dirección General de Presupuesto Público, 2011)



Etapas del proceso presupuestario.

a. Etapa de Programación; Se menciona que: “Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas”, así mismo se define como: la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en base a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, teniendo en base la cuantificación de las metas, programas y proyectos con el fin de lograr los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se estén disponibles para el financiamiento del presupuesto anual a fin de determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en base a la Asignación Presupuestaria Total

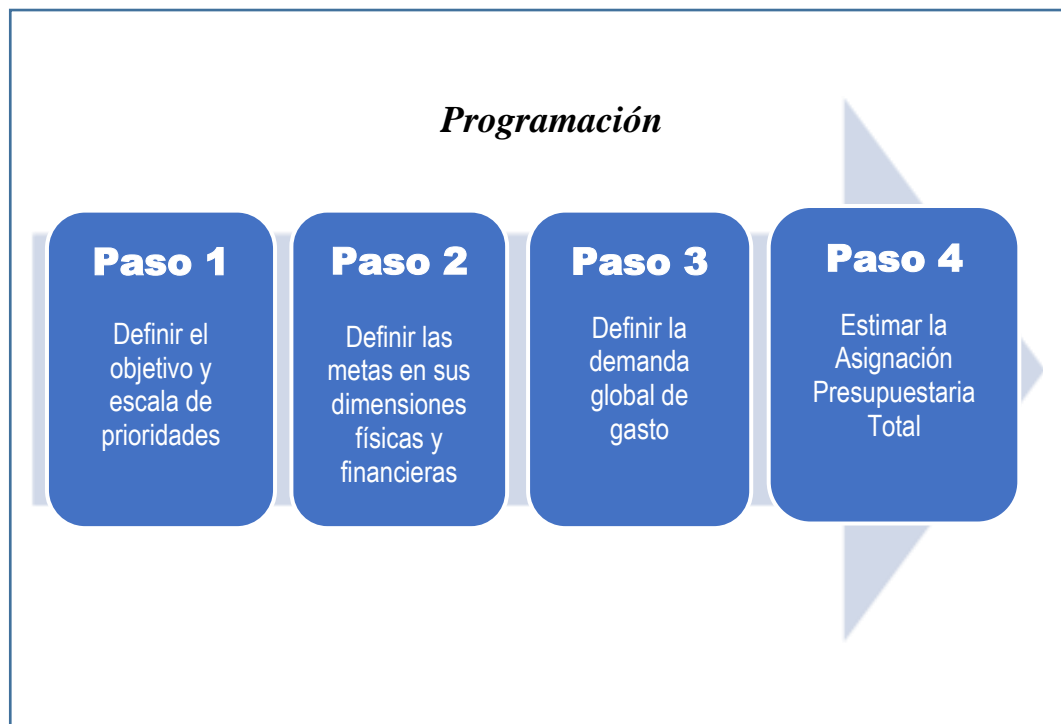
La programación presupuestaria se sujeta a las proyecciones macroeconómicas y las reglas macro fiscales, y se efectúa en dos niveles:

- A cargo del MEF, que propone al Consejo de Ministros los términos de los créditos presupuestarios a fin de que las entidades públicas financien sus intervenciones mediante recursos del Tesoro Público. Dichos límites son constituidos por la estimación de los ingresos que esperan recibir las entidades, así como los recursos públicos determinados por el MEF.

- A cargo del pliego, que tiene como referido los recursos del Tesoro Público, los ingresos a percibir, y los gastos a realizar en base a la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas

Figura 6

Proceso de Programación



Fuente: (Dirección General de Presupuesto Público, 2011)

b. Etapa de Formulación; Se define que “es la fase que determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en base a las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento”. Así mismo la ley del presupuesto señala que: en la Fase de Formulación Presupuestaria, se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe manifestar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada en base a las categorías presupuestarias consideradas en el Clasificador presupuestario respectivo. también, se determinan las metas en base a la escala de prioridades y se asignan



las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019c).

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional, así mismo la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no repercuten en productos
- Vincular los proyectos a las respectivas categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no repercuten en Productos - APNOP.
- Registrar la programación física y financiera tanto de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera
- SIAF.

Presupuesto Participativo.

Según Cohaila (2009) señala que, “El presupuesto participativo es el mecanismo de gestión mediante el cual, la municipalidad incorpora a la población organizada mediante un enfoque participativo, para que, de manera concertada, determine el destino de una parte del presupuesto institucional a la ejecución de proyectos y obras de interés comunitario o vecinal. con ese fin, la entidad debe determinar el monto destinado al proceso del presupuesto participativo, pero sin descuidar obligaciones propias, como los gastos operativos y de funcionamiento y los que correspondan a la atención de los servicios públicos locales”. Según el (Ministerio de Economía y Finanzas), es definido como: “Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las



organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado”. Así mismo tiene como finalidad: La transparencia y control ciudadano, La modernización y democratización de la gestión pública, El fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país, La construcción de capital social, La participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

Principios del Presupuesto Participativo.

Según la (Ley N° 28056, 2003) Ley Marco del Presupuesto Participativo se ha considerado los siguientes Principios Rectores:

- ***Participación;*** De la sociedad civil en la programación de su presupuesto, así como en la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos.
- ***Transparencia;*** Publicidad de los presupuestos por medios de difusión para que la población pueda conocerlos.
- ***Igualdad;*** Intervención y participación de las organizaciones, sin discriminación alguna, en los procesos de planificación y presupuesto.
- ***Tolerancia;*** Reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, para construir consensos.
- ***Eficacia y eficiencia;*** Óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, resultados y productos.
- ***Equidad;*** Sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.



- **Competitividad;** Promoción de la producción y su articulación a ejes de desarrollo; ampliación de mercado interno y externo en entorno de innovación, calidad; alianzas y acuerdos entre sector público y privado.
- **Respeto a los acuerdos;** Participación de la sociedad civil fundamentada en el compromiso
- de cumplir los acuerdos y compromisos concertados.

Objetivos del Presupuesto Participativo.

- Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad, introduciendo una nueva forma de comprensión y de ejercer la ciudadanía, en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa, que genera compromisos y responsabilidades compartidas.
- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo con las prioridades contempladas en los planes de desarrollo concertado y los planes sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, de concertación y de paz en la sociedad.
- Comprometer a la sociedad civil en las acciones que se desarrollen para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), creando conciencia sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos como contribuyentes y actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- Fijar prioridad en la inversión pública, estableciendo un orden de prioridad para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos fijados en la Ley 27293, del Sistema Nacional de Inversión



Pública (SNIP), así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, tanto en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes, según corresponda.

- Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto, y la fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para fines del proceso participativo y la vigilancia ciudadana.

-

Fases del Proceso Participativo.

Fase de Preparación.

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes y comprende:

- ***Comunicación;*** Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo.

Sensibilización; Su importancia radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.

- ***Convocatoria;*** El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de



comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes.

- ***Identificación de los Agentes Participantes;*** El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes.
- ***Capacitación a los Agentes Participantes;*** La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar programas de capacitación vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Fase de Concertación.

Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento.

Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las Directivas e Instructivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Los Talleres son convocados por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación correspondiente y tienen por objeto, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión; de igual modo, se definen los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán durante la ejecución del Presupuesto Participativo.

Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno.

Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Fase de Formalización.

Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior.

- ***Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional;*** Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda. Copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del Proceso Participativo, es adjuntado al Presupuesto Institucional de Apertura

(PIA) que se remite a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto.

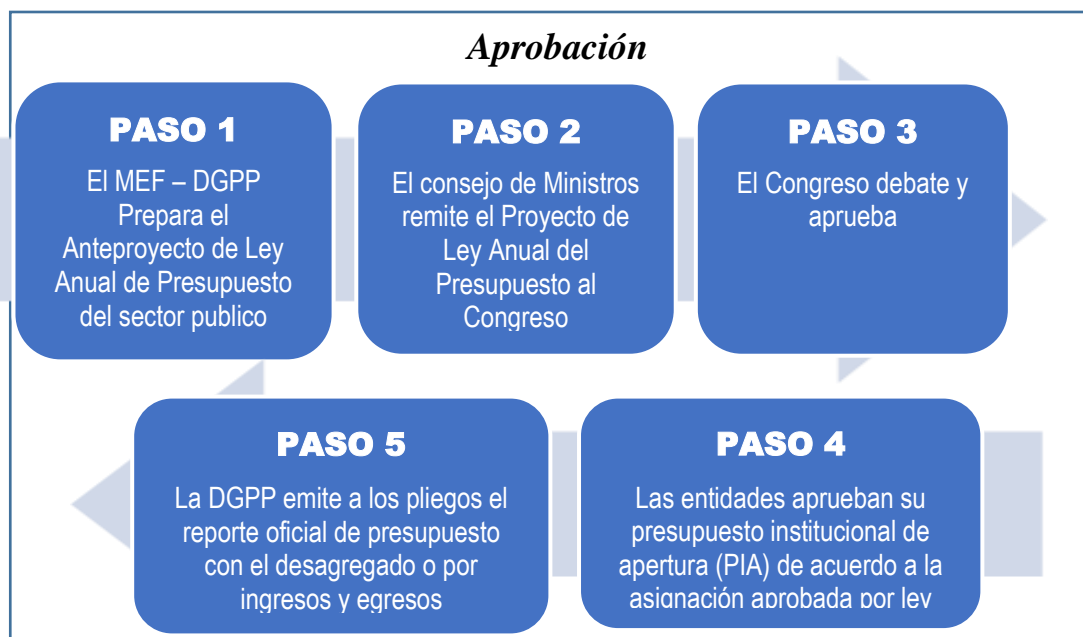
- **Rendición de Cuentas;** La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil.

c. Etapa de Aprobación.

Claramente se menciona que: “El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República en base a una Ley que sujeta el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal”. la aprobación presupuestaria contiene 5 pasos como se muestra en la Figura 2.3.

Figura 7

Pasos de la aprobación presupuestal



Fuente: (Dirección General de Presupuesto Público, 2011)

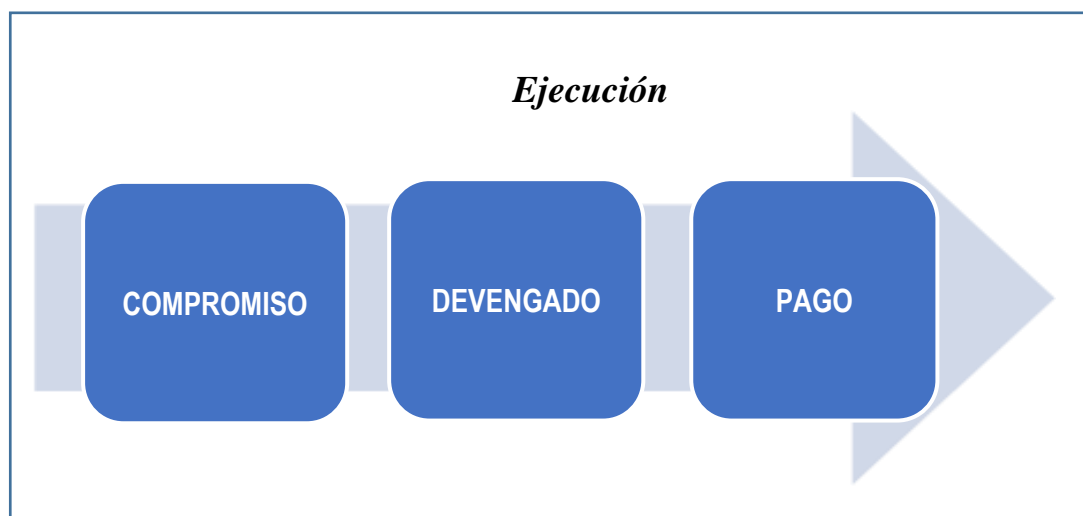
d. Etapa de Ejecución.

Esta etapa del proceso presupuestal se describe como: Etapa en donde se atiende las obligaciones del gasto en base al presupuesto institucional aprobado correspondiente para cada entidad pública, sin obviar la Programación de Compromisos Anual (PCA), también la ejecución presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones acorde a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

Por consiguiente, la ley de presupuesto claramente la define como: La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está determinada en base al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones acorde a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período en donde se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones del gasto de conformidad con los créditos presupuestarios acreditados en los Presupuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019c).

Figura 8

Pasos de la Ejecución del Gasto Publico



Fuente: (Dirección General de Presupuesto Público, 2011)



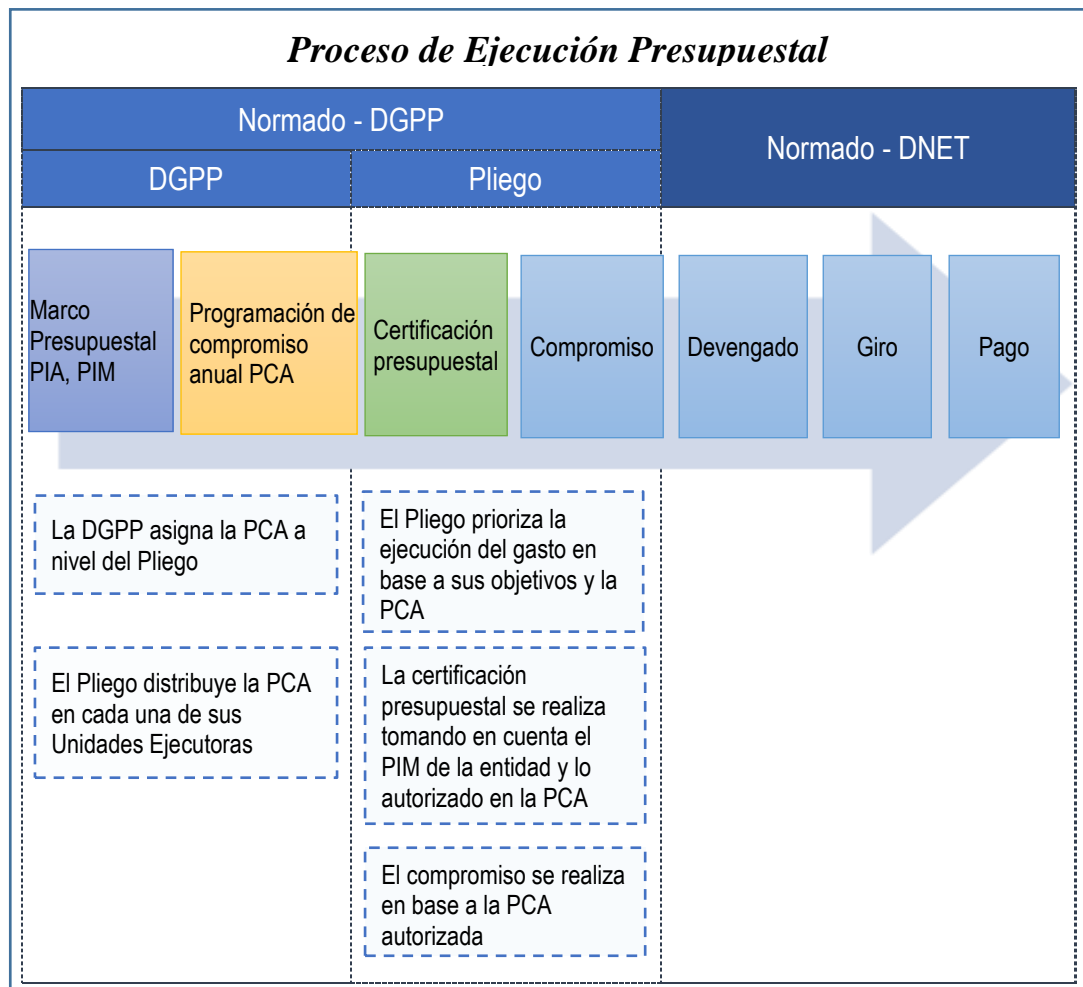
La ejecución del gasto público tiene tres pasos: (Figura 2 - 4)

- **Compromiso:** Es un acuerdo de realización de los gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual por el año de la obligación de los casos de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, así como también del contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros más.
- **Devengado:** Es la obligación de pago después de un gasto aprobado y comprometido, es factible previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.
- **Pago:** Es el acto administrativo con el cual se consume parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, correspondiendo formalizarse en base al documento oficial correspondiente, mediante el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede efectuar el pago de obligaciones no devengadas.

Para realizar el compromiso se necesita previamente de la Certificación Presupuestal, también la Certificación es la verificación de disponibilidad de recursos ejecutada por la Oficina de Presupuesto de la entidad, también el devengado y el pago están regulados de forma concreta por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019c).

Figura 9

Esquema del proceso de ejecución presupuestal.



Fuente: (Dirección General de Presupuesto Público, 2011)

e. Etapa de Evaluación.

Se define como “la etapa del proceso presupuestario en la que se ejecuta la medición de los resultados logrados y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en correspondencia a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.”, así mismo la ley de presupuesto lo define como: En la fase de Evaluación Presupuestaria, en adelante Evaluación, se efectúa la medición de los resultados logrados y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en correspondencia a lo aprobado en los presupuestos del Sector

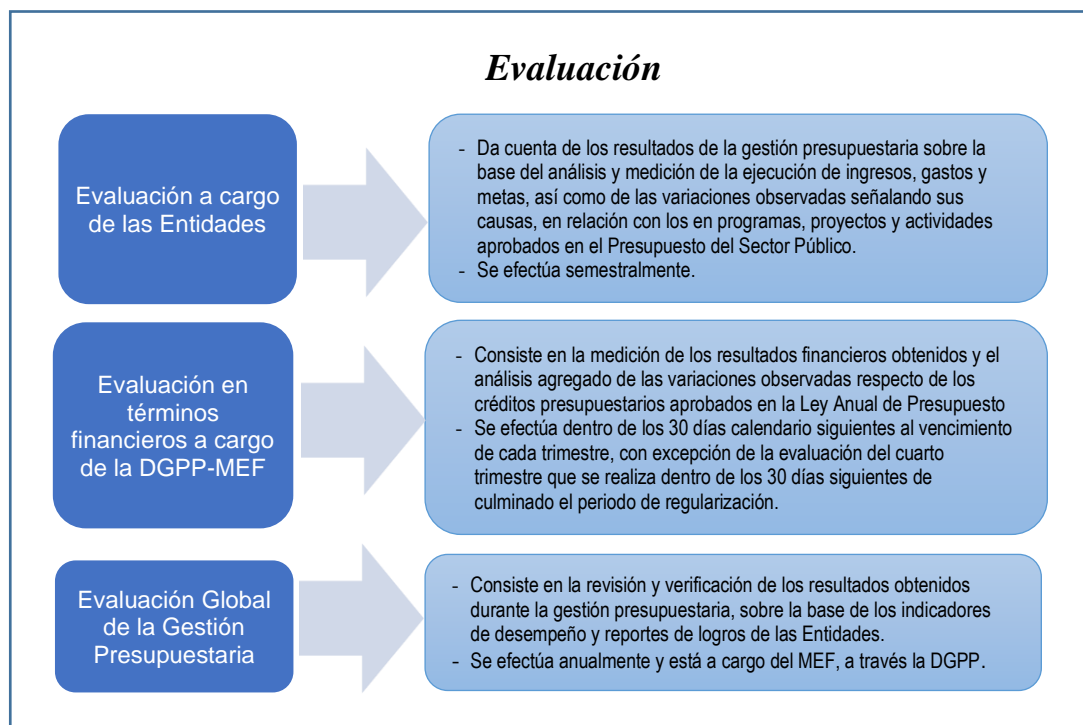
Público, manejando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación forma fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019c).

Las evaluaciones proporcionan información útil para la fase de programación presupuestaria y favorecen así a mejorar la calidad del gasto público. Existen tres tipos de evaluaciones, cuyo pormenor se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades.
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF.
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria.

Figura 10

Tipos de evaluaciones presupuestarias.



Fuente: (Dirección General de Presupuesto Público, 2011)



Alvarez (2015) define la ejecución presupuestaria como: Fase del proceso presupuestario en donde se realizan la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, así como también el impacto causado por la inversión o gasto efectuado, con relación al presupuesto aprobado con la finalidad de:

- a. Considerar el desempeño en la gestión presupuestaria.
- b. Efectuar el seguimiento del gasto público y de las antelaciones asignadas por las entidades responsables de la programación, formulación y ejecución de presupuesto.

Así mismo comprende: la evaluación del cometido de la ejecución presupuestal; evalúa el desempeño de las metas y el impacto de la inversión Comparación del presupuesto aprobado (PIA - PIM) con el presupuesto ejecutado.

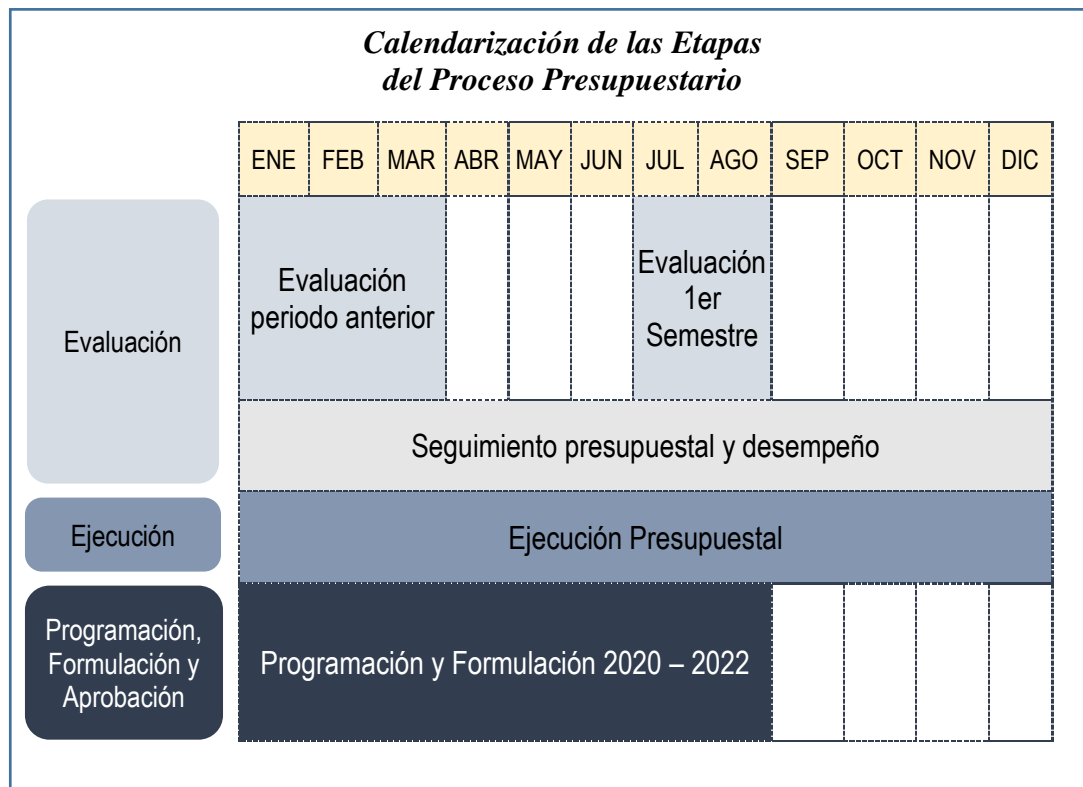
Fines de la evaluación presupuestaria.

La evaluación presupuestaria institucional tiene los siguientes fines:

- a. Determinar el grado de "***Eficacia***" en la ejecución presupuestaria en los ingresos y gastos presupuestales, así como también el cumplimiento de las metas presupuestarias observadas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- b. Determinar el grado de "***Eficiencia***" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en correspondencia a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.

Figura 11

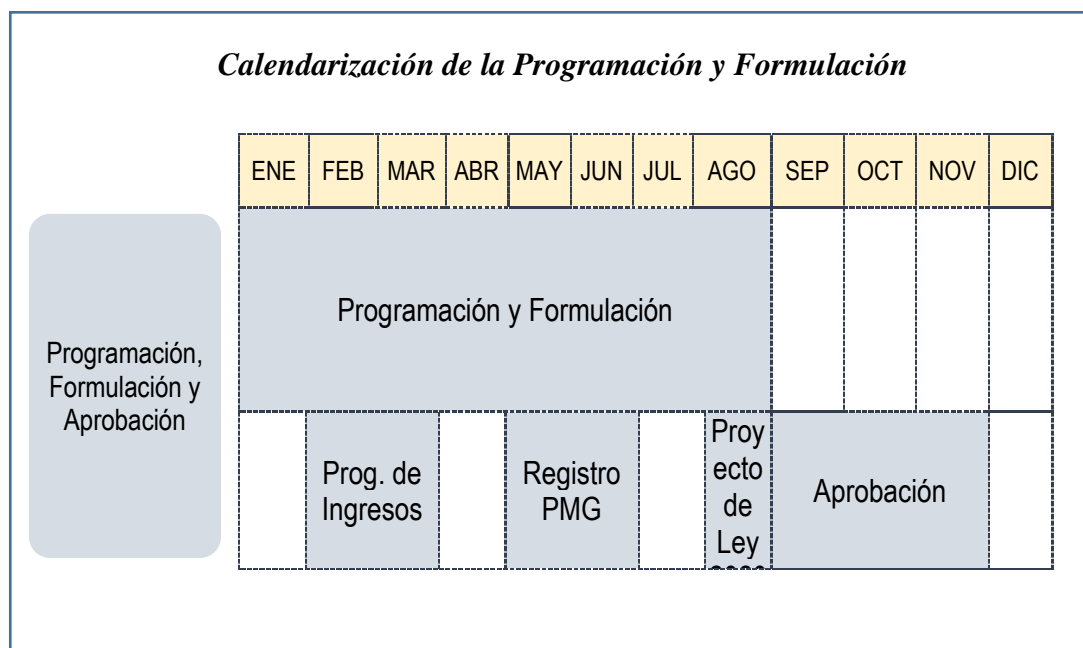
Calendarización de las Etapas del Proceso Presupuestario



Fuente: (Dirección General de Presupuesto Público, 2011)

Figura 12

Calendarización de la Programación y Formulación



Fuente: (Dirección General de Presupuesto Público, 2011)



- c. Explicar las desviaciones mostradas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como también en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar los principios que las originaron.
- d. Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego, emparentada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad, así como con los resultados de la gestión municipal.
- e. Formular medidas correctivas, con el fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional, con el objeto de lograr las metas previstas, en los sucesivos procesos presupuestarios (Alvarez, 2015).

Análisis de la Eficiencia Económica.

Para realizar un análisis más profundo que vaya más allá del modelo básico de oferta y demanda, los economistas consideran tres aspectos de la eficiencia necesarios todos ellos para que haya eficiencia en el sentido de Pareto. En primer lugar, la economía debe lograr la eficiencia en el intercambio, es decir, los bienes deben ir a parar a las personas que más los valoren, En segundo lugar, debe haber eficiencia en la producción. Dados los recursos de la sociedad. no debe ser posible producir una cantidad mayor de un bien sin reducir la de otro. En tercer lugar, la economía debe lograr la eficiencia en la combinación de productos de tal manera que los bienes producidos sean los que desean los individuos (Stiglitz, 2000).

Indicadores Presupuestarios.

La Directiva N° 006-2012-EF/50.01; “Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales”



dice que: En el análisis de la gestión presupuestaria del pliego se debe utilizar los Indicadores de Eficacia y Eficiencia. Los resultados que se logren por la aplicación de los citados Indicadores, forman información a utilizarse para los efectos de los trabajos de la Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual.

Indicador de Eficacia.

El indicador de eficacia identifica el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como también el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al PIA y al PIM. Claramente el indicador de eficacia se aplica, según se presente del avance de la ejecución presupuestaria realizada o del análisis del cumplimiento de metas presupuestaria, de los periodos semestral y anual; siendo la presente investigación de aplicación anual.

- a. Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI).*** En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se corresponde la ejecución presupuestaria de ingresos a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y sub genérica del ingreso, con el PIA y el PIM.
- b. Indicador de Eficacia del Gasto (IEG).*** En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se corresponden los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2014 - 2018, respecto del monto de los gastos previstos en el PIA, así como en el PIM, aplicados a nivel de pliego, así como fuente de financiamiento, también actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.



Indicador de Eficacia (IEF).

Determina el óptimo uso de los recursos públicos establecidos a cada meta presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). El actual indicador se aplica a la Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual. Para tal efecto, se coteja el valor de la relación entre el presupuesto asignado (PIA o PIM) y los valores físicos de las metas presupuestadas (PIA o PIM, según concierna) con el valor de la correspondencia del presupuesto ejecutado y los valores de las metas físicas realizadas, también la aplicación del Indicador de Eficiencia, se hace teniendo en cuenta los egresos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como también los contemplados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Indicador de Gestión.

El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones ejecutadas por la entidad de la Misión institucional, el cual, tomando como medida de la gestión institucional, e calificado según el rango que se detalla a continuación (Tabla 7).

Fuentes de financiamiento.

Los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público se estiman por cada fuente de financiamiento. Estas fuentes son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados. (Alvarez, 2015)



- a. **Recursos Ordinarios.** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos más; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación, así como servicios bancarios; los cuales no están emparentados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. también, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se discurre los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, en base a la Agencia del Desarrollo Internacional (AID) – Ley Pública N° 480. contiene la recuperación de los recursos obtenidos indebidamente en perjuicio del Estado – FEDADOI.
- b. **Recursos Directamente Recaudados.** Alcanza a los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados claramente por ellas mismas, entre los cuales se logra referirse las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros más; así como aquellos ingresos que les corresponde en base a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como también los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- c. **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.** Comprende los fondos de fuente interna y externa derivados de operaciones de crédito realizadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como también las asignaciones de Líneas de Crédito. también, considera los fondos provenientes de operaciones elaboradas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Contiene el diferencial cambiario, así como también los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales contendrá el rendimiento financiero.



- d. ***Donaciones y Transferencias.*** Comprende los fondos financieros no reembolsables aceptos por el gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como también de otras personas naturales o/y jurídicas domiciliadas como también no en el país. Así también se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin requerimiento de ninguna contraprestación. Contiene el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como también los saldos de balance de periodos fiscales anteriores.
- e. ***Recursos Determinados.*** Comprende los Rubros; – Contribuciones a Fondos. – Fondo de Compensación Municipal. – Impuestos Municipales. – Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

2.4.3. Marco Conceptual.

Calidad del gasto público.

El concepto de “calidad del gasto público” abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y, en el caso particular de América Latina y el Caribe, de asegurar grados crecientes de equidad distributiva (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014)

Créditos presupuestarios.

El Ministerio de Economía y Finanzas lo conceptualiza como: Dotación de recursos destinada en los Presupuestos del Sector Público, con el fin de que las entidades públicas logren ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y



constituye la autorización máxima del gasto que toda entidad pública del estado puede ejecutar, acorde a las asignaciones individualizadas de gasto, que conforman en los presupuestos, para el desempeño de sus objetivos aprobados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019b).

Ejecución presupuestaria.

Se define como: “Etapa del proceso presupuestario en las que se perciben todos los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019b) denotándolo claramente como parte del proceso presupuestal.

Eficacia.

Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una explícita variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la evaluación presupuestal, la eficacia se emplea al grado de ejecución de los ingresos y gastos en correspondencia al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como también el grado de rendimiento de las correspondientes metas presupuestarias.

Eficacia del Mercado.

En la mayoría de las economías industriales modernas, la producción y la distribución de bienes recae en el sector privado más que en el sector público. Uno de los principios más duraderos de la ciencia económica sostiene que este tipo de organización asigna eficientemente los recursos. Pero si los mercados privados son eficientes, ¿por qué debe desempeñar un papel económico el Estado? Para



responder a esta pregunta es necesario comprender exactamente el significado de eficiencia económica (Stiglitz, 2000).

Eficiencia.

El indicador de eficiencia relaciona dos variables, permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiéndose como la mejor composición y la menor utilización de recursos para producir bienes y servicios) disponibles para el cumplimiento de las metas presupuestarias; Los insumos son los recursos financieros, humanos y materiales disponibles para la consecución de las metas. Para efectos de la elaboración de la evaluación institucional, este indicador diferencia los recursos financieros y las metas.

Evaluación presupuestaria.

Se precisa como: “Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados logrados y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en correspondencia a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019b).

Gastos Públicos.

En la guía básica del sistema nacional de presupuesto público se define como: el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, cumplen las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser encaminados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus cargos y objetivos institucionales



Gastos Social.

El Ministerio de Economía y Finanzas lo conceptualiza como: el gasto social público en el caso peruano, más que buscar el bienestar de la sociedad como un fin específico, se dirige a la búsqueda de logros en materia de equidad social, a través desarrollo del capital físico y humano que promuevan, en el mediano o largo plazo, el aseguramiento de necesidades básicas de los ciudadanos las cuales son tomados como parte de sus derechos. El enfoque de necesidades que se muestra en esta concepción determina al gasto social como aquel gasto (directo o indirecto) que realiza el Estado ante la incapacidad real de los individuos de poder integrarse eficazmente al mercado, lo cual influye en la generación y reproducción de la pobreza (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019b).

Metas Físicas.

Se define como: “Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física (para productos y proyectos y actividades/acciones tanto de inversión y otras) por consiguiente se divide en: dimensión física y dimensión financiera” (Gobierno Regional Cusco Dirección Regional de Salud Cusco, 2017)

Meta Dimensión Físicas.

Se define como: “Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física, descrito en la UM”

Meta Dimensión Financieras.

Se describe como: “el valor monetario de la dimensión física, que incumbe a la meta física” (Gobierno Regional Cusco Dirección Regional de Salud Cusco, 2017)



Meta del Indicador de desempeño.

Se conceptualiza como: “el valor numérico proyectado de los indicadores de desempeño (Gobierno Regional Cusco Dirección Regional de Salud Cusco, 2017)

Meta Presupuestaria o Meta.

El Ministerio de Economía y Finanzas lo define como: Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos señalados para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: (i) Finalidad (objeto preciso de la Meta). (ii) Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición). (iii) Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar). (iv) Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta). La Meta Presupuestaria -dependiendo del objeto de análisis- puede mostrar las siguientes variantes: a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura. b) Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es apreciada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se adicionen durante el año fiscal. c) Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019b).

Modificaciones presupuestarias.

Se describe que: “constituyen cambios en los créditos presupuestarios, en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden inquietar la estructura funcional-



programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019b).

Objetivos Institucionales.

Son aquellos propósitos establecidos por la entidad ejecutora para cada año fiscal, en función a los cuales se hacen los presupuestos institucionales; Dichos propósitos se convierten en objetivos institucionales de carácter general, parcial y específico, los cuales expresan los lineamientos de las políticas sectoriales a las que responderán cada entidad durante el año.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su pertinente titular con cargo a los créditos presupuestarios señalados en la Ley anual de Presupuesto del Sector Público para el periodo fiscal respectivo. Para los organismos y las empresas públicas descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos presupuestarios están establecidos mediante Decreto Supremo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, de nivel institucional como a nivel funcional programático, realizadas durante el periodo fiscal a partir del PIA.

Programación de Compromisos Anuales (PCA).

Es un instrumento de programación de gasto público de corto plazo por fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la

programación del presupuesto autorizado, mediante el marco macroeconómico multianual, bajo las reglas fiscales contenidas en la ley de responsabilidad y transparencia fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en el marco de disciplina, prudencia, así como responsabilidad fiscal. La PCA es determinada por la DGPP, mediante Resolución Directoral a nivel de pliego.

2.5. MÉTODOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

2.5.1. Método.

Tipo de Investigación.

Descriptiva. Llamada de igual forma investigación principal o diagnóstica. Son investigaciones fundamentales en las que se pretende indagar directamente sobre las particularidades de un fenómeno. Exhibe la idea de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y tiempo, en esta parte del estudio se pregunta y se reconoce, describe el fenómeno sin introducir modificaciones, tal cual (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010).

Analítico o Explicativo. Exposición de forma adecuada y clara de las características de un fenómeno, para encontrar las causas o consecuencias de un fenómeno de la Municipalidad Provincial de Puno (Hernandez et al., 2010).

2.5.2. Técnicas e instrumentos.

Análisis documental. esta técnica permitió recopilar información documental presupuestaria y fuentes de financiamiento de la oficina e GPP de la Municipalidad Distrital de Ichuña, los mismos que nos servirán de sustento para la ejecución del presente informe de experiencia profesional, así como para



utilizar los indicadores de eficiencia y eficacia. Por consiguiente, se utilizaron otros documentos como:

- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- Presupuesto por Fuentes de Financiamiento.
- Programación del Compromiso Anual (PCA).
- Certificación Presupuestal.
- Ejecución Presupuestal de Gastos.
- Ejecución Presupuestal de Ingresos.
- Programación y ejecución de metas física.
- Indicadores de Desempeño Presupuestal.
- Evaluaciones Presupuestales Anuales.
- Plan Operativo Institucional (POI).
- Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Proyectos Puestos en Operación.
- Componentes de los Proyectos de Inversión

Observación Directa. Consiste en recopilar información mediante la observación, es un trabajo que permite ciertas generalidades, Esta técnica se aplicará como uso sistemático de recolección de datos que se necesitan para resolver el problema de investigación y así conocer el lugar de los hechos; con la finalidad de cumplir los objetivos planteados (Hernandez et al., 2010).



2.5.3. Método de análisis de datos.

La Dirección Nacional de Presupuesto Público ha establecido lineamientos para determinar el análisis de los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, este se realiza en base a la información presupuestal existente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la Ejecución Presupuestaria, además del análisis de los planes, programas, subprogramas o proyectos propuestos por la Alcaldía y sus diferentes Órganos de Línea para el periodo en análisis.

En virtud de esto, se ha utilizado el método de análisis presupuestal de inversiones, el cual consiste en el desglose y la desagregación sistemática y detallada de los gastos público en las categorías presupuestales expresadas en el PIA, en el PIM de inversiones y en el monto presupuestal devengado, para luego exponer el presupuesto de los gastos de inversión de la Entidad, así mismo se ha detallado dichos montos presupuestales para cada ejercicio fiscal de los años 2016 al 2018, por fuentes de financiamiento, así como también los proyectos de inversión que en ese periodo han entrado a la fase de operación, y su nivel de ejecución financiera; con el fin de operacionalizar los objetivos establecidos para el presente informe de experiencia profesional. también, se ha utilizado el método comparativo para explicar el comportamiento presupuestal del PIA, PIM, monto devengado y las fuentes de financiamiento; de los cuales se desprenden los indicadores de eficacia, el porcentaje del PIM, el Porcentaje de Recursos Ordinarios y los respectivos avances financieros.

Los indicadores a utilizar, son instrumentos de medición basados en criterios de rendimiento que nos permiten medir el grado de cumplimiento de las

metas o de la utilización de los recursos asignados o de la ejecución de los ingresos y egresos, en relación a los resultados esperados, proporcionando una escala con la que pueda medirse el cambio real logrado. Estos indicadores son herramientas que permiten conocer el estado y/o evolución de la gestión edil proveyendo información necesaria para la toma de decisiones.

Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI).

- Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura.}}$$

- Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Indicador de Eficacia del Gasto (IEG).

- Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

$$IEG (PIA) = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura.}}$$

- Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$



Indicador de Gestión.

Tabla 7

Indicador de Eficiencia

RANGO	CALIFICACIÓN
1,00 - 0,95	MUY BUENO
0,94 - 0,90	BUENO
0,89 - 0,85	REGULAR
0,84 - 0,00	DEFICIENTE

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019a)

Elaborado por: El ejecutor

2.6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS

En este punto se detallan y exponen el análisis de información y resultados en base a los objetivos planteados, que son producto de análisis de datos efectuados y resúmenes de datos recolectados.

2.6.1. Describir y analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en términos de eficacia, de la Municipalidad Distrital de Ichuña, Provincia General Sanchez Cerro, Moquegua, periodos 2016 - 2018. (Objetivo Esp. a)

Para la obtención de resultados de este objetivo, los datos se obtuvieron a través del Ministerio de Economía y Finanzas (consulta amigable), consultas presupuestarias de los periodos 2016 – 2018 del portal web, así como del aplicativo informático SIAF y la revisión documentaria en la institución motivo el presente informe.

Transferencia de Recursos Financieros.

Tabla 8

Transferencia de Recursos Financieros - períodos 2016 – 2018

CÓD	RUBRO	2016	2017	2018
(*) MEF				
00	Recursos Ordinarios	39,388.00	39,388.00	39,388.00
07	Fondo de Compensación Municipal	1,154,141.49	1,195,223.63	1,467,603.31
18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	4,919,335.02	2,901,060.99	4,796,492.18
09	Recursos Directamente Recaudados (Vigencia de Minas)	431,691.70	381,075.37	408,221.43
TOTAL INGRESOS		6,544,556.21	4,516,747.99	6,711,704.92
(*) GESTIÓN				
00	Recursos Ordinarios	6,375,415.00	6,874,535.00	1,293,453.00
07	Foncomun (<i>Apertura De Cuentas Años Anteriores</i>)		62,440.71	
08	Impuestos Municipales	580,499.00		
09	Recursos Directamente Recaudados	74,967.90	86,710.99	
	Recursos Directamente Recaudados	76,067.82	77,939.49	144,369.00
19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (PTAR)		1,444,411.00	841,232.00
TOTAL, INGRESOS		7,106,949.72	8,546,037.19	2,279,054.00
TOTAL, INGRESOS ANUAL		13,651,505.93	13,062,785.18	8,990,758.92

(*) Corresponde a cada tipo de situación a nivel de asignación no incluye saldos de balance

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Interpretación:

Los resultados (Tabla 8) muestran las transferencias de recursos financieros por parte del MEF en las diferentes fuentes y por rubros y las variaciones que tuvo en el transcurso de la gestión en los tres periodos, en los cuales hubo incremento en el rubro 00 Recursos Ordinarios, si bien es cierto se tiene una transferencia constante para el programa vaso de leche que son S/. 39,388.00 soles si tiene un incrementó de presupuesto por la gestión de proyectos ante el

Ministerio de Vivienda, y Ministerio de Transportes, así presupuestos recuperados por obras de continuidad. Rubro 07 FONCOMUN transferencias establecidas de acuerdo a la Constitución Política del Perú. Rubro 08 Impuestos Municipales se tiene ingresos por impuesto por alcabala. Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, generados y administrados por la institución, así como ingreso por Derecho de Vigencia de Minas. Rubro 18, Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, ingresos provenientes por la explotación de recursos naturales y Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, ingresos por operaciones de crédito interno con el banco de la nación, así como asignaciones por parte del MEF ante gestiones de proyectos de inversión.

Evaluación de Ingresos.

Las evaluaciones de los Ingresos se realizaron en términos de eficacia, conforme a la metodología antes señalada, por tanto, a continuación, se detalla los resultados obtenidos:

Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

Tabla 9

Indicador de Eficacia del Ingreso respecto al Presupuesto Institucional de Apertura PIA - períodos 2016 - 2018

2016	2017	2018
IEI (PIA)	IEI (PIA)	IEI (PIA)
$IEI (PIA) = \frac{9,009,436.84}{6,865,305.00}$	$IEI (PIA) = \frac{8,413,722.06}{4,437,906.00}$	$IEI (PIA) = \frac{7,794,548.88}{4,060,650.00}$
1.31	1.90	1.92

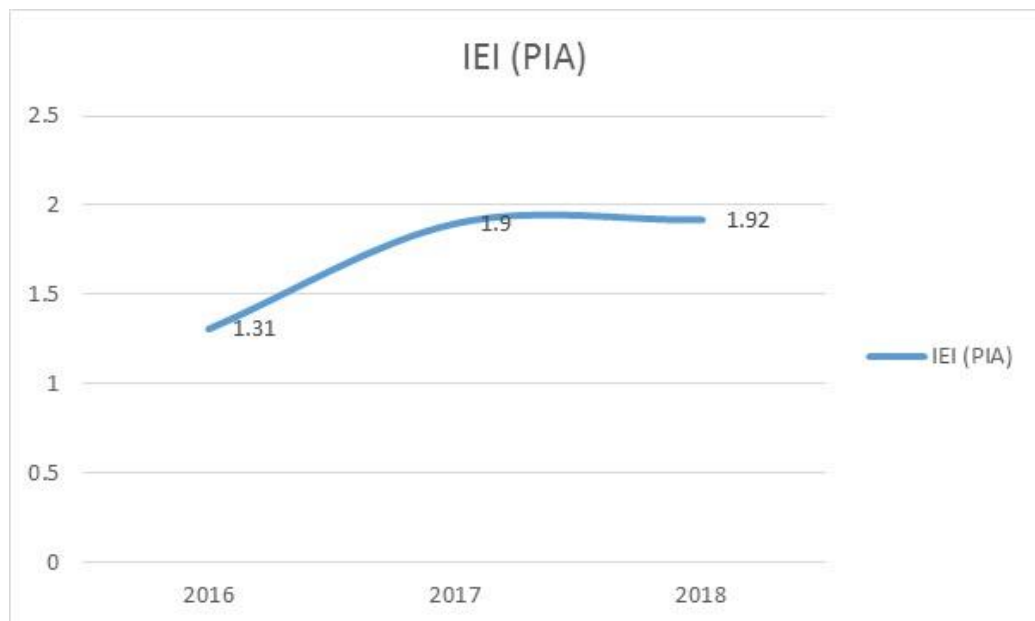
Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Interpretación:

Los resultados (Tabla 9 y Figura 13) muestran el indicador de eficacia del ingreso respecto al PIA durante los años 2016 al 2018 por fuente de financiamiento y rubro (no incluye recursos ordinarios) en los que se obtuvo 1.31, 1.90 y de 1.92 respectivamente, en los tres periodos, cabe indicar que se llegó al óptimo resultado en los tres periodos, así mismo en los años de análisis se tuvieron ingresos superiores a los estimados en el PIA, principalmente en el rubro de canon y sobre canon minero, recursos en operaciones oficiales de crédito, impuestos municipales y recursos directamente recaudados.

Figura 13 *Indicador de Eficacia del Ingreso respecto al Presupuesto Institucional de Apertura PIA - períodos 2016 - 2018*



– **Fuente** (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM):**Tabla 10***Indicador de Eficacia del Ingreso respecto al Presupuesto Institucional**Modificado PIM - períodos 2016 - 2018*

2016	2017	2018
IEI (PIM)	IEI (PIM)	IEI (PIM)
$\frac{IEI (PIM)}{= \frac{9,009,436.84}{10,203,850.00}}$	$IEI (PIM) = \frac{8,413,722.06}{10,066,800.00}$	$IEI (PIM) = \frac{7,794,548.88}{9,884,640.00}$
0.88	0.84	0.79

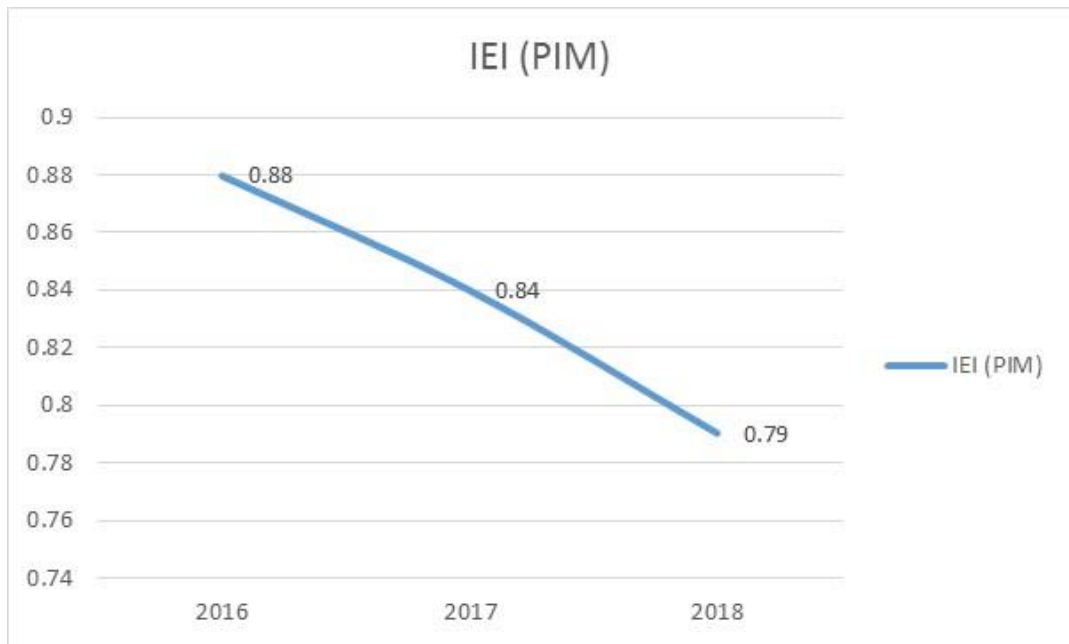
Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)**Elaborado por:** El ejecutor**Interpretación:**

Los resultados (Tabla 10 y Figura 14) muestran el indicador de eficacia del ingreso respecto al PIM durante los años 2016 al 2018 por fuente de financiamiento y rubro (no incluye recursos ordinarios) es de 0.88, 0.84 y 0.79. cabe indicar que esta diferencia de 0.12 en el periodo 2016 para llegar a lo óptimo se debe a que se realizaron estimaciones superiores a los mayores ingresos percibidos, principalmente en la fuente de financiamiento y rubro de recursos directamente recaudados, y FONCOMUN, en el año 2017 que existe una diferencia de 0.16, para llegar a lo óptimo se debe a que se realizaron estimaciones superiores a los mayores ingresos percibidos, principalmente en la fuente de Operaciones Oficiales de Crédito por problemas legales de la ejecución del proyecto y problemas de registro en el sistema administrativo del personal encargado. en el año 2018 que existe una diferencia de 0.21, para llegar a lo óptimo se debe a que se realizaron estimaciones superiores a los mayores ingresos

percibidos, principalmente en la fuente de financiamiento y rubro de recursos directamente recaudados, y FONCOMUN y problemas de registro en el aplicativo SIAF.

Figura 14

Indicador de Eficacia del Ingreso respecto al Presupuesto Institucional de Modificado PIM - períodos 2016 - 2018



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Tabla 11

Ejecución Presupuestal de Ingresos por Rubro - periodos 2016 – 2018

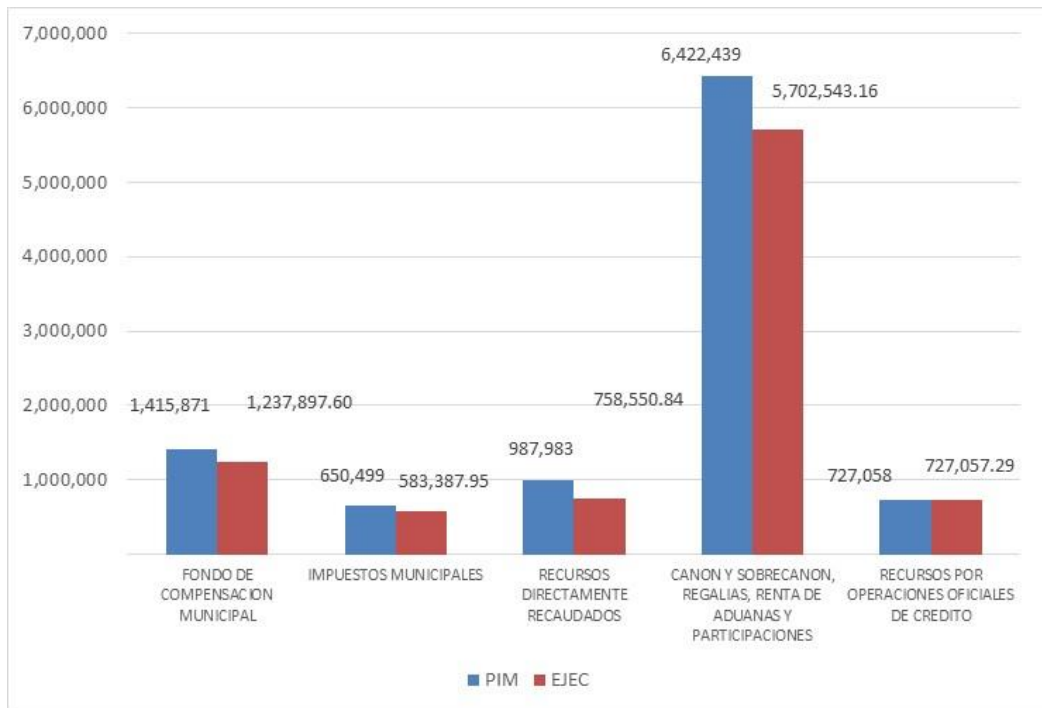
Fte.Fin. Rubro	2016				2017				2018						
	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecución de Ingresos (3)	Indicador de Eficacia IEI (PIA) (4)=3/(1) IEI (PIM) (5)=3/(2)	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecución de Ingresos (3)	Indicador de Eficacia IEI (PIA) (4)=3/(1) IEI (PIM) (5)=3/(2)	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecución de Ingresos (3)	Indicador de Eficacia IEI (PIA) (4)=3/(1) IEI (PIM) (5)=3/(2)			
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	876,758	987,983	758,550.84	0.87	0.77	757,855	757,854.25	15.16	1.00	50,000	620,716	268,867.60	5.38	0.43
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	876,758	987,983	758,550.84	0.87	0.77	757,855	757,854.25	15.16	1.00	50,000	620,716	268,867.60	5.38	0.43	
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		727,058	727,057.29	1.00	1.00	2,144,411	700,000.00	0.33	0.33	2,743,898	2,285,643.00		0.83	0.83	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		727,058	727,057.29	1.00	1.00	2,144,411	700,000.00	0.33	0.33	2,743,898	2,285,643.00		0.83	0.83	
5 RECURSOS DETERMINADOS FONDO DE	5,988,547	8,488,809	7,523,828.71	1.26	0.89	4,387,906	7,164,534	6,955,867.81	1.59	0.97	4,010,650	6,520,026	5,240,038.28	1.31	0.80
07 COMPENSACION MUNICIPAL	1,191,242	1,415,871	1,237,897.60	1.04	0.87	1,285,147	1,364,587	1,295,441.32	1.01	0.95	1,248,173	1,474,144	1,221,612.72	0.98	0.83
08 IMPUESTOS MUNICIPALES CANON Y SOBRECANON,	70,000	650,499	583,387.95	8.33	0.90	15,000	513,705	374,184.90	24.95	0.73	15,000	299,000	285,817.98	19.05	0.96
18 REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,727,305	6,422,439	5,702,543.16	1.21	0.89	3,087,759	5,286,242	5,286,241.59	1.71	1.00	2,747,477	4,746,882	3,732,607.58	1.36	0.79
T O T A L	6,865,305	10,203,850	9,009,436.84	1.31	0.88	4,437,906	10,066,800	8,413,722.06	1.90	0.84	4,060,650	9,884,640	7,794,548.88	1.92	0.79

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Figura 15

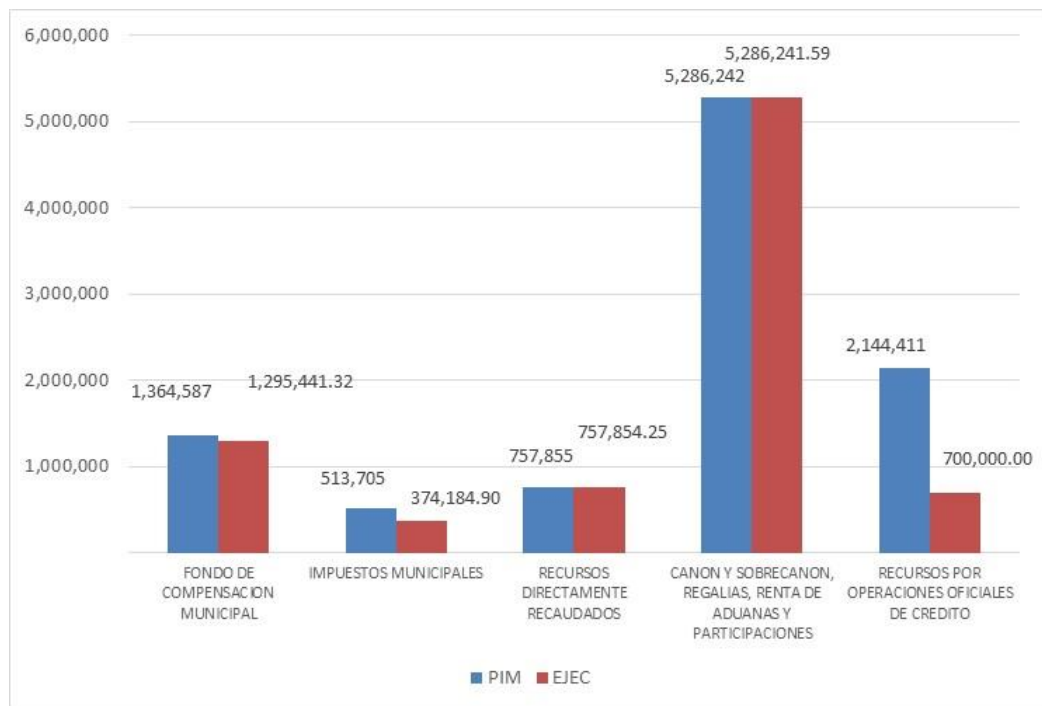
Ejecución Presupuestal de Ingresos por Rubro, periodo 2016



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Figura 16

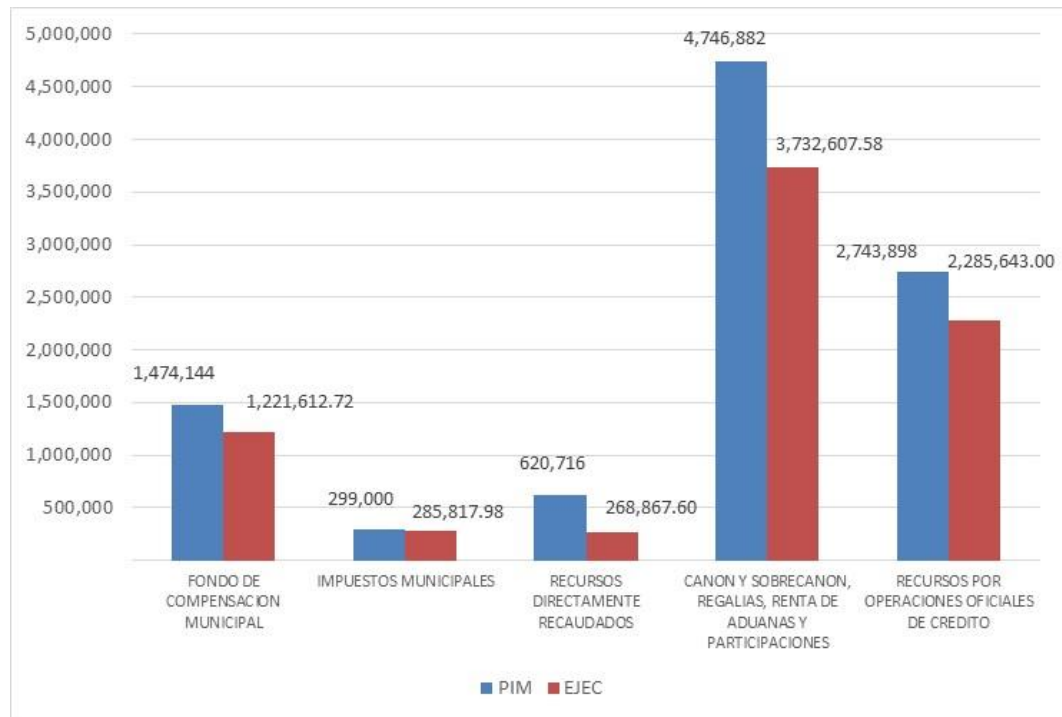
Ejecución Presupuestal de Ingresos por Rubro, periodo 2017



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Figura 17

Ejecución Presupuestal de Ingresos por Rubro, periodo 2018



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Tabla 12

Avance de la Ejecución de Ingreso por Rubro - períodos 2016 – 2018

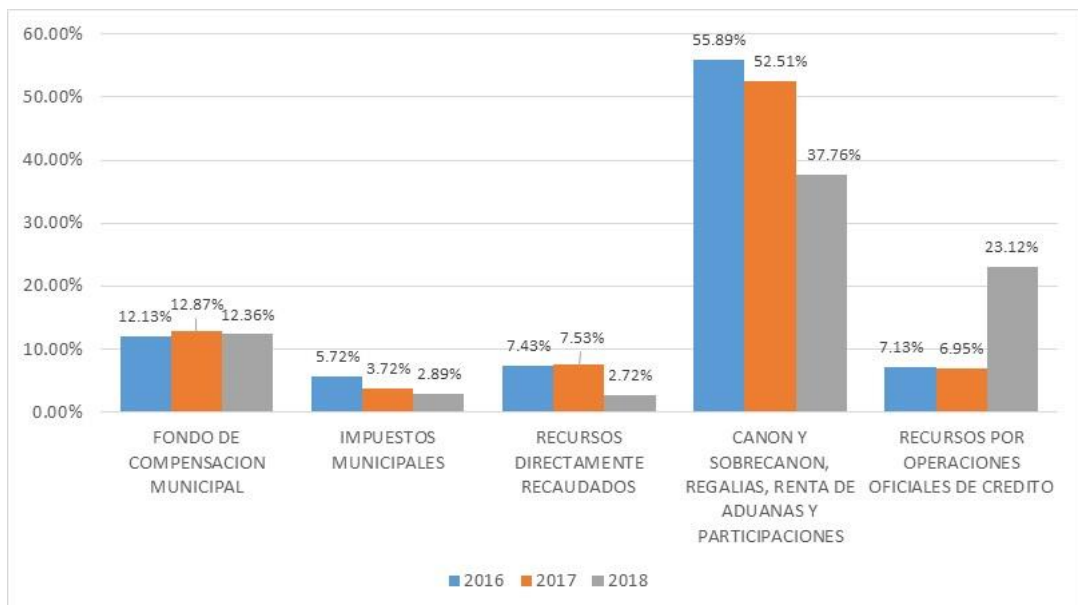
RUBRO	2016 %	2017 %	2018 %
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	12.13%	12.87%	12.36%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5.72%	3.72%	2.89%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7.43%	7.53%	2.72%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	55.89%	52.51%	37.76%
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7.13%	6.95%	23.12%
Promedio Total	88.29%	83.58%	78.86%

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Figura 18

Avance de la Ejecución de Ingreso por Rubro - períodos 2016 – 2018



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Interpretación:

Los resultados (Tabla 12 y Figura 18) muestran el avance de la ejecución de ingresos en los periodos 2016 al 2018, en los cuales en el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal en el periodo 2017 se tuvo mayor ejecución con 12.87%, así mismo en el rubro 08 Impuestos Municipales se tuvo mayor ejecución en el periodo 2016 con 5.78%, también en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados se obtuvo mayor ejecución en el año 2017 con 7.53%, así mismo en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones se obtuvo mayor ejecución en el periodo 2016 con 55.89% y en el rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se obtuvo mayor ejecución en el periodo 2018 con 23.12%.

Evaluación de Gastos.

Al igual que en el análisis de Ingresos se aplicará la metodología desarrollada en el anteriormente el cual se encuentra conforme a las normas emitidas por la Dirección de Presupuesto Nacional; por tanto, los resultados obtenidos son los siguientes:

Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

Tabla 13

Indicador de Eficacia del Gasto respecto al Presupuesto Institucional de Apertura PIA - períodos 2016 - 2018

2016	2017	2018
IEG (PIA)	IEG (PIA)	IEG (PIA)
$\frac{IEG (PIA)}{=} \frac{12,632,226.44}{6,904,693.00}$	$IEG (PIA) = \frac{12,014,442.29}{4,477,294.00}$	$IEG (PIA) = \frac{8,513,421.68}{4,162,020.00}$
1.83	2.68	2.05

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Interpretación:

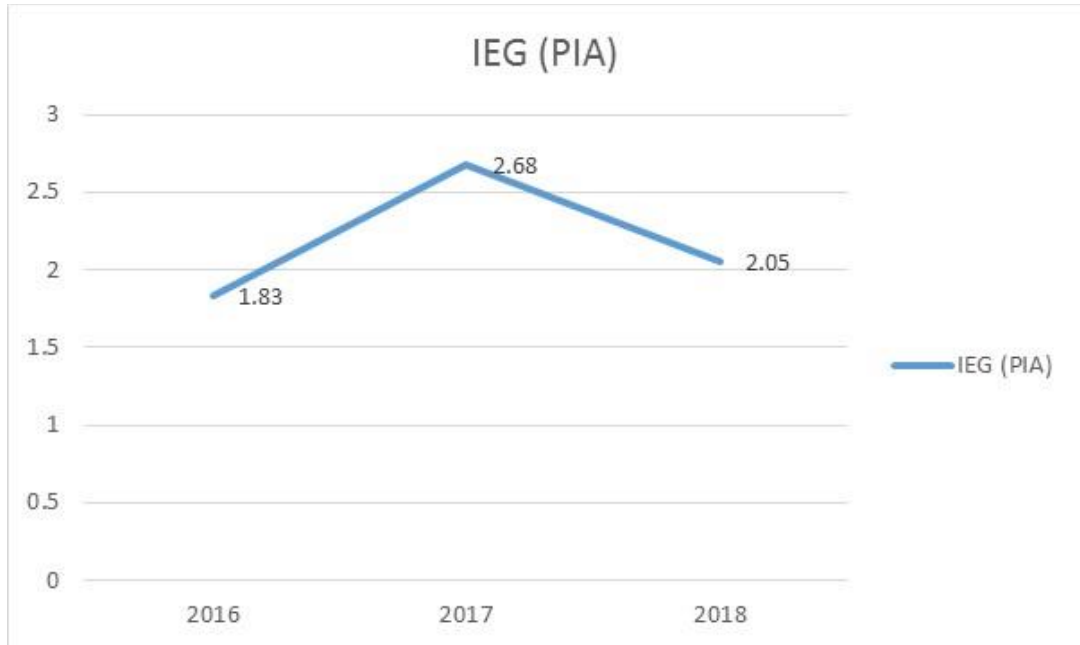
Los resultados (Tabla 13 y Figura 19) muestran el indicador de eficacia del gasto respecto al PIA durante los años 2016 al 2018, así mismo la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Municipalidad Distrital de Ichuña del año 2016 asciende a S/. 12,632,226.44 (doce millones seis cientos treinta y dos mil doscientos veinte y seis con 44/00 Soles) representando un Indicador de Eficacia respecto al PIA de 1.83 los cual representa una ejecución optima durante el ejercicio del año 2016 respecto del PIA, esto se debe que se incorporó mayores



ingresos por gestiones de financiamiento de proyectos de inversión ante el Ministerio de Vivienda y Ministerio de Transportes, principalmente en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos por Operación Oficiales de Crédito de y en Impuestos Municipales (ingresos por recaudación de alcabala). En el año 2017 la ejecución asciende a S/. 12,014,442.29 (doce millones catorce mil cuatrocientos cuarenta y dos con 29/00 Soles) representando un Indicador de Eficacia respecto al PIA de 2.68 lo cual representa una ejecución óptima durante el ejercicio del año 2017 respecto del PIA, estos mayores ingresos provenientes por obras por continuidad, y se realizó gestiones de proyectos de inversión principalmente en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos por Operación Oficiales de Crédito de y en Impuestos Municipales. En el año 2018 la ejecución asciende a S/. 8,513,421.68 (ocho millones quinientos trece mil cuatrocientos veinte y uno con 68/00 Soles) representando un Indicador de Eficacia respecto al PIA de 2.05 lo cual representa una ejecución óptima durante el ejercicio del año 2018 respecto del PIA, estos mayores ingresos provenientes por obras por continuidad, en el rubro Recursos por Operación Oficiales de Crédito otorgados por el Ministerio de Vivienda y en Impuestos Municipales (ingresos por impuesto por alcabala).

Figura 19

Indicador de Eficacia del Gasto respecto al Presupuesto Institucional de Apertura PIA - períodos 2016 - 2018



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

Tabla 14

Indicador de Eficacia del Gasto respecto al Presupuesto Institucional Modificado PIM - períodos 2016 - 2018

2016	2017	2018
IEG (PIM)	IEG (PIM)	IEG (PIM)
$\frac{IEG (PIM)}{16,618,653.00} = \frac{12,632,226.44}{16,618,653.00}$	$IEG (PIM) = \frac{12,014,442.29}{16,980,723.00}$	$IEG (PIM) = \frac{8,513,421.68}{11,279,463}$
0.76	0.71	0.75

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor



Interpretación:

Los resultados (Tabla 14 y Figura 20) muestran el indicador de eficacia del gasto respecto al PIM durante los años 2016 al 2018, así mismo la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Municipalidad Distrital de Ichuña del año 2016 asciende a S/. 12,632,226.44 (doce millones seis cientos treinta y dos mil doscientos veinte y seis con 44/00 Soles) representando un Indicador de Eficacia respecto al PIM de 0.76 los cual representa una ejecución deficiente durante el ejercicio del año 2016 respecto del PIM, las causas de tener un nivel de eficacia deficiente en el rubro Recursos Ordinario, se tiene problemas legales de terreno en ejecución de proyectos "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, de la Localidad de Ichuña", en el rubro Recursos Directamente Recaudados (vigencia de minas), la falta de proyectos viables no se logró su ejecución, en el rubro Recursos por Operaciones de Crédito por la mala programación no permitió ejecutar durante el año fiscal y pasaron como proyectos de arrastre, en el rubro de Impuestos Municipales por la programación a destiempo no se logró ejecutar el presupuesto programado, en rubro de Canon y Sobre Canon Minero, Regalías, la transferencia por parte del MEF, se realiza en el mes de julio lo cual no permite realizar la ejecución de los proyectos en su tiempo programado.

La Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Municipalidad Distrital de Ichuña del año 2017 asciende a S/. 12,014,442.29 (doce millones catorce mil cuatrocientos cuarenta dos con 29/00 Soles) representando un Indicador de Eficacia respecto al PIM de 0.71 los cual representa una ejecución deficiente durante el ejercicio del año 2017 respecto del PIM; Las causas de tener un nivel de eficacia deficiente principalmente se debe; en el rubro Recursos Ordinario, se



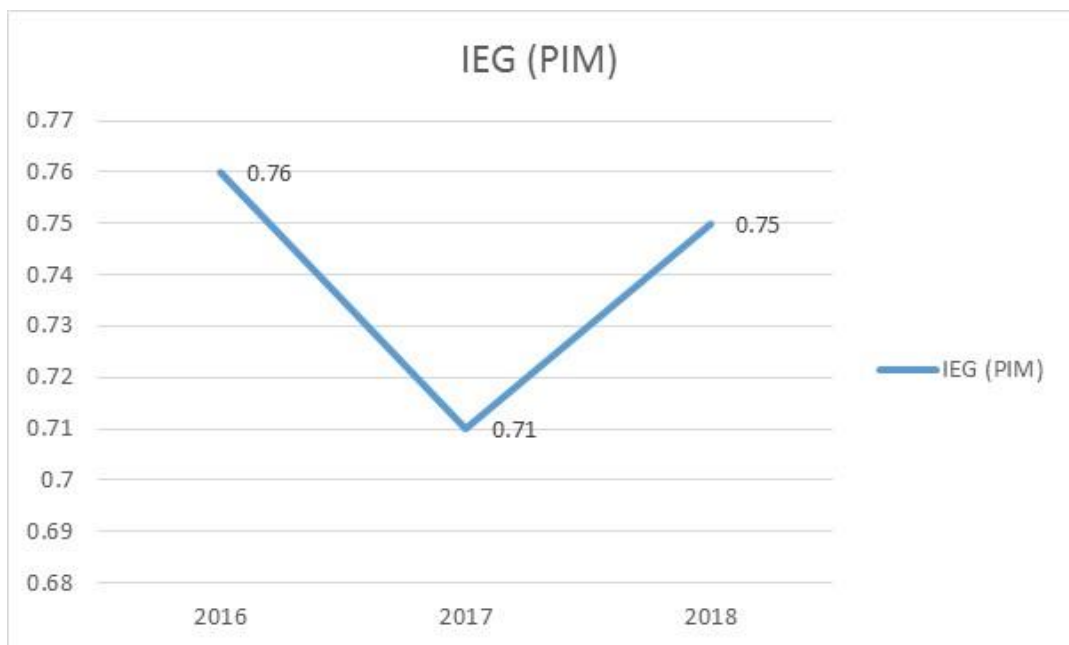
tuvo problemas de burocracia administrativa en la Oficina de Logística en el otorgamiento de la buena pro del proceso de selección, del proyecto "Construcción de Puente Vehicular y Accesos en el Rio Tincopalca, Distrito de Ichuña - General Sanchez Cerro - Moquegua", en el rubro Recursos Directamente Recaudados (vigencia de minas), la falta de proyectos viables no se logró su ejecución, en el rubro Recursos por Operaciones de Crédito por la mala programación no permitió ejecutar durante el año fiscal y pasaron como proyectos de arrastre, en el rubro de Impuestos Municipales por la programación a destiempo no se logró ejecutar el presupuesto programado, en rubro de Canon y Sobre Canon Minero, Regalías, la transferencia por parte del MEF, se realiza en el mes de julio lo cual no permite realizar la ejecución de los proyectos en su tiempo programado.

La Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Municipalidad Distrital de Ichuña del año 2018 asciende a S/. 8,513,421.68 (ocho millones quinientos trece mil cuatrocientos veinte y uno con 68/00 Soles), representando un Indicador de Eficacia respecto al PIM de 0.75 los cual representa una ejecución deficiente durante el ejercicio del año 2018 respecto del PIM; las causas de tener un nivel de eficacia deficiente principalmente se debe; en el rubro Recursos Ordinario, se tuvo problemas de duplicidad de transferencia de presupuesto por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del proyecto "Construcción de Puente Vehicular y Accesos en el Rio Tincopalca, Distrito de Ichuña - General Sánchez Cerro - Moquegua", en el rubro Recursos Directamente Recaudados (vigencia de minas), la falta de proyectos viables no se logró su ejecución, en el rubro Recursos por Operaciones de Crédito se tiene un indicador de eficacia 0.88 que representa una ejecución regular, no se llegó a ejecutar el 100% del presupuesto por existir deductivos en la ejecución de presupuesto y en otros pasaron como proyectos de

arrastre por deficiente programación física financiera, en rubro de Canon y Sobre Canon Minero, Regalías Mineras, la transferencia por parte del MEF, se realiza en el mes de julio lo cual no permite realizar la ejecución física de los proyectos en su tiempo programado y como consecuencia se tiene proyectos de arrastre para el año fiscal siguiente.

Figura 20

Indicador de Eficacia del Gasto respecto al Presupuesto Institucional de Modificado PIM - períodos 2016 - 2018



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Tabla 15

Ejecución Presupuestal de Gastos por Rubro - periodos 2016 - 2018

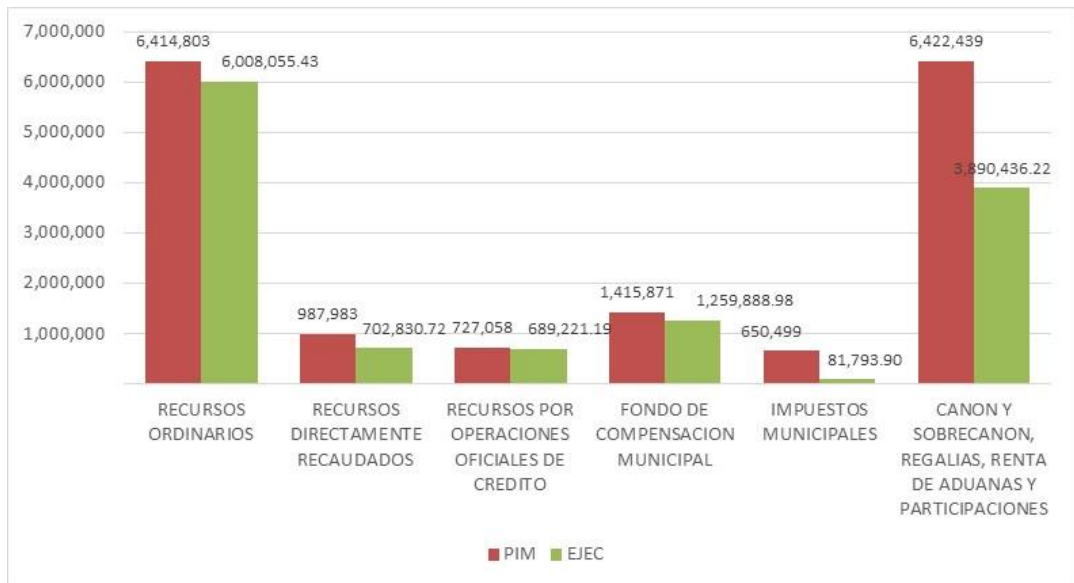
Fte.Fin. Rubro	2016					2017					2018				
	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	IEG (PIA)	IEG (PIM)	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	IEG (PIA)	IEG (PIM)	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	IEG (PIA)	IEG (PIM)
1 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
00 RECURSOS ORDINARIOS	39,388	6,414,803	6,008,055.43	152.54	0.94	39,388	6,913,923	5,023,480.16	127.54	0.73	39,388	1,332,841	39,386.51	1.00	0.03
	39,388	6,414,803	6,008,055.43	152.54	0.94	39,388	6,913,923	5,023,480.16	127.54	0.73	39,388	1,332,841	39,386.51	1.00	0.03
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
09 DIRECTAMENTE RECAUDADOS	876,758	987,983	702,830.72	0.80	0.71	50,000	757,855	462,232.80	9.24	0.61	111,982	682,698	270,453.01	2.42	0.40
	876,758	987,983	702,830.72	0.80	0.71	50,000	757,855	462,232.80	9.24	0.61	111,982	682,698	270,453.01	2.42	0.40
RECURSOS POR CREDITO															
3 OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		727,058	689,221.19		0.95		2,144,411	266,001.63		0.12		2,743,898	2,416,208.61		0.88
		727,058	689,221.19		0.95		2,144,411	266,001.63		0.12		2,743,898	2,416,208.61		0.88
5 RECURSOS DETERMINADOS FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL															
07 COMPENSACION MUNICIPAL	1,191,242	1,415,871	1,259,888.98	1.06	0.89	1,285,147	1,364,587	1,272,965.96	0.99	0.93	1,248,173	1,474,144	1,429,397.87	1.15	0.97
08 IMPUESTOS MUNICIPALES CANON Y SOBRECANON,	70,000	650,499	81,793.90	1.17	0.13	15,000	513,705	206,581.80	13.77	0.40	15,000	299,000	292,029.68	19.47	0.98
18 REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,727,305	6,422,439	3,890,436.22	0.82	0.61	3,087,759	5,286,242	4,773,692.61	1.55	0.90	2,747,477	4,746,882	4,065,946.00	1.48	0.86
TOTAL	6,904,693	16,618,653	12,632,226.44	1.83	0.76	4,477,294	16,980,723	12,004,954.96	2.68	0.71	4,162,020	11,279,463	8,513,421.68	2.05	0.75

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Figura 21

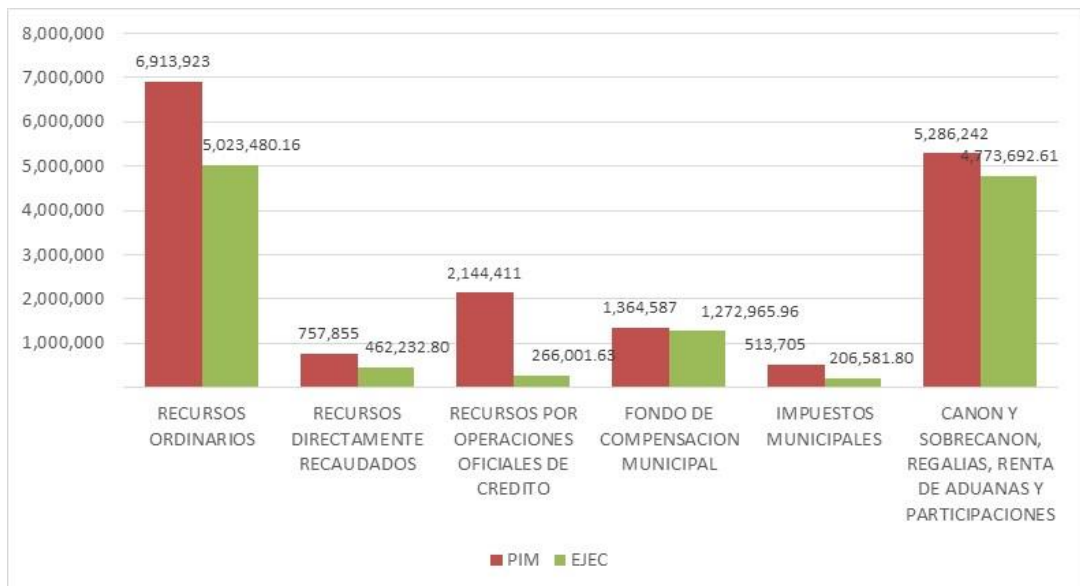
Ejecución Presupuestal de Gastos por Rubro, periodo 2016



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Figura 22

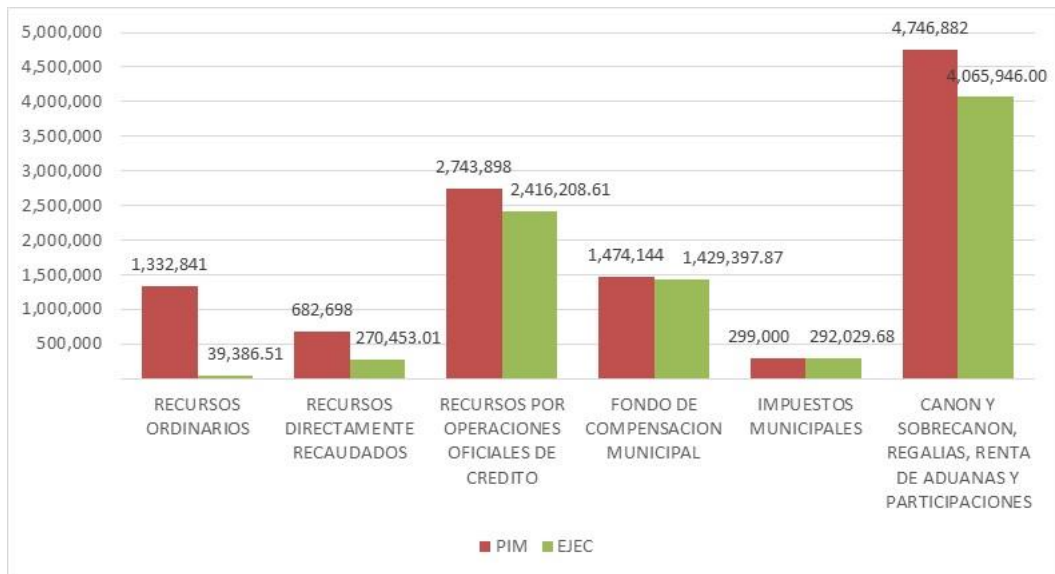
Ejecución Presupuestal de Gastos por Rubro, periodo 2017



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Figura 23

Ejecución Presupuestal de Gastos por Rubro, periodo 2018



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Tabla 16

Avance de la Ejecución de Gastos por Rubro - períodos 2016 – 2018

RUBRO	2016	2017	2018
	%	%	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	36.15%	29.58%	0.35%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4.23%	2.72%	2.40%
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4.15%	1.57%	21.42%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	7.58%	7.50%	12.67%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	0.49%	1.22%	2.59%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	23.41%	28.11%	36.05%
Promedio Total	76.01%	70.70%	75.48%

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

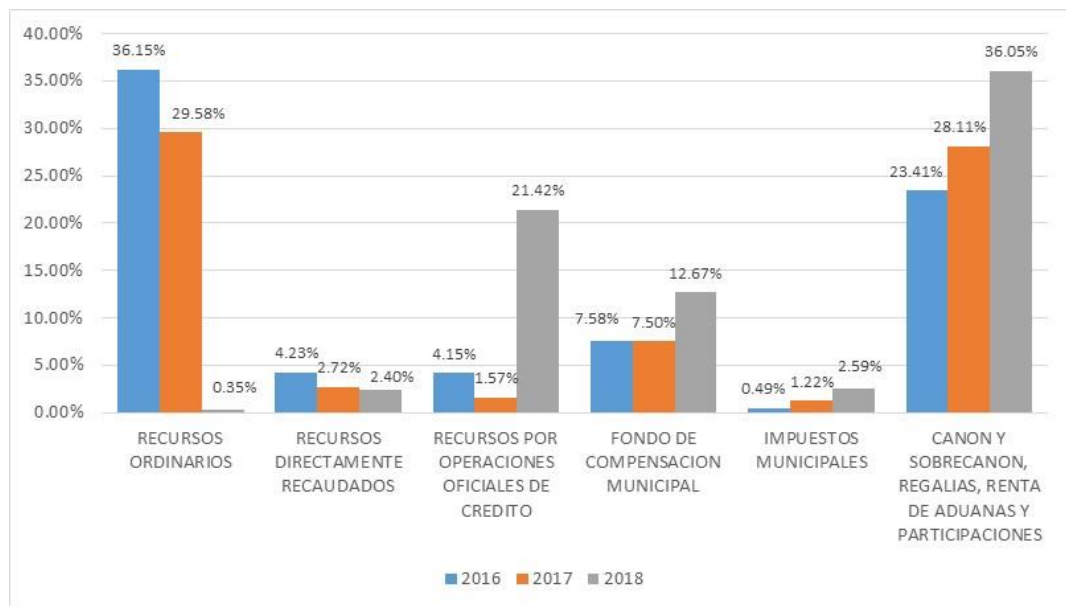
Elaborado por: El ejecutor

Interpretación:

Los resultados (Tabla 16) muestran el Avance de la Ejecución de Gastos por Rubro de los 3 periodos, en los que se observa que no hubo variaciones significativas salvo en el periodo 2018 en todos los rubros.

Figura 24

Avance de la Ejecución de Gastos por Rubro - períodos 2016 – 2018



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Interpretación:

Los resultados (Tabla 16 y Figura 24) muestran el avance de la ejecución de gastos en los periodos 2016 al 2018, en los cuales en el rubro 00 Recursos Ordinarios en el periodo 2016 se tuvo mayor ejecución con 36.15%, también en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados se obtuvo mayor ejecución en el año 2016 con 4.23%, así mismo en el rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se obtuvo mayor ejecución en el año 2018 con 21.42%, así mismo en el rubro 07 Fondo De Compensación Municipal se obtuvo mayor ejecución en el año 2018 con 12.67%, también el rubro Impuestos Municipales se obtuvo mayor

ejecución en el año 2018 con 2.59% y en el rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones se obtuvo mayor ejecución en el año 2018 con 36.05%.

2.6.2. Evaluar la ejecución de actividad y proyectos en función al avance financiero de la Municipalidad Distrital de Ichuña, Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua, periodos 2016 - 2018. (Objetivo Esp. b)

Para la obtención de resultados de este objetivo, los datos se obtuvieron a través del Ministerio de Economía y Finanzas (consulta amigable), consultas presupuestarias de los periodos 2016 – 2018 del portal web, así como del aplicativo informático SIAF y la revisión documentaria en la institución.

Tabla 17

Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2016

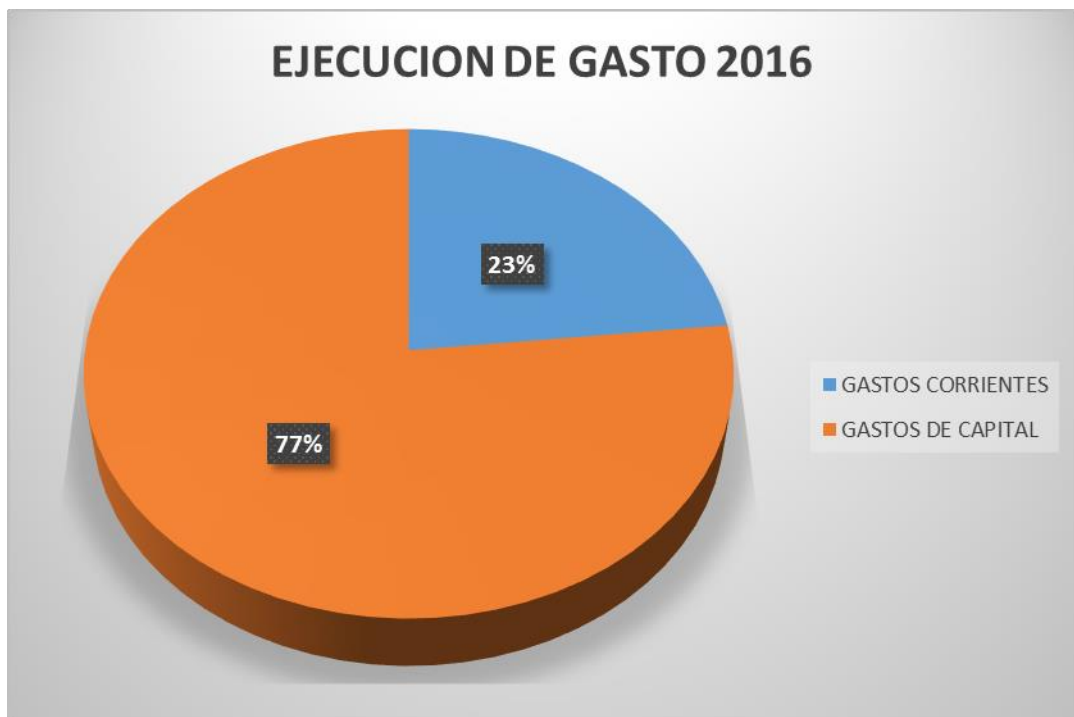
Cat.	2016	Devengado
5	GASTOS CORRIENTES	2,107,035.33
6	GASTOS DE CAPITAL	6,922,740.78
T O T A L		9,029,776.11

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Figura 25

Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2016



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Interpretación:

Los resultados (Tabla 17 y Figura 25) muestran la ejecución de gastos en el periodo 2016 en el cual se tienen un total de S/. 9,029,776.11 de las cuales los Gastos Corrientes ascienden a la suma de S/. 2,107,035.33, así mismo los Gastos de Capital ascienden a la suma de S/. 6,922,740.78 en razón del devengado.

Tabla 18

Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2017

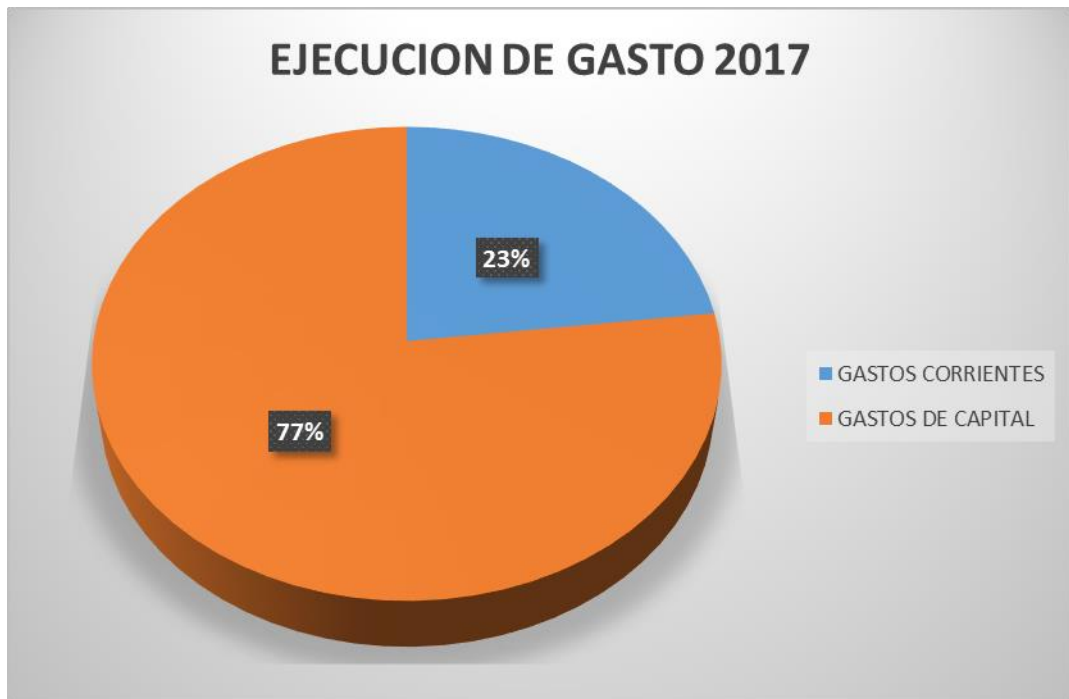
Cat.	2017	Devengado
5	GASTOS CORRIENTES	2,771,714.18
6	GASTOS DE CAPITAL	9,233,240.78
T O T A L		12,004,954.96

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Figura 26

Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2017



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Interpretación:

Los resultados (Tabla 18 y Figura 26) muestran la ejecución de gastos en el periodo 2017 en el cual se tienen un total de S/. 12,004,954.96 de las cuales los Gastos Corrientes ascienden a la suma de S/. 2,771,714.18, así mismo los Gastos de Capital ascienden a la suma de S/. 9,233,240.78 en razón del devengado.

Tabla 19

Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2018

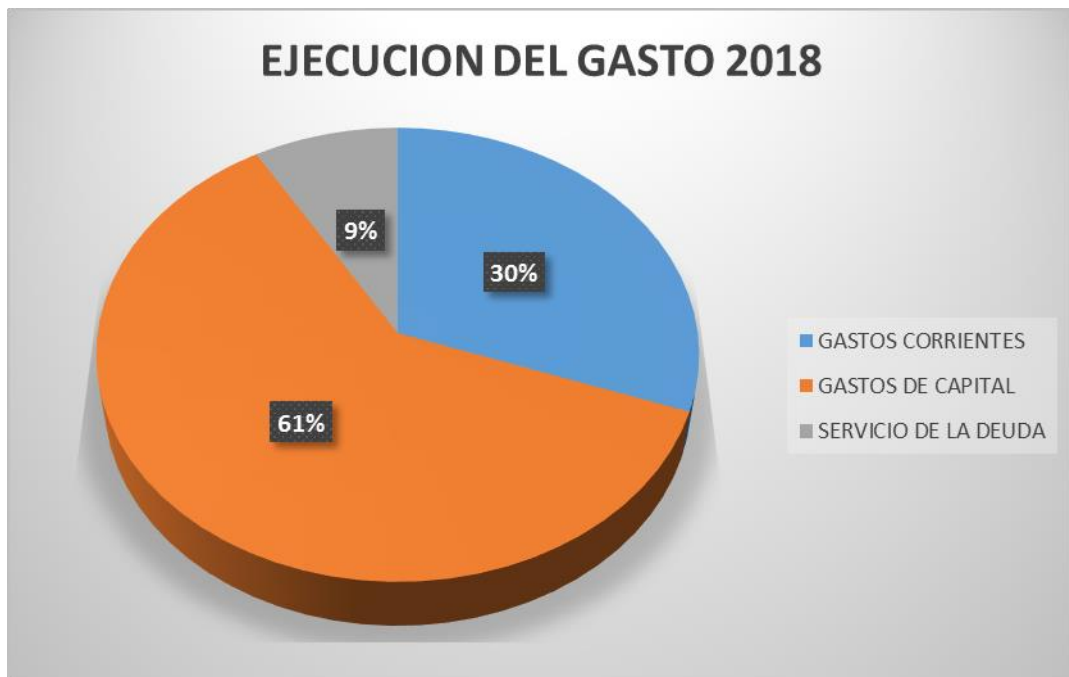
Cat.	2018	Devengado
5	GASTOS CORRIENTES	2,631,387.49
6	GASTOS DE CAPITAL	5,260,710.91
7	SERVICIO DE LA DEUDA	735,097.42
T O T A L		8,627,195.82

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Figura 27

Ejecución por Categoría de Gasto – periodo 2018



– **Fuente** (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Interpretación:

Los resultados (Tabla 19 y Figura 27) muestran la ejecución de gastos en el periodo 2018 en el cual se tienen un total de S/. 8,627,195.82 de las cuales los Gastos Corrientes ascienden a la suma de S/. 2,631,387.49, así mismo los Gastos

de Capital ascienden a la suma de S/. 5,260,710.91, así mismo el Servicio de la Deuda ascienden a la suma de S/. 735,097.42 en razón del devengado.

Tabla 20

Indicador de Eficacia por Actividades – periodo 2016

Cat Fun. Cat.Pptal. Meta A	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	IEG (PIM)
5 ACTIVIDADES	1,308,624	2,107,035.33	1.61
08 COMERCIO	49,309	46,308.35	0.94
0061 "MANTENIMIENTO DE MERCADO"	49,309	46,308.35	0.94
10 AGROPECUARIA	45,261	45,111.46	1.00
0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	14,073	13,923.46	0.99
0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	12,900	12,900.00	1.00
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO	18,288	18,288.00	1.00
15 TRANSPORTE	298,944	270,406.04	0.90
0036 "MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO	12,957	12,956.50	1.00
0010 "MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA"	215,488	189,048.31	0.88
0011 "MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES"	69,962	68,401.23	0.98
17 AMBIENTE	25,546	24,601.00	0.96
0040 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	25,546	24,601.00	0.96
21 CULTURA Y DEPORTE	6,900	6,400.00	0.93
0039 "FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION"	6,900	6,400.00	0.93
22 EDUCACION	24,245	24,245.00	1.00
0008 "PROGRAMA DE VACACIONES UTILES"	24,245	24,245.00	1.00
23 PROTECCION SOCIAL	58,740	58,739.68	1.00
0007 "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"	58,740	58,739.68	1.00
6 PROYECTOS	13,890,162	6,510,410.06	0.47
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,024,000	362,947.56	0.35
0004 "ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION"	250,000	232,621.70	0.93
0045 "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA GERENCIA DE	643,000	86,826.00	0.14
0047 "MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE	131,000	43,499.86	0.33
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	388,138	309,484.82	0.80
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS	42,252	42,251.64	1.00
0009 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN	345,886	267,233.18	0.77
10 AGROPECUARIA	652,992	624,026.72	0.96
0020 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE	100,107	79,749.00	0.80
0035 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS	294,336	293,109.35	1.00
0038 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA	29,000	29,000.00	1.00
0052 "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL ANEXO DE	1,550		
0053 "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO PUJUHUYAYCO ALTO	11,000	11,000.00	1.00
0056 "AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO MIKAYA EN LA COMUNIDAD	3,999		
0059 "AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO"	6,500	6,500.00	1.00
0060 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL	200,000	198,168.37	0.99
0065 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA	6,500	6,500.00	1.00
15 TRANSPORTE	385,601	314,684.54	0.82
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE	385,601	314,684.54	0.82



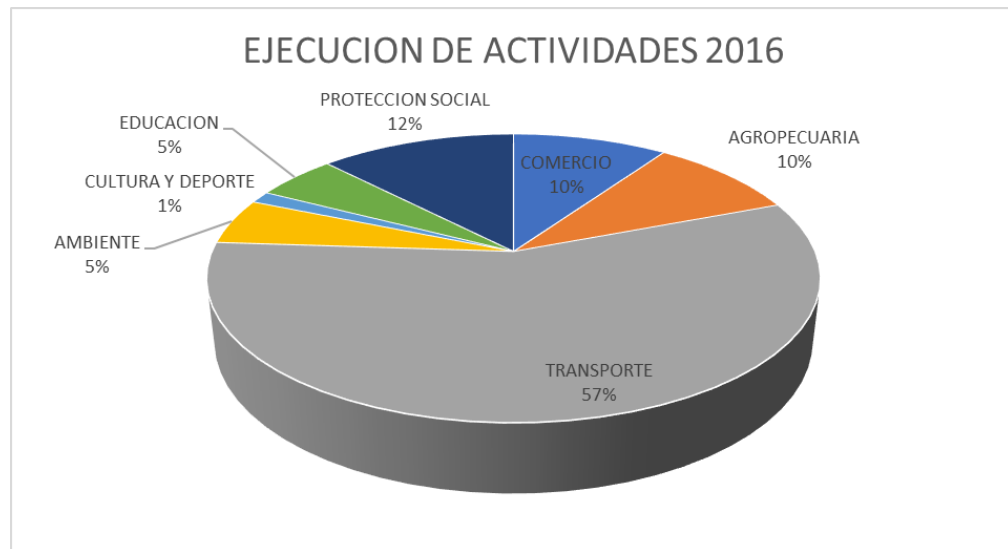
Cat Fun. Cat.Pptal. Meta A	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	IEG (PIM)
0033 "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO	205,369	168,367.50	0.82
0036 "MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO	139,232	135,317.04	0.97
0050 "CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE Y ACCESOS EN EI	11,000	11,000.00	1.00
0066 "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y ACCESOS EN EL	30,000		
16 COMUNICACIONES	70,621	70,621.00	1.00
0049 "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE COMUNICACION"	70,621	70,621.00	1.00
17 AMBIENTE	363,510	343,994.83	0.95
0012 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y	363,510	343,994.83	0.95
18 SANEAMIENTO	13,267,713	2,836,543.60	0.21
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	13,267,713	2,836,543.60	0.21
0013 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA	37,233	31,032.51	0.83
0014 "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA	390,610	344,917.96	0.88
0024 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA	11,555,308	2,113,283.94	0.18
0046 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA	1,195,522	333,269.19	0.28
0057 "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y	14,040	14,040.00	1.00
0064 "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTC	75,000		
21 CULTURA Y DEPORTE	2,185,879	2,003,644.71	0.92
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS			
0023 "CREACION DEL PARQUE DEL NIÑO EN LA LOCALIDAD DE	1,259,855	1,236,992.15	0.98
0022 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA	643,739	603,591.77	0.94
0034 "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SABERES	266,950	148,310.79	0.56
0054 "FORTALECIMIENTO Y VALORACION DE LA IDENTIDAD	1,250	1,250.00	1.00
0062 "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD	13,500	13,500.00	1.00
22 EDUCACION	55,502	36,102.00	0.65
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION	55,502	36,102.00	0.65
0017 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS	47,225	29,625.00	0.63
0055 "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS SERVICIOS DE	8,277	6,477.00	0.78
23 PROTECCION SOCIAL	20,691	20,691.00	1.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN	20,691	20,691.00	1.00
0019 "CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO INTEGRAL DE	20,691	20,691.00	1.00

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Figura 28

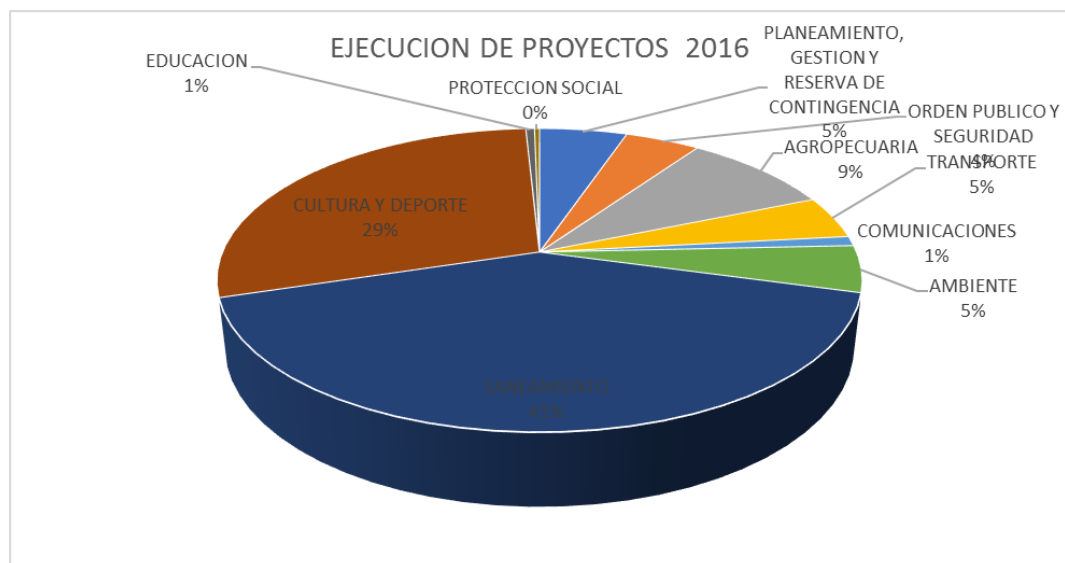
Actividades Ejecutadas – periodo 2016



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Figura 29

Proyectos Ejecutados – periodo 2016



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Interpretación:

Los resultados (Tabla 20, Figura 28 y 29) muestran la ejecución de los proyectos y actividades del año 2016, por sectores, en donde en el objetivo estratégico: Mejorar la calidad del servicio de agua Potable y desagüe. Se tuvo



una ejecución de 6 proyectos, con una inversión de S/. 2,836,543.60 soles, el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, de la Localidad de Ichuña” se ejecutó en la localidad de Ichuña, con una ejecución de S/. 2,113,283.94 soles, así como proyectos en las comunidades San Juan de Miraflores, san José de Umalzo.

Objetivos estratégicos:

- Mejorar el acceso de la población a los servicios de Salud, no se tiene los proyectos de inversión pública.
- Mejorar los niveles de ingresos de las familias, se tiene los proyectos de inversión pública para el mejoramiento de sistemas de riego con el objetivo de mejorar los niveles de ingreso de la población se ejecutó 09 proyectos de inversión pública.
- En el objetivo estratégico: Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los estudiantes EBR., se tiene los proyectos de inversión pública, se ejecutó 02 proyectos de inversión pública.
- Mejorar la Conectividad vial, Transpirabilidad del Distrito, se tiene los proyectos de inversión pública, se ejecutó 04 proyectos de inversión pública la construcción de puente carrozable, así como el mantenimiento de las vías de acceso hacia el distrito.
- En el objetivo estratégico: Protección Social., se tiene los proyectos de inversión pública, se ejecutó 01 proyectos de inversión pública.

Tabla 21

Indicador de Eficacia por Actividades – periodo 2017

Cat Fun. Cat.Pptal. Meta A	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	IEG (PIM)
5 ACTIVIDADES	3,268,104	2,771,714.18	84.81
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	8,500	7,000.00	82.35
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA	6,000	4,500.00	75.00
0039 "PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR"	3,000	3,000.00	100.00
0041 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	1,500	1,500.00	100.00
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE	2,500	2,500.00	100.00
0056 "DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE	2,500	2,500.00	100.00
10 AGROPECUARIA	100,861	49,470.40	49.05
0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	55,505	25,876.40	46.62
0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	45,356	23,594.00	52.02
15 TRANSPORTE	366,817	362,208.28	98.74
0008 0031931 MEJORAMIENTO DE VIAS VECINALES	366,817	362,208.28	98.74
17 AMBIENTE	140,228	138,053.43	98.45
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	125,688	123,513.43	98.27
0057 "SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA"	14,540	14,540.00	100.00
18 SANEAMIENTO	48,818	28,918.00	59.24
0006 0107581 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA	48,818	28,918.00	59.24
22 EDUCACION	28,631	28,631.00	100.00
0018 0007153 PROGRAMA DE VACACIONES UTILES	28,631	28,631.00	100.00
23 PROTECCION SOCIAL	380,238	358,821.28	94.37
0019 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	56,139	56,109.90	99.95
0027 "MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y	318,839	301,271.38	94.49
0043 0115371 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES -	5,260	1,440.00	27.38
6 PROYECTOS	16,919,288	9,233,240.78	54.57
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	559,978	251,746.19	44.96
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN	558,478	250,246.19	44.81
0016 0001852 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE	233,614	224,382.29	96.05
0026 "MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE	4,500	4,500.00	100.00
0032 "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA GERENCIA DE	320,364	21,363.90	6.67
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	388,889	241,284.95	62.04
0029 0162817 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD	245,137	218,983.83	89.33
10 AGROPECUARIA	1,246,688	1,177,287.70	94.43
0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	5,020	5,020.00	100.00
0003 "CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS	5,020	5,020.00	100.00
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO	1,241,668	1,172,267.70	94.41
0030 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	10,000	10,000.00	100.00
0034 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA	291,134	265,742.35	91.28
0037 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA	630,226	598,845.07	95.02
0038 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO	253,508	248,830.28	98.15
0045 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO	1,800	1,800.00	100.00
0049 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO	25,000	25,000.00	100.00
0050 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO	26,500	18,550.00	70.00
0051 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE	3,500	3,500.00	100.00
15 TRANSPORTE	6,026,918	1,799,057.36	29.85

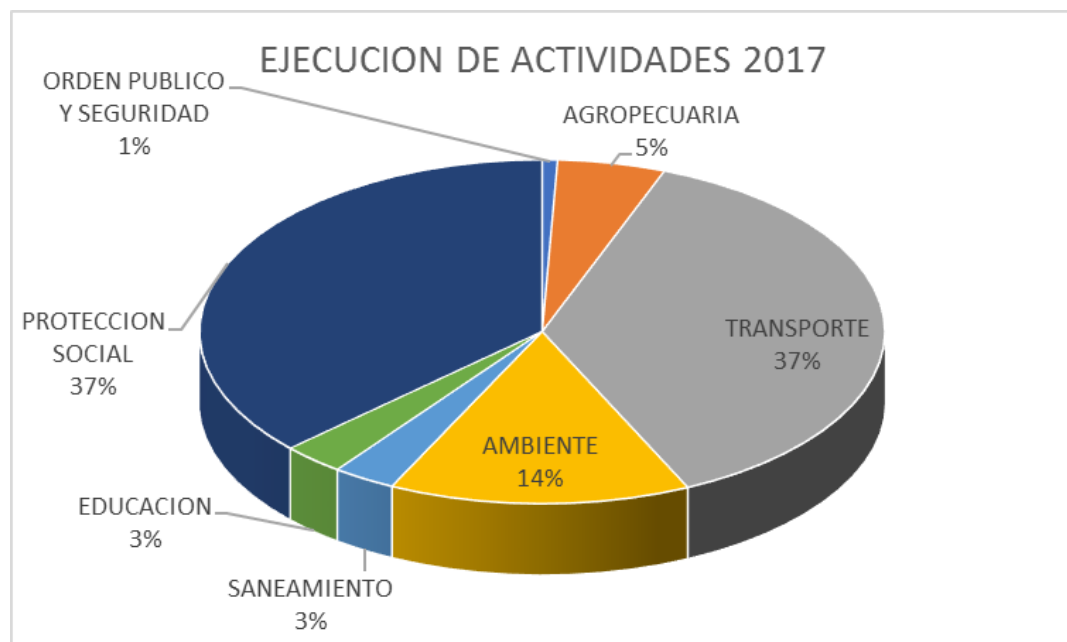
Cat Fun. Cat.Pptal. Meta A	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	IEG (PIM)
0055 "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE	16,000	15,975.00	99.84
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL	6,010,918	1,783,082.36	29.66
0028 0210413 CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y	5,994,918	1,767,082.36	29.48
0035 0214105 CREACION EL PUENTE EN EL RIO LUCHUNI,	16,000	16,000.00	100.00
17 AMBIENTE	82,731	80,003.47	96.70
0054 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO	82,731	80,003.47	96.70
18 SANEAMIENTO	5,770,834	3,299,191.80	57.17
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	5,770,834	3,299,191.80	57.17
0004 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE	5,053,195	2,948,799.80	58.36
0020 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE	264,492	264,492.00	100.00
0031 0208297 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y	75,000	37,500.00	50.00
0046 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA	48,400	48,400.00	100.00
21 CULTURA Y DEPORTE	1,959,435	1,551,486.91	79.18
0036 "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA	1,567,118	1,165,455.75	74.37
0044 "CREACION DEL PARQUE DEL NIÑO EN LA LOCALIDAD DE	10,000	10,000.00	100.00
0023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA	261,877	261,831.49	99.98
0025 "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SABERES	120,440	114,199.67	94.82
22 EDUCACION		795,572.34	94.02
0022 0186483 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS	846,164	795,572.34	94.02
23 PROTECCION SOCIAL	2,340	2,300.00	98.29
0043 0115371 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES -	2,340	2,300.00	98.29

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Figura 30

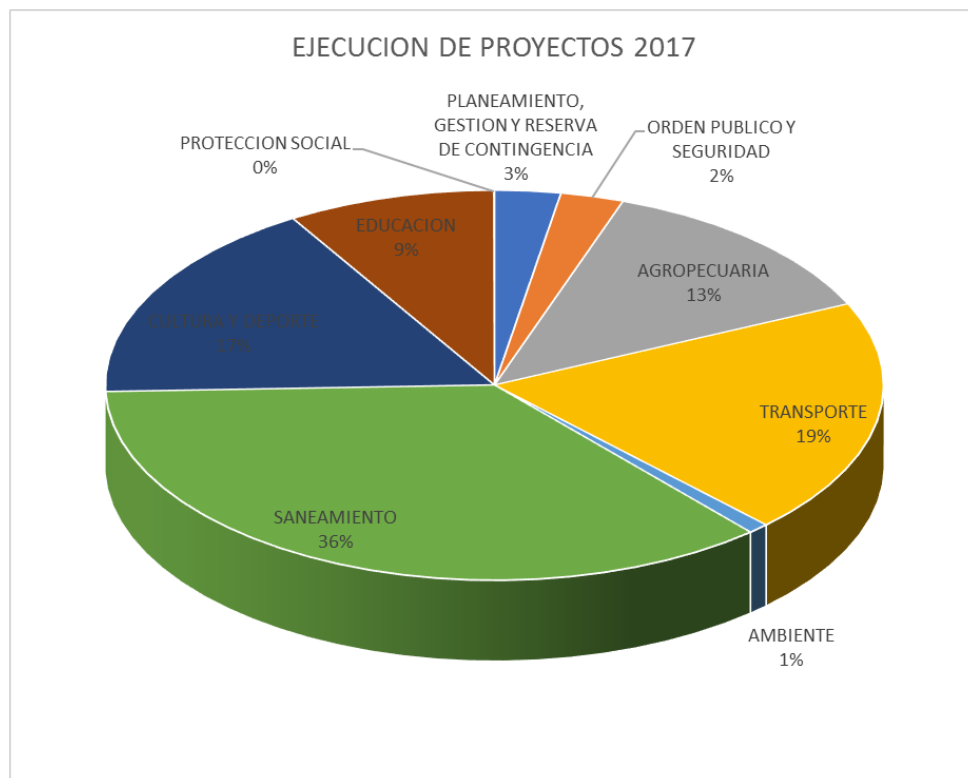
Actividades Ejecutadas – periodo 2017



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Figura 31

Proyectos Ejecutados – periodo 2017



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Interpretación:

Los resultados (Tabla 21, Figura 30 y 31) muestran la ejecución de los proyectos y actividades del año 2017, por sectores, en donde en el objetivo estratégico: Mejorar la calidad del servicio de agua Potable y desagüe. Se tuvo una ejecución de 4 proyectos, con una inversión de S/. 3,299,191.80 soles, el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, de la Localidad de Ichuña” se ejecutó en la localidad de Ichuña, con una ejecución de S/. 2,948,799.80 soles, así como proyectos en las comunidades San Juan de Miraflores, san José de Umalzo, Pobaya, Totalaque, Vaqueria.



Objetivos estratégicos:

- Mejorar el acceso de la población a los servicios de Salud, no se tiene los proyectos de inversión pública.
- Mejorar los niveles de ingresos de las familias, se tiene los proyectos de inversión pública para el mejoramiento de sistemas de riego con el objetivo de mejorar los niveles de ingreso de la población se ejecutó 08 proyectos de inversión pública.
- En el objetivo estratégico: Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los estudiantes EBR., se tiene los proyectos de inversión pública, se ejecutó 01 proyectos de inversión pública.
- Mejorar la Conectividad vial, Transpirabilidad del Distrito, se tiene los proyectos de inversión pública, se ejecutó 03 proyectos de inversión pública la construcción de puente carrozable en l comunidad de Tincopalca, puente en el rio Lluchuni en la comunidad de Crucero, así como el mantenimiento de las vías de acceso hacia el distrito.
- En el objetivo estratégico: Protección Social., se tiene los proyectos de inversión pública, se ejecutó 01 proyectos de inversión pública.
- En el Objetivo estratégico Gestión de Riesgos, se tiene los proyectos de inversión pública, se ejecutó 01 proyectos de inversión pública.
- En el Objetivo estratégico Calidad Ambiental, se tiene los proyectos de inversión pública, se ejecutó 01 proyectos de inversión pública, así como se intervino con actividades en servicio de limpieza pública.

Tabla 22

Indicador de Eficacia por Actividades – periodo 2018

Cat Fun.	Cat.Pptal.	Meta A	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	IEG (PIM)
5	ACTIVIDADES		3,030,905	2,631,387.49	86.82
08	COMERCIO		20,000	20,000.00	100.00
	0062	"PROMOVER LA CRIANZA DE	20,000	20,000.00	100.00
10	AGROPECUARIA		68,555	23,344.00	34.05
	0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	38,800	19,444.00	50.11
	0040	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD	29,755	3,900.00	13.11
15	TRANSPORTE		29,413	8,400.00	28.56
	0065	"MANTENIMIENTO DE VIAS DE	8,400	8,400.00	100.00
17	AMBIENTE		78,476	47,995.95	61.16
	0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	78,476	47,995.95	61.16
18	SANEAMIENTO		264,436	87,048.14	32.92
	0015	"SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA	78,118	43,098.14	55.17
	0016	"CAPACITACION A HOGARES	35,000	23,250.00	66.43
	0064	"MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS	148,818	20,700.00	13.91
20	SALUD		6,536	6,534.40	99.98
	0046	"FAMILIAS SALUDABLES CON	1,988	1,987.90	99.99
	0047	"ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE	4,548	4,546.50	99.97
21	CULTURA Y DEPORTE		24,995	24,995.00	100.00
	0039	"INCENTIVAR EL DEPORTE Y LA	24,995	24,995.00	100.00
22	EDUCACION		13,450	11,100.00	82.53
	0028	"PROGRAMA DE VACACIONES	13,450	11,100.00	82.53
23	PROTECCION SOCIAL		56,139	56,135.99	99.99
	0029	"BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"	56,139	56,135.99	99.99
6	PROYECTOS		8,944,290	5,256,559.60	58.77
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE		277,370	142,375.42	51.33
	0020	"MODERNIZACION DE LA GESTION	3,900	3,900.00	100.00
	0054	"DESARROLLO AGROPECUARIO"	6,593	6,593.00	100.00
	0026	"ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE	250,000	131,882.42	52.75
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		296,496	292,039.64	98.50
	0001	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE	263,044	258,587.96	98.31
	0011	"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION	33,452	33,451.68	100.00
10	AGROPECUARIA		393,824	361,270.27	91.73
	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS	374,774	342,220.27	91.31
	0037	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL	22,793	22,175.67	97.29
	0041	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE	32,000	32,000.00	100.00
	0044	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL	13,000	10,500.00	80.77
	0050	"MEJORAMIENTO DE LA	287,823	258,386.60	89.77
	0056	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE	4,158	4,158.00	100.00
	0057	"MEJORAMIENTO DE	7,500	7,500.00	100.00
	0058	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE	7,500	7,500.00	100.00



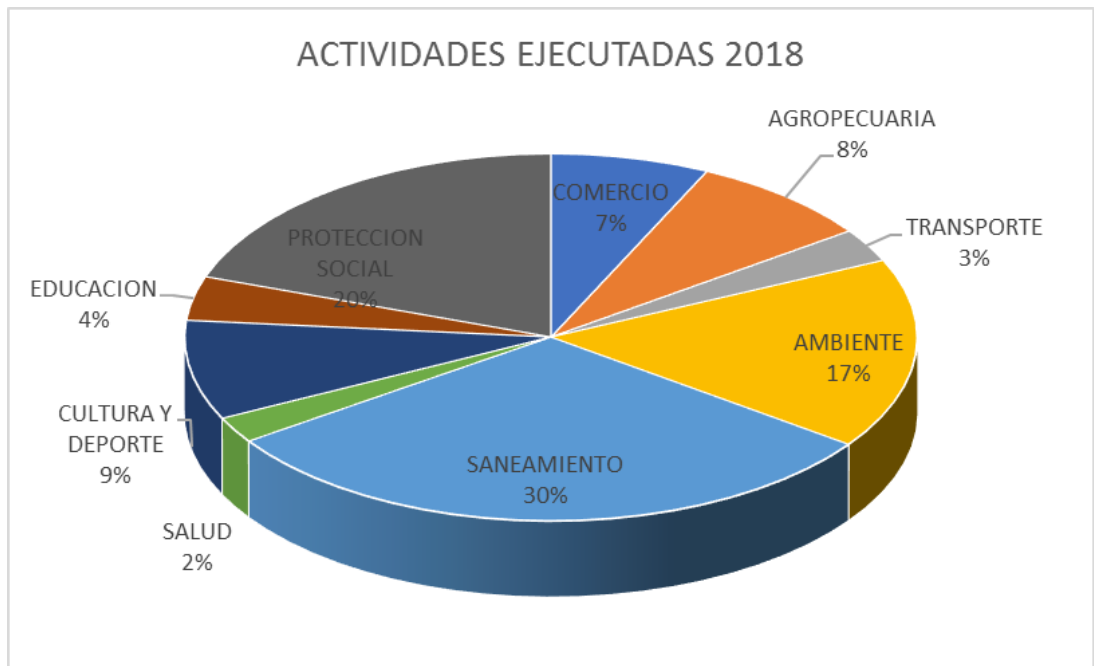
Cat Fun.	Cat.Pptal.	Meta A	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	IEG (PIM)
	0067	"MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE	19,050	19,050.00	100.00
15	TRANSPORTE		3,577,455	801,321.23	22.40
	0036	"CONSTRUCCION DE PUENTE	2,741,982	21,912.05	0.80
	0043	"CREACION DEL PUENTE VEHICULAR	22,000	20,000.00	90.91
	0049	"REPARACION DE VIAS VECINALES; E	802,673	759,409.18	94.61
16	COMUNICACIONES		70,621	70,620.13	100.00
	0010	"MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE	70,621	70,620.13	100.00
	17	AMBIENTE	372,923	341,976.87	91.70
	0033	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO	118,505	112,657.59	95.07
	0048	"REPARACION DE ESTADIO; EN	250,000	224,901.28	89.96
	0066	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE	4,418	4,418.00	100.00
18	SANEAMIENTO		2,473,910	1,963,488.06	79.37
	0012	"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL	14,071	6,674.00	47.43
	0034	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE	2,104,395	1,956,814.06	92.99
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		845,690	679,578.06	80.36
	0052	"CONSTRUCCION DE LOS LOCALES	N	522,972.68	82.01
	0063	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS	208,000	156,605.38	75.29
21	CULTURA Y DEPORTE		580,695	542,096.09	93.35
	0031	"CREACION DE LA	489,155	469,429.09	95.97
	0040	"MEJORAMIENTO Y RECUPERACION	80,440	61,567.00	76.54
	0071	"FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA Y	11,100	11,100.00	100.00
22	EDUCACION		45,026	44,313.83	98.42
	0017	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE	45,026	44,313.83	98.42

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Figura 32

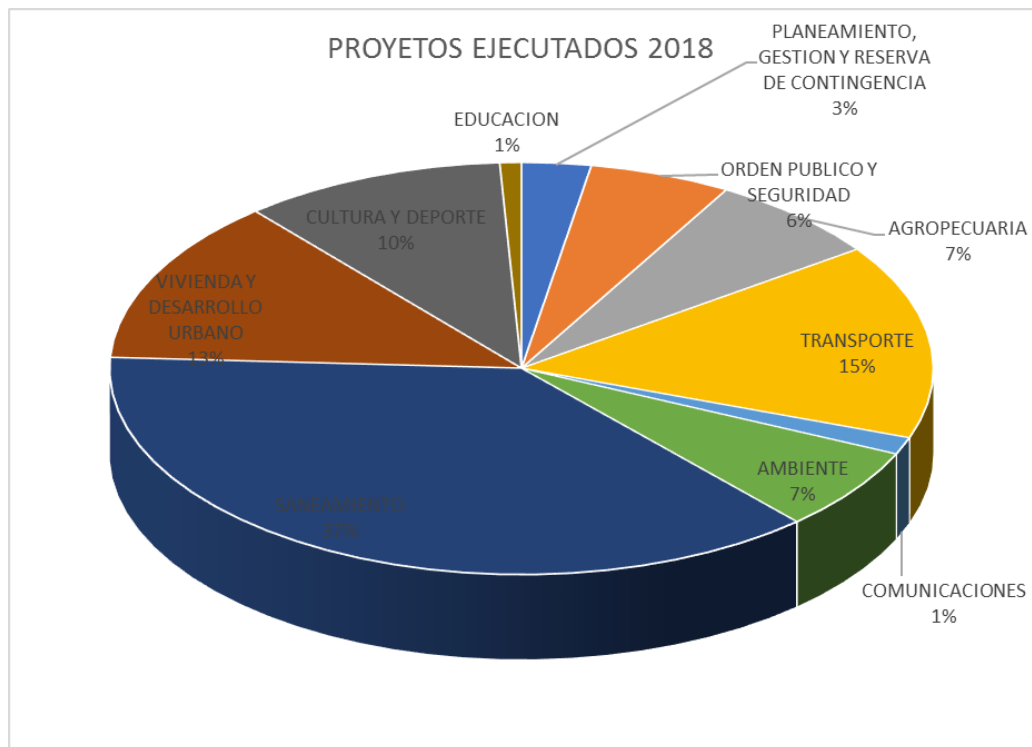
Actividades Ejecutadas – periodo 2018



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Figura 33

Proyectos Ejecutados – periodo 2018



– Fuente (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)



Interpretación:

Los resultados (Tabla 22, Figura 32 y 33) muestran la ejecución de los proyectos y actividades del año 2018, por sectores, en donde en el objetivo estratégico: Mejorar la calidad del servicio de agua Potable y desagüe. Se tuvo una ejecución de 2 proyectos, con una inversión de S/. 1,963,488.06 soles, el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, de la Localidad de Ichuña” se ejecutó en la localidad de Ichuña, con una ejecución de S/. 1,956,814.06 soles, así como proyectos en las comunidades Vilachua, Catosive, Tolacollo.

Objetivos estratégicos:

- Mejorar el acceso de la población a los servicios de Salud, no se tiene los proyectos de inversión pública; se tuvo una inversión de S/. 6,534,.40 soles en actividades donde se intervino en la lucha contra la anemia.
- Mejorar los niveles de ingresos de las familias, se tiene los proyectos de inversión pública para el mejoramiento de sistemas de riego con el objetivo de mejorar los niveles de ingreso de la población se ejecutó 08 proyectos de inversión pública.
- En el objetivo estratégico: Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los estudiantes EBR., se tiene los proyectos de inversión pública, se ejecutó 01 proyectos de inversión pública, a nivel de actividades se realizó a atreves de un programa de vacaciones útiles.
- Mejorar la Conectividad vial, Transpirabilidad del Distrito, se tiene los proyectos de inversión pública, se ejecutó 03 proyectos de inversión pública la construcción de puente carrozable en l comunidad de Tincopalca, puente en

el río Lluchuni en la comunidad de Crucero, así como el mantenimiento de las vías de acceso hacia el distrito.

- En el objetivo estratégico: Protección Social., se tiene los proyectos de inversión pública, no se ejecutó proyectos de inversión pública.
- En el Objetivo estratégico Gestión de Riesgos, se tiene los proyectos de inversión pública, no se ejecutó proyectos de inversión pública.
- En el Objetivo estratégico Calidad Ambiental, se tiene los proyectos de inversión pública, se ejecutó 03 proyectos de inversión pública, así como se intervino con actividades en servicio de limpieza pública.

Tabla 23

Ejecución Presupuestal de Gasto Según Obra, Actividades y Acciones de Inversión – período 2016

TP.AC/AI/O META	PIA	PIM	%	EJECUTADO	IEG (PIM)	SALDO
OBRAS		11,098,745	66.76	6,119,201	0.55	4,979,543.64
0012 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		363510	2.19	343994.83	0.95	19,515.17
0013 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		37233	0.22	31032.51	0.83	6,200.49
0014 "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LOS ANEXOS DE VILACHUA, CATUSIVE, TOLAÇOLLO, JACHAVI Y YANAPUQUIO CHICO, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		390610	2.35	344917.96	0.88	45,692.04
0017 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LA I.E. N 223, DE LA COMUNIDAD DE TOTORANI, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		47225	0.28	29625	0.63	17,600.00
0019 "CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR EN LA COMUNIDAD DE CRUCERO, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		20691	0.12	20691	1.00	0.00
0020 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE AZOQUINE, CHANGARANI, ALTO AJANANI, BAJO AJANANI, PATAHUASI Y QUIROMA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		100107	0.60	79749	0.80	20,358.00
0022 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA TRADICION Y LA PRESERVACION DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		643739	3.87	603591.77	0.94	40,147.23
0023 "CREACION DEL PARQUE DEL NIÑO EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		1259855	7.58	1236992.15	0.98	22,862.85
0024 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		5777654	34.75	2113283.94	0.37	3,664,370.06
0034 "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SABERES ANCESTRALES Y EL TURISMO EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		266950	1.61	148310.79	0.56	118,639.21



TP.AC/AI/O META	PIA	PIM	%	EJECUTADO	IEG (PIM)	SALDO	
0035 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE WASIPAMPA Y GERONIMOYOC KATA EN EL ANEXO DE TOTALAQUE, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		294336	1.77	293109.35	1.00	1,226.65	
0038 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA COMUNIDAD DE MAYCUNACA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		29000	0.17	29000	1.00	0.00	
0045 "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ICHUNA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		643000	3.87	86826	0.14	556,174.00	
0046 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE UMALZO, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		597761	3.60	333269.19	0.56	264,491.81	
0047 "MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE LA OFICINA DE RENTAS Y CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUNA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		131000	0.79	43499.86	0.33	87,500.14	
0049 "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE COMUNICACION"		70621	0.42	70621	1.00	0.00	
0050 "CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE Y ACCESOS EN EL SECTOR PUJUMUYURINA DEL CENTRO POBLADO DE TOLAPALCA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		11000	0.07	11000	1.00	0.00	
0051 "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN ICHUNA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		585	0.00		0.00	585.00	
0052 "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL ANEXO DE TOTALAQUE, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		1550	0.01		0.00	1,550.00	
0053 "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO PUJUHUYCO ALTO PUCARA - ANARANI EN EL CENTRO POBLADO DE YANAHUARA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		11000	0.07	11000	1.00	0.00	
0054 "FORTALECIMIENTO Y VALORACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN ICHUNA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		1250	0.01	1250	1.00	0.00	
0055 "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE EN LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		8277	0.05	6477	0.78	1,800.00	
0056 "AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO MIKAYA EN LA COMUNIDAD DE ANTAJAHUA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		3999	0.02		0.00	3,999.00	
0057 "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CALASAYA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		14040	0.08	14040	1.00	0.00	
0058 "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBERENA MARGEN IZQUIERDO DEL RIO ICHUNA EN EL SECTOR POCPOQONE, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		42252	0.25	42251.64	1.00	0.36	
0059 "AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO"		6500	0.04	6500	1.00	0.00	
0060 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SECTOR POCPOCONE, COMUNIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		200000	1.20	198168.37	0.99	1,831.63	
0062 "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE ICHUNA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		13500	0.08	13500	1.00	0.00	
0064 "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CALAUJATA, SECTOR POBAYA, TOTALAQUE, ANEXO VAQUERIA, PAMPA CUCHO, HAMPATUNE Y PIÑOTE, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		75000	0.45		0.00	75,000.00	
0065 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE KIMSAPATA Y ANTAJAHUACHIMPA EN LA COMUNIDAD DE ANTAJAHUA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		6500	0.04	6500	1.00	0.00	
0066 "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y ACCESOS EN EL RIO TINCOPALCA, DISTRITO DE ICHUNA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		30000	0.18		0.00	30,000.00	
ACTIVIDADES		2,081,836	4,656,909	28.01	2,410,720	0.52	2,246,189.13
0001 "MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"		5000	0	0.00		0.00	0.00
0002 "NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL"		191440	109758	0.66	98106.57	0.89	11,651.43
0003 "GESTION ADMINISTRATIVA"		1064802	1796322	10.80	1239387.64	0.69	556,934.36
0006 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA"		781206	189161	1.14		0.00	189,161.00
0007 "BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"		39388	58766	0.35	58739.68	1.00	26.32
0008 "PROGRAMA DE VACACIONES UTILES"			24245	0.15	24245	1.00	0.00
0010 "MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA"			215488	1.30	189048.31	0.88	26,439.69
0011 "MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES"			69962	0.42	68401.23	0.98	1,560.77
0015 "PAGO DE DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES"			39260	0.24		0.00	39,260.00
0016 "FORTALECIMIENTO DE EQUIPO MECANICO"			26094	0.16	25658.4	0.98	435.60
0021 "PROMOCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y FOLKLORICAS"			242117	1.46	94427.45	0.39	147,689.55

TP.AC/AI/O META	PIA	PIM	%	EJECUTADO	IEG (PIM)	SALDO
0025 "MODERNIZACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD"		182486	1.10	74263.94	0.41	108,222.06
0026 "TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS DE GOBIERNOS LOCALES"		4000	0.02	4000	1.00	0.00
0027 "APOYO A LA ACCION COMUNAL"		2000	0.01	2000	1.00	0.00
0028 "CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES"		30000	0.18		0.00	30,000.00
0029 "MURO DE CONTENCIÓN"		45659	0.27	36658.5	0.80	9,000.50
0030 "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS"		14093	0.08	10525	0.75	3,568.00
0031 "GESTIÓN DEL PROGRAMA"		18288	0.11	18288	1.00	0.00
0033 "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS"		205906	1.24	168367.5	0.82	37,538.50
0036 "MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS"		152189	0.92	148273.54	0.97	3,915.46
0037 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA"		25244	0.15	21776.3	0.86	3,467.70
0039 "FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION"		6900	0.04	6400	0.93	500.00
0040 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"		25546	0.15	24601	0.96	945.00
0041 "PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES"		14073	0.08	13923.46	0.99	149.54
0042 "CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS"		12900	0.08	12900	1.00	0.00
0043 "SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO"		2733	0.02	360	0.13	2,373.00
0044 "SERVICIO DE LA DEUDA"		1041325	6.26		0.00	1,041,325.00
0048 "PAGO DE DEVENGADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"		24060	0.14	24060	1.00	0.00
0061 "MANTENIMIENTO DE MERCADO"		49309	0.30	46308.35	0.94	3,000.65
0063 "PLAN DIRECTOR, CATASTRO MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO"		29025	0.17		0.00	29,025.00
ACCIONES DE INVERSION	4,822,857	869,409	5.23	499,855	0.57	369,554.12
0004 "ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION"	4627556	523523	3.15	232621.7	0.44	290,901.30
0005 "ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION"	195301		0.00		0.00	0.00
0009 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		345886	2.08	267233.18	0.77	78,652.82
TOTAL	6,904,693	16,625,063	100	9,029,776.11	0.54	7,595,286.89

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Interpretación:

Los resultados (Tabla 23) muestran el avance de la ejecución de las metas los de acuerdo a la categoría presupuestal se tiene Gastos Corrientes que vienen a ser los pagos que se deben realizar en forma indispensable para el correcto y normal desenvolvimiento de los servicios públicos y de la administración en general, gastos como: personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, bienes y servicios, Gastos de Capital, que son gastos incurridos para adquirir o actualizar los activos productivos adquisición de activos no financieros, que son destinados al total de los proyecto de inversión aprobados por la municipalidad.



Se clasifico la ejecución de las metas según la clasificación programática en:

Obras; se refiere a los gastos de capital en el año 2016 no se tuvo un PIA para proyectos es debido a la falta de proyectos aprobados y la mala formulación y programación presupuestal, se realizaron incorporaciones de transferencias y créditos suplementarios teniendo PIM de S/. 11,078,054.00 soles, lo que representa el 66.72% para proyectos del presupuesto total para el año 2016; de los cuales se logró una ejecución presupuestal de S/. 6,098,510.00 soles, lo que representa el indicador de eficacia de 0.55 una ejecución deficiente, las diferencia de 0.45 se debe principalmente a que no se cumplieron metas programadas en proyectos resaltantes como proyectos logrados vía gestión, como son los proyectos el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, de la Localidad de Ichuña”, que no cumplió su ejecución programada por problemas sociales, y variaciones en el expediente técnico en la fase de inversión. Se logró el cumplimiento en la elaboración de expedientes técnicos de diferentes proyectos, se logró la culminación de proyectos de arrastre del año fiscal anterior y proyectos menores del año en análisis,

Actividades; en el periodo 2016, se tuvo un PIA de S/. 2,081,836.00 soles, se realizaron incorporaciones de transferencias y créditos suplementarios teniendo PIM de S/. 4,632,664.00 soles, lo que representa un 27.94% de presupuesto para ejecución de actividades; de los cuales se logró una ejecución presupuestal de S/. 2,386,475.00 soles, lo que representa el indicador de eficacia de 0.52 una ejecución deficiente, se cumplieron las principales actividades como gestión administrativa, programa vaso de leche actividades que se realizaron para el

cumplimiento de Programa del Plan de Incentivos Municipales, así como actividades para el cumplimiento de sello municipal, se tenía programado servicio de la deuda con el banco de la nación él no se ejecutó por la falta de proyectos viables, los cuales fueron considerados como proyectos de arrastre para el siguiente año fiscal.

Acciones de Inversión; en el periodo 2017, se tuvo un PIA de S/. 4,822,857.00 soles, se realizaron reducciones y créditos suplementarios teniendo PIM de S/. 869,409.00 soles, lo que representa un 5.24% de presupuesto para ejecución de las acciones comunes; de los cuales se logró una ejecución presupuestal de S/. 499,855.00 soles, lo que representa el indicador de eficacia de 0.57 una ejecución deficiente, principalmente una mala comunicación y articulación entre las oficinas correspondientes en la meta de estudios de pre inversión.

Tabla 24

Ejecución Presupuestal de Gasto Según Obra, Actividades y Acciones de Inversión – período 2017

TP.AC/AI/O META	PIA	PIM	%	EJECUTADO	IEG (PIM)	SALDO
OBRAS	1,500,000	13,081,145	77.04	8,781,054.66	0.67	4,300,090.34
0004 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE I	1,500,000	5,053,195	29.76	2,948,799.80	0.58	2,104,395.2
0020 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE UMALZO, D		264,492	1.56	264,492.00	1.00	0.0
0021 "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LOS ANEXOS DE VILACHUA, CATUSIVE, TOLACOLLO,		6,674	0.04		0.00	6,674.0
0022 0186483 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LA I.E. N 223, DE LA COMUNIDAD DE TOTORANI, DISTRITO DE ICHUÑA - GE		816,164	4.81	795,572.34	0.97	20,591.7
0023 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA TRADICION Y LA PRESERVACION DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA -		261,877	1.54	261,831.49	1.00	45.5
0025 "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SABERES ANCESTRALES Y EL TURISMO EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		120,440	0.71	114,199.67	0.95	6,240.3
0026 "MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DE LA OFICINA DE RENTAS Y CAJA DE LA		4,500	0.03	4,500.00	1.00	0.0



	TP.AC/AI/O META	PIA	PIM	%	EJECUTADO	IEG (PIM)	SALDO	
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL							
0028	0210413 CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y ACCESOS EN EL RIO TINCOPALCA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA		2,997,459	17.65	1,767,082.36	0.59	1,230,376.6	
0030	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE AZOQUINE, CHANGARANI, ALTO AJANANI, BAJO AJANANI, PATAHUASI Y QUIROMA, DISTR		10,000	0.06	10,000.00	1.00	0.0	
0031	0208297 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CALAJIATA, SECTOR POBAYA, TOTALAQUE, ANEXO VAQUERIA, PA		75,000	0.44	37,500.00	0.50	37,500.0	
0032	"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERA		320,364	1.89	21,363.90	0.07	299,000.1	
0034	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE KIMSAPATA Y ANTAJAHUACHIMPA EN LA COMUNIDAD DE ANTAJAHUA, DISTRITO DE IC		291,134	1.71	265,742.35	0.91	25,391.7	
0035	0214105 CREACION EL PUENTE EN EL RIO LUCHUNI, CAMINO VECINAL CRUCERO - JANCCOPIJU EN EL DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA		16,000	0.09	16,000.00	1.00	0.0	
0036	"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQU		1,567,118	9.23	1,165,455.75	0.74	401,662.3	
0037	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE PATILLANI Y UTURUNCANI EN EL CENTRO POBLADO DE CHAJE, DISTRITO DE ICHUÑA		630,226	3.71	598,845.07	0.95	31,380.9	
0038	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE CHACLAYA - MIRAFLORES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, DISTRITO DE ICHUÑA - GENER		253,508	1.49	248,830.28	0.98	4,677.7	
0044	"CREACION DEL PARQUE DEL NIÑO EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		10,000	0.06	10,000.00	1.00	0.0	
0045	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SECTOR POCPCOCONO, COMUNIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO -		1,800	0.01	1,800.00	1.00	0.0	
0046	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE CRUCERO, CORIRE, SANTIAGO DE CHUCAPACA, CONDORANI Y J		48,400	0.29	48,400.00	1.00	0.0	
0047	0205304 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBERENA MARGEN IZQUIERDO DEL RIO ICHUÑA EN EL SECTOR POCPCOQONE, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ		33,452	0.2	22,301.12	0.67	11,150.9	
0048	"MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE COMUNICACION"		35,311	0.21	35,310.06	1.00	0.9	
0049	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PUJOPATA EN EL ANEXO DE TOTORANI, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		25,000	0.15	25,000.00	1.00	0.0	
0050	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA SECCION DE RIEGO CONDORPATA EN EL CENTRO POBLADO MENOR DE MAYCUNACA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL		26,500	0.16	18,550.00	0.70	7,950.0	
0051	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA COMUNIDAD DE MAYCUNACA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		3,500	0.02	3,500.00	1.00	0.0	
0052	"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		32,300	0.19		0.00	32,300.0	
0053	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL CONTRA INUNDACIONES POR DESBORDE DE RIO EN LOS SECTORES DE TOMAPATA-CRUSANIPAMPA EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DIST		78,000	0.46		0.00	78,000.0	
0054	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO DEL MALECON RIBEREÑO EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		82,731	0.49	80,003.47	0.97	2,727.5	
0055	"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		16,000	0.09	15,975.00	1.00	25.0	
	ACTIVIDADES		2,079,535	3,440,827	20.26	2,780,534.18	0.81	660,292.8
0001	0107162 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	20,000	125,688	0.74	123,513.43	0.98	2,174.6	
0002	0106658 PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	20,000	37,505	0.22	25,876.40	0.69	11,628.6	
0003	"CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS"	20,000	34,376	0.2	28,614.00	0.83	5,762.0	
0005	"CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES"	10,000	323,073	1.9		0.00	323,073.0	
0006	0107581 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	10,000	32,618	0.19	28,918.00	0.89	3,700.0	
0007	"CAPACITACION A HOGARES RURALES EN EDUCACION SANITARIA"	10,000		0		0.00	0.0	
0008	0031931 MEJORAMIENTO DE VIAS VECINALES	200,000	366,817	2.16	362,208.28	0.99	4,608.7	



TP.AC/AI/O META	PIA	PIM	%	EJECUTADO	IEG (PIM)	SALDO
0009 "MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES"	200,000		0		0.00	0.0
0010 "MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA"	200,000		0		0.00	0.0
0011 0018298 NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL	191,840	130,454	0.77	105,846.66	0.81	24,607.3
0012 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	852,412	1,699,406	10.01	1,447,804.33	0.85	251,601.7
0013 0013417 PROMOCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y FOLKLORICAS	90,249	108,783	0.64	108,783.00	1.00	0.0
0014 0027057 PAGO DE DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES	123,895	10,612	0.06	10,611.30	1.00	0.7
0015 "FORTALECIMIENTO DE EQUIPO MECANICO"	50,000	14,300	0.08	14,300.00	1.00	0.0
0018 0007153 PROGRAMA DE VACACIONES UTILES	25,000	28,631	0.17	28,631.00	1.00	0.0
0019 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	56,139	56,139	0.33	56,109.90	1.00	29.1
0027 "MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO Y DEFENSAS RIBEREÑAS"		318,839	1.88	301,271.38	0.94	17,567.6
0033 "MODERNIZACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD"		126,746	0.75	112,766.50	0.89	13,979.5
0039 "PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR"		3,000	0.02	3,000.00	1.00	0.0
0040 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"		1,500	0.01		0.00	1,500.0
0041 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"		1,500	0.01	1,500.00	1.00	0.0
0043 0115371 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH		3,800	0.02	3,740.00	0.98	60.0
0056 "DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"		2,500	0.01	2,500.00	1.00	0.0
0057 "SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA"		14,540	0.09	14,540.00	1.00	0.0
ACCIONES DE INVERSION	897,759	458,751	2.7	443,366.12	0.97	15,384.9
0016 0001852 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	150,000	233,614	1.38	224,382.29	0.96	9,231.7
0017 "ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION"	747,759		0		0.00	0.0
0029 0162817 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA		225,137	1.33	218,983.83	0.97	6,153.2
TOTAL	4,477,294	16,980,723	100	12,004,954.96	0.71	4,975,768.0

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Interpretación:

Los resultados (Tabla 24) muestran el avance de la ejecución de las metas los de acuerdo a la categoría presupuestal, se clasifico la ejecución de las metas según la clasificación programática en:

Obras; se refiere a los gastos de capital en el año 2017 se tuvo un PIA de S/. 1,500,000.00 soles, se realizaron incorporaciones de transferencias y créditos suplementarios teniendo PIM de S/. 13,081,145.00 soles, lo que representa un 77.04% de presupuesto para ejecución de obras; de los cuales se logró una ejecución presupuestal de S/. 8,781,054.66 soles, lo que representa el indicador de eficacia de 0.67 una ejecución deficiente, las diferencia de 0.33 se debe



principalmente se cumplieron al 100% la elaboración de expedientes técnicos de diferentes proyectos, se logró la culminación de proyectos de arrastre del año fiscal anterior y proyectos menores del año en análisis, al mismo tiempo se tienen proyectos logrados vía gestión, como son los proyectos “Construcción de Puente Vehicular y Accesos en el Rio Tincopalca” no se llegó a ejecutar por lo problemas administrativos de tipo burocrático, el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, de la Localidad de Ichuña”, que no cumplió su ejecución programada por problemas sociales, y variaciones en el expediente técnico en la fase de inversión.

Actividades; en el periodo 2017, se tuvo un PIA de S/. 2,079,535.00 soles, se realizaron incorporaciones de transferencias y créditos suplementarios teniendo PIM de S/. 3,440,827.00 soles, lo que representa un 20.26% de presupuesto para ejecución de actividades; de los cuales se logró una ejecución presupuestal de S/. 2,780,534.18 soles, lo que representa el indicador de eficacia de 0.81 una ejecución deficiente, las diferencia de 0.19 se debe principalmente se cumplieron las principales actividades como gestión administrativa, actividades que se realizaron para el cumplimiento de Programa del Plan de Incentivos Municipales, así como actividades para el cumplimiento de sello municipal, se tenía programado mantenimiento de caminos vecinales rurales, los cuales no se ejecutaron al 100%.

Acciones de Inversión; en el periodo 2017, se tuvo un PIA de S/. 897,759.00 soles, se realizaron incorporaciones de transferencias y créditos suplementarios teniendo PIM de S/. 458,751.00 soles, lo que representa un 2.70% de presupuesto para ejecución de las acciones comunes; de los cuales se logró una ejecución presupuestal de S/. 443,366.12 soles, lo que representa el indicador de

eficacia de 0.97 una ejecución muy buena, principalmente se debe a la meta de estudios de pre inversión.

Tabla 25

Ejecución Presupuestal de Gasto Según Obra, Actividades y Acciones de Inversión – período 2018

TP.AC/A/O META	PIA	PIM	%	EJECUTADO	IEG (PIM)	SALDO
OBRAS	1,743,406	6,823,151	60.83	4,848,096.22	0.71	1,975,054.78
0009 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LA COMUNIDAD DE MAYCUNACA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	700,000		0		0.00	0.00
0010 "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE COMUNICACION"	70,621	70,621	0.63	70,620.13	1.00	0.87
0011 "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBERENA MARGEN IZQUIERDO DEL RIO ICHUÑA EN EL SECTOR POCPOQONE, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	33,452	33,452	0.3	33,451.68	1.00	0.32
0012 "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LOS ANEXOS DE VILACHUA, CATUSIVE, TOLACOLLO, JACHAVI Y YANAPUQUIO CHICO, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	400,000	14,071	0.13	6,674.00	0.47	7,397.00
0013 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE CRUCERO, CORIRE,SANTIAGO DE CHUCAPACA,CONDORANI Y JUCUMARINI, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	75,000	53,100	0.47		0.00	53,100.00
0017 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LA I.E. N 223, DE LA COMUNIDAD DE TOTORANI, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	464,333	45,026	0.4	44,313.83	0.98	712.17
0031 "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		489,155	4.36	469,429.09	0.96	19,725.91
0033 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO DEL MALECON RIBEREÑO EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		118,505	1.06	112,657.59	0.95	5,847.41
0034 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		2,104,395	18.76	1,956,814.06	0.93	147,580.94
0036 "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y ACCESOS EN EL RIO TINCOPALCA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		1,448,529	12.91	21,912.05	0.02	1,426,616.95
0037 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE KIMSAPATA Y ANTAJAHUACHIMPA EN LA COMUNIDAD DE ANTAJAHUA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		22,793	0.2	22,175.67	0.97	617.33
0040 "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SABERES ANCESTRALES Y EL TURISMO EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		80,440	0.72	61,567.00	0.77	18,873.00
0041 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL MUYURINA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UMALZO, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		32,000	0.29	32,000.00	1.00	0.00
0043 "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR EN EL RIO ITAPALLONI LOCALIDAD DE CRUCERO, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		22,000	0.2	20,000.00	0.91	2,000.00
0044 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE PATILLANI Y UTURUNCANI EN EL CENTRO POBLADO DE CHAJE, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		13,000	0.12	10,500.00	0.81	2,500.00
0048 "REPARACION DE ESTADIO; EN EL(LA) SERVICIOS RECREATIVOS EN LA LOCALIDAD ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		250,000	2.23	224,901.28	0.90	25,098.72
0049 "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE ICHUÑA, GENERAL SANCHEZ CERRO, MOQUEGUA"		802,673	7.16	759,409.18	0.95	43,263.82
0050 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR DE CHACARIO DE CHARAHUAYCO, COMUNIDAD CAMPESINA CENTRO DE ICHUÑA - DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"		287,823	2.57	258,386.60	0.90	29,436.40
0051 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE		26,172	0.23		0.00	26,172.00



	AGUAS RESIDUALES, DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE UMALZO, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"						
0052	"CONSTRUCCION DE LOS LOCALES COMUNALES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE SICUANI, ANCHALLANI, UMALZO, CONDORANI, TOLAPALCA DEL DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	637,690	5.68	522,972.68	0.82	114,717.32	
0056	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE CHACLAYA - MIRAFLORES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	4,158	0.04	4,158.00	1.00	0.00	
0057	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE WASIPAMPA Y GERONIMOYOC KATA EN EL ANEXO DE TOTALAQUE, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	7,500	0.07	7,500.00	1.00	0.00	
0058	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL SECTOR POCPOCONE, COMUNIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	7,500	0.07	7,500.00	1.00	0.00	
0063	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL CENTRO POBLADO DE MAYCUNACA DEL DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	208,000	1.85	156,605.38	0.75	51,394.62	
0066	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	4,418	0.04	4,418.00	1.00	0.00	
0067	"MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO"	19,050	0.17	19,050.00	1.00	0.00	
0068	"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS"	10,280	0.09	10,280.00	1.00	0.00	
0069	"CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE"	10,800	0.1	10,800.00	1.00	0.00	
	ACTIVIDADES	1,898,061	3,853,309	34.35	3,376,977.91	0.88	476,331.09
0002	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	8,000		0	0.00	0.00	
0003	"COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"	10,000		0	0.00	0.00	
0004	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	49,844	38,918	0.35	34,459.95	0.89	4,458.05
0005	"DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS"	15,000	20,000	0.18	13,536.00	0.68	6,464.00
0006	"SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	20,000	4,558	0.04		0.00	4,558.00
0007	"PREVENION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES"	40,000	28,800	0.26	19,444.00	0.68	9,356.00
0008	"CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS"	50,000	11,750	0.1	3,900.00	0.33	7,850.00
0014	"CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES"	12,500	2,500	0.02		0.00	2,500.00
0015	"SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO"	12,500	43,118	0.38	43,098.14	1.00	19.86
0016	"CAPACITACION A HOGARES RURALES EN EDUCACION SANITARIA"	12,500	25,000	0.22	23,250.00	0.93	1,750.00
0018	"MEJORAMIENTO DE VIAS VECINALES"	100,000	21,013	0.19		0.00	21,013.00
0019	"MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA"	200,000		0		0.00	0.00
0020	"MODERNIZACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD"	23,156	55,038	0.49	49,088.50	0.89	5,949.50
0021	"NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL"	152,609	192,862	1.72	189,288.37	0.98	3,573.63
0022	"GESTION ADMINISTRATIVA"	969,187	1,537,289	13.7	1,469,777.47	0.96	67,511.53
0023	"PROMOCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y FOLKLORICAS"	57,000	155,140	1.38	152,984.54	0.99	2,155.46
0024	"PAGO DE DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES"	65,895	20,980	0.19	20,979.60	1.00	0.40
0025	"FORTALECIMIENTO DE EQUIPO MECANICO"	15,000	24,139	0.22	24,055.00	1.00	84.00
0028	"PROGRAMA DE VACACIONES UTILES"	28,731	13,450	0.12	11,100.00	0.83	2,350.00
0029	"BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"	56,139	56,139	0.5	56,135.99	1.00	3.01
0030	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ORNATO"		136,238	1.21	136,237.24	1.00	0.76
0035	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LOSA DEPORTIVA"		81,741	0.73	80,976.09	0.99	764.91
0038	"SERVICIO DE LA DEUDA"		739,414	6.59	735,097.42	0.99	4,316.58
0039	"INCENTIVAR EL DEPORTE Y LA RECREACION"		24,995	0.22	24,995.00	1.00	0.00
0042	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"		60,000	0.53	58,960.30	0.98	1,039.70
0046	"FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES"		1,988	0.02	1,987.90	1.00	0.10
0047	"ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"		4,548	0.04	4,546.50	1.00	1.50
0053	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"		9,690	0.09	9,690.00	1.00	0.00
0054	"DESARROLLO AGROPECUARIO"		17,043	0.15	17,043.00	1.00	0.00
0055	"CONSTRUCCION DE GRADERIOS DE PLATAFORMA"		63,000	0.56	62,600.00	0.99	400.00
0060	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA"		85,000	0.76	84,646.90	1.00	353.10
0061	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA"		442	0		0.00	442.00
0062	"PROMOVER LA CRIANZA DE TRUCHAS"		20,000	0.18	20,000.00	1.00	0.00
0064	"MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL"		339,320	3.02	20,700.00	0.06	318,620.00
0065	"MANTENIMIENTO DE VIAS DE ACCESO"		8,400	0.07	8,400.00	1.00	0.00
0070	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA"		10,796	0.1		0.00	10,796.00



ACCIONES DE INVERSION	458,571	541,021	4.82	401,570.38	0.74	139,450.62
0001 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA"	118,571	263,044	2.34	258,587.96	0.98	4,456.04
0026 "ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION"	250,000	250,000	2.23	131,882.42	0.53	118,117.58
0027 "GESTION DE PROYECTOS Y LIQUIDACIONES DE OBRA"	90,000	16,877	0.15		0.00	16,877.00
0071 "FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA Y LA PRESERVACION"		11,100	0.1	11,100.00	1.00	0.00
TOTAL	4,100,038	11,217,481	100	8,626,644.51	0.77	2,590,836.49

Fuente: (Municipalidad Distrital de Ichuña, 2018d)

Elaborado por: El ejecutor

Interpretación:

Los resultados (Tabla 25) muestran el avance de la ejecución de las metas los de acuerdo a la categoría presupuestal, se clasifico la ejecución de las metas según la clasificación programática en:

Obras; se refiere a los gastos de capital en el año 2018 se tuvo un PIA de S/. 1,743,406.00 soles, se realizaron incorporaciones de transferencias y créditos suplementarios teniendo PIM de S/. 6,823,151.00 soles, lo que representa un 60.83% de presupuesto para ejecución de obras; de los cuales se logró una ejecución presupuestal de S/. 4,848,096.22 soles, lo que representa el indicador de eficacia de 0.71 una ejecución deficiente, se cumplieron al 100% la elaboración de expedientes técnicos para realizar gestiones de diferentes proyectos, se logró la culminación de proyectos de arrastre del año fiscal anterior y proyectos menores del año en análisis, al mismo tiempo se tienen proyectos logrados vía gestión culminados, como el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, de la Localidad de Ichuña”, no se cumplió su ejecución programada por problemas sociales, y variaciones en el expediente técnico en la fase de inversión el proyecto “Construcción de Puente Vehicular y Accesos en el Rio Tincopalca” no se llegó a ejecutar por lo problemas administrativos de tipo burocrático



Actividades; en el periodo 2018, se tuvo un PIA de S/. 1,898,061.00 soles, se realizaron incorporaciones de transferencias y créditos suplementarios teniendo PIM de S/. 3,853,309.00 soles, lo que representa un 34.35% de presupuesto total para ejecución de actividades; de los cuales se logró una ejecución presupuestal de S/. 3,376,977.91 soles, lo que representa el indicador de eficacia de 0.88 una ejecución regular, principalmente se cumplieron las principales actividades como gestión administrativa, programa vaso de leche, servicio a la deuda por obligaciones sociales, actividades que se realizaron para el cumplimiento de Programa del Plan de Incentivos Municipales, así como actividades para el cumplimiento de sello municipal, se tenía programado mantenimiento de caminos vecinales rurales, los cuales no se ejecutaron al 100%, porque se ejecutó como proyecto de inversión.

Acciones de Inversión; en el periodo 2018, se tuvo un PIA de S/. 458,571.00 soles, se realizaron incorporaciones de transferencias y créditos suplementarios teniendo PIM de S/. 541,021.00 soles, lo que representa un 4.82% de presupuesto para ejecución de las acciones comunes; de los cuales se logró una ejecución presupuestal de S/. 401,570.38 soles, lo que representa el indicador de eficacia de 0.74 una ejecución deficiente, principalmente se debe al no cumplimiento de la meta de estudios de pre inversión, por la falta de articulación de los órganos de línea.



2.7. SOLUCIONES TEÓRICAS Y APORTES PLANTEADOS

2.7.1. Soluciones Teóricas.

Para superar los inconvenientes encontrados en la programación, formulación, aprobación ejecución y evaluación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ichuña, se plantea:

- Capacitación constituye el principal instrumento de fortalecimiento de la gestión local, destacando el tema de presupuesto, que contempla los aspectos de gestión, administración de rentas, presupuesto participativo, SNIP, financiamiento externo, recursos humanos, entre otros; para poder manejar mecanismos de gestión que orienten a las autoridades a una mayor eficiencia en la administración municipal.
- Capacitación en el manejo del SIAF-GL, ya que este se presenta como un sistema de calidad y apoyo para el manejo y control de los sistemas de presupuestario, contabilidad, tesorería y rentas.
- Elaborar y aprobar oportunamente los documentos de gestión institucional en materia presupuestal conforme a normas legales vigentes, considerando el Cuadro de Necesidades, para una mejor programación presupuestal.
- Consolidar en el último trimestre del año anterior, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, todas las necesidades y requerimientos institucionales del órgano intermedio y de las instituciones educativas, para su ejecución en el ejercicio fiscal del año siguiente
- Coordinación y articulación conjunta entre todos los componentes de la Unidad Ejecutora, Unidad Formuladora y los órganos de línea, para la asignación presupuestaria por toda fuente de financiamiento.



2.7.2. Aportes Prácticos.

Para optimizar la ejecución presupuestaria y cumplir los objetivos propuestos por la Municipalidad Distrital de Ichuña, se plantea:

- Aprobar el PIA de acuerdo a las necesidades y requerimientos institucionales programados en el Cuadro de Necesidades y el POI; para evitar la modificación a nivel funcional programático tipo 003, el PIM debe variar cuando exista incremento presupuestal según ley, transferencias de partidas o créditos suplementarios u otros no previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura; según normas legales vigentes para la ejecución de ingresos y gastos del proceso presupuestario.
- La institución debe normar como Unidad Ejecutora y contar con un Manual de Procedimientos sobre la ejecución de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento, para simplificar el trámite burocrático formalizado dentro la Oficina de Administración.
- Los responsables de las Áreas presupuesto y Abastecimiento, para la ejecución del gasto deberán alcanzar la documentación oportunamente en las fechas previstas para la Ejecución Presupuestal Certificación del gasto, Compromiso, Devengado, Girado y Pagado; dando seguimiento permanente en el SIAF-SP de la Unidad Ejecutora.



III. CONCLUSIONES

- Respecto al Objetivo Principal: de los resultados encontrados en el presente informe concluimos afirmando que; la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Ichuña es baja e ineficiente, sobre todo en la ejecución de proyectos en particular no contribuye al desarrollo local, ni tampoco guardan relación con el plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo. En síntesis, el gobierno local a pesar de tener recursos, no tiene capacidad de gasto y eso significa que no hay efectividad en la ejecución de los planes e instrumentos de gestión, porque quienes administran los mismos carecen de la suficiente experiencia o por la inoperancia de estos.
- Respecto al primer objetivo específico: la Municipalidad Distrital de Ichuña, en los periodos 2016, 2017 y 2018, se tiene ingresos por transferencias financieras principalmente en los rubros de Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Recursos Ordinarios y Foncomun (tabla 2-2); de los cuales se tiene el indicador de eficacia de 1.31, 1.90 y 1.92 respectivamente, en los tres periodos a un nivel óptimo, por lo que se concluye que se tuvo ingresos ejecutados superiores a los estimados en el PIA. respecto al PIM el indicador de eficacia se tiene 0.88, 0.84 y 0.79 respectivamente lo que representa una ejecución regular, la diferencia para llegar al optimo se debe principalmente se tubo estimaciones superiores a los ejecutados. Respecto a la ejecución del gasto, los indicadores de eficacia respecto al PIA se tiene: 1.83, 2.68 y 2.05 respectivamente, lo que representa una ejecución optima en los tres periodos de evaluación por la incorporación de mayores ingresos principalmente en la gestión de proyectos; el indicador de eficacia del gasto respecto PIM los resultados son: 0.76, 0.71 y 0.75 respectivamente los cuales son



considerados deficientes, las causas son la mala programación física y financiera de los proyectos, problemas sociales con beneficiarios, falta de articulación entre áreas ejecutoras, así como las transferencias a destiempo por parte del MEF.

- Respecto al segundo objetivo específico: la ejecución de las metas presupuestales de acuerdo a la clasificación programática se evaluó en obras, actividades y acciones de inversión, y esta se clasificaron de acuerdo a la categoría presupuestal en gastos corrientes y gastos de capital; en obras.
- Por otra parte, en el periodo 2016 no se tuvo un PIA para proyectos, PIM de S/. 11,078,054.00 soles, lo que representa el 66.72% del presupuesto total, ejecución presupuestal de S/. 6,098,510.00 soles, lo que representa el IEI de 0.55 una ejecución deficiente, Actividades; un PIA de S/. 2,081,836.00 soles, PIM de S/. 4,632,664.00 soles, lo que representa un 27.94% de presupuesto total ejecución presupuestal de S/. 2,386,475.00 soles, lo que representa el IEI de 0.52 una ejecución deficiente, Acciones de Inversión; un PIA de S/. 4,822,857.00 soles, PIM de S/. 869,409.00 soles, lo que representa un 5.24% de presupuesto total, ejecución presupuestal de S/. 499,855.00 soles, lo que representa el IEI de 0.57 una ejecución deficiente.
- Así mismo en el año 2017 se tuvo un PIA de S/. 1,500,000.00 soles, PIM de S/. 13,081,145.00 soles, lo que representa un 77.04% de presupuesto total; ejecución presupuestal de S/. 8,781,054.66 soles, lo que representa el IEI de 0.67 una ejecución deficiente, Actividades; se tuvo un PIA de S/. 2,079,535.00 soles, PIM de S/. 3,440,827.00 soles, lo que representa un 20.26% de presupuesto total, ejecución presupuestal de S/. 2,780,534.18 soles, lo que representa el IEI de 0.81 una ejecución deficiente, Acciones de Inversión; PIA de S/. 897,759.00 soles, PIM de S/. 458,751.00 soles, lo que representa un 2.70% de presupuesto total, ejecución



presupuestal de S/. 443,366.12 soles, lo que representa el IEI de 0.97 una ejecución muy buena.

- Por consiguiente, en el año 2018 se tuvo un PIA de S/. 1,743,406.00 soles, y PIM de S/. 6,823,151.00 soles, 60.83% del presupuesto total; ejecución presupuestal de S/. 4,848,096.22 soles, IEI 0.71 una ejecución deficiente, Actividades; PIA de S/. 1,898,061.00 soles, PIM de S/. 3,853,309.00 soles, 34.35% de presupuesto total, una ejecución presupuestal de S/. 3,376,977.91 soles, y IEI de 0.88 una ejecución regular; Acciones de Inversión; PIA de S/. 458,571.00 soles, PIM de S/. 541,021.00 soles, lo que representa un 4.82% de presupuesto; de los cuales se logró una ejecución presupuestal de S/. 401,570.38 soles, lo que representa el IEI de 0.74 una ejecución deficiente.



IV. RECOMENDACIONES

- La ejecución del gato social público de la Municipalidad Distrital de Ichuña, debe estar orientado al interés público, es decir, la atención debe realizarse en función de las necesidades prioritarias de su población, para ello debe contar con objetivos claros y articulados a las políticas nacionales, asimismo debe identificar los indicadores más críticos de la población (demanda), establecer metas institucionales para ver en qué medida se están cumpliendo los objetivos planteados y, finalmente debe estar respaldado por las autoridades y funcionarios a través de la aplicación de políticas acorde a la necesidad de la población (cierre de brecha de infraestructura y servicios) y su debida asignación presupuestal.
- La Municipalidad Distrital de Ichuña para una adecuada programación, formulación de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos debe estar de acuerdo al plan de desarrollo concertado y el plan estratégico institucional del cual deben de prevenir los diagnósticos de la situación real y de acuerdo a este diagnóstico se debe de elaborar el presupuesto para el cumplimiento de metas y objetivo institucional, Estos instrumentos de gestión deben de servir como guía a los funcionarios encargados para la correcta y mejor toma de decisiones.
- Se recomienda realizar el seguimiento a los programas presupuestales en la etapa de operación y funcionamiento de proyectos y actividades, esto debido a que las entidades públicas entregan el bien o servicio (oferta) a la población y luego no se evalúa si estos se están convirtiendo en resultados, es decir no se sabe en qué medida el nivel de vida de las personas va cambiando a raíz de la dotación de bienes y servicios.



- Asignar mayor personal capacitado y con experiencia que sea idóneo en gestión presupuestaria y en sistema de abastecimiento, que permita implementar mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en el logro de los resultados con el fin de programar y ejecutar oportunamente los presupuestos por todas las fuentes de financiamiento en la Municipalidad Distrital de Ichuña.



V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, A. (2015). *Presupuesto Publico Comentado* (1st ed.; Instituto Pacifico S.A.C., Ed.). Lima.
- Chambi, L. (2016). *Ejecución presupuestal en el logro de metas y objetivos de la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja periodos 2015 – 2016. (Tesis Pregrado)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Cohaila, R. (2009). *Transparencia, Participación y Rendición de Cuentas en la Gestión Municipal*. Universidad ESAN Ediciones, Lima.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina | Publicación | Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Retrieved December 10, 2019, from <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37012-calidad-gasto-publico-reformas-institucionales-america-latina>
- Cornejo, K. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria en el cumplimiento. (Tesis Posgrado)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Cuadros, J. (2018). *La gestión de inversiones y la eficiencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Tacna (Tesis Pregrado)*. Universidad Nacional del Altiplano, Tacna.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Retrieved from https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Gobierno Regional Cusco Dirección Regional de Salud Cusco. (2017). *Indicadores, metas físicas y presupuesto gobierno regional cusco dirección regional de salud cusco*. Retrieved from <http://www.diresacusco.gob.pe/planeamiento/proganual2015/Hoja-Ruta-PM-2015-.pdf>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (1st ed.; MC Graw Hill, Ed.). Mexico.



- Hidalgo, R. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de la municipalidad distrital de Umachiri en los periodos 2014 - 2015 (Tesis Pregrado)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Ley N° 28056. (2003). Retrieved from https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf
- Ligue, R. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la municipalidad distrital de santa lucia, periodo 2014 - 2015. (Tesis Pregrado)*. Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua, Moquegua.
- Medina, L. (2018). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016-2017 (Tesis Pregrado)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Sistema Nacional de Presupuesto Público. Retrieved April 11, 2019, from <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/29-conceptos-basicos/78-sistema-nacional-de-presupuesto-publico>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019a). *Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2015 Capítulo I Disposiciones Generales*. Retrieved from https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/DEA_2015_RD016_2015EF5001.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019b). Glosario de Presupuesto Público. Retrieved April 11, 2019, from <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019c). *Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019*. Retrieved from <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/18641-ley-n-30879-30880-y-30881-1/file>
- Municipalidad Distrital de Ichuña. (2018a). *Informe N° 015-2018/MDI*. Moquegua.



- Municipalidad Distrital de Ichuña. (2018b). *Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Ichuña 2018*. Ichuña.
- Municipalidad Distrital de Ichuña. (2018c). *Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Ichuña 2018*. Ichuña.
- Municipalidad Distrital de Ichuña. (2018d). *Reporte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto MDI - 2018*.
- Stiglitz, J. E. (2000). *la Economía del Sector Público* (1st ed.; Antony Bosch editor S.A., Ed.). España.
- Vidal, R. (2008). *Procesos y técnicas presupuestales* (1st ed.; E.-U. S. M. de Porres., Ed.). Lima.

ANEXOS

ANEXO 1 Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2016 - Ingresos.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Version 18.08.00

Fecha : 17/10/2019
Hora : 12:28:13
Página : 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2016 RESUMEN CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO (INDICADOR DE EFICACIA) (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 02 GENERAL SANCHEZ CERRO
PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA [301490]

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)=(1)+(2)	Ejecucion Presupuestaria (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
					IEI (PIA) (5) = (4 / 1)	IEI (PIM) (6) = (4 / 3)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	876,758	111,225	987,983	758,550.84	0.87	0.77
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	876,758	111,225	987,983	758,550.84	0.87	0.77
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	727,058	727,058	727,057.29	0.00	1.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	727,058	727,058	727,057.29	0.00	1.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	5,988,547	2,500,262	8,488,809	7,523,828.71	1.26	0.89
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,191,242	224,629	1,415,871	1,237,897.60	1.04	0.87
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	70,000	580,499	650,499	583,387.95	8.33	0.90
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	4,727,305	1,695,134	6,422,439	5,702,543.16	1.21	0.89
TOTAL	6,865,305	3,338,545	10,203,850	9,009,436.84	1.31	0.88

- (1) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); Presupuesto Inicial que aprueba el Consejo Municipal y promulga el Titular del Pliego.
 (2) Modificaciones Presupuestarias: Comprende los Créditos Suplementarios y las "Transferencias de Partidas distintas a "Recursos Ordinarios" aprobados durante el período evaluado.
 (3) Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Comprende el PIA más las modificaciones presupuestarias.
 (4) Ejecución Presupuestaria: Consignar los montos recaudados, captados u obtenidos durante el período evaluado.
 (5) IEI (PIA): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los ingresos efectuada por el Pliego respecto al PIA.
 (6) IEI (PIM): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los ingresos efectuada por el Pliego respecto al PIM.

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :

APROBADO POR :

142

ANEXO 2 Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2016 - Gastos.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Version 18.08.00

Fecha : 17/10/2019
Hora : 12:26:38
Página : 1 de 1

**PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2016
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 02 GENERAL SANCHEZ CERRO
PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA [301490]

**PRIMER SEMESTRE
ANUAL**

	X
--	----------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (2)			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+)(-)			REDUCCIONES (-)	IEG (PIA) (5) = (4 / 1)
1 RECURSOS ORDINARIOS	39,388	6,375,415	0	0	6,414,803	6,008,055.43	152.54	0.94
00 RECURSOS ORDINARIOS	39,388	6,375,415	0	0	6,414,803	6,008,055.43	152.54	0.94
2 RECURSOS DIRECTAMENTE	876,758	0	951,225	0	987,983	702,830.72	0.80	0.71
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	876,758	0	951,225	0	987,983	702,830.72	0.80	0.71
3 RECURSOS POR OPERACIONES	0	0	727,058	0	727,058	689,221.19	0.00	0.95
19 RECURSOS POR OPERACIONES	0	0	727,058	0	727,058	689,221.19	0.00	0.95
5 RECURSOS DETERMINADOS	5,988,547	144,326	2,567,128	0	8,488,809	5,232,119.10	0.87	0.62
07 FONDO DE COMPENSACION	1,191,242	0	224,895	0	1,415,871	1,259,888.98	1.06	0.89
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	70,000	0	580,499	0	650,499	81,793.90	1.17	0.13
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,	4,727,305	144,326	1,761,734	0	6,422,439	3,890,436.22	0.82	0.61
TOTAL	6,904,693	6,519,741	4,245,411	0	16,618,653	12,632,226.44	1.83	0.76

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :

APROBADO POR :

ANEXO 3 Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2017 - Ingresos.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Version 18.08.00

Fecha : 17/10/2019
Hora : 12:30:21
Página : 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017 RESUMEN CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO (INDICADOR DE EFICACIA) (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 02 GENERAL SANCHEZ CERRO
PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA [301490]

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)=(1)+(2)	Ejecucion Presupuestaria (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
					IEI (PIA) (5) = (4 / 1)	IEI (PIM) (6) = (4 / 3)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	50,000	707,855	757,855	757,854,25	15,16	1,00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	50,000	707,855	757,855	757,854,25	15,16	1,00
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,144,411	2,144,411	700,000,00	0,00	0,33
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,144,411	2,144,411	700,000,00	0,00	0,33
5 RECURSOS DETERMINADOS	4,387,906	2,776,628	7,164,534	6,955,867,81	1,59	0,97
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,285,147	79,440	1,364,587	1,295,441,32	1,01	0,95
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	15,000	498,705	513,705	374,184,90	24,95	0,73
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	3,087,759	2,198,483	5,286,242	5,286,241,59	1,71	1,00
TOTAL	4,437,906	5,628,894	10,066,800	8,413,722,06	1,90	0,84

(1) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); Presupuesto Inicial que aprueba el Concejo Municipal y promulga el Titular del Pliego.

(2) Modificaciones Presupuestarias: Comprende los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas distintas a "Recursos Ordinarios" aprobados durante el período evaluado.

(3) Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Comprende el PIA más las modificaciones presupuestarias.

(4) Ejecución Presupuestaria: Consignar los montos recaudados, captados u obtenidos durante el período evaluado.

(5) IEI (PIA): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuada por el Pliego respecto al PIA.

(6) IEI (PIM): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuada por el Pliego respecto al PIM.

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :

APROBADO POR :

ANEXO 4 Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2017 – Gastos

SI/AF - Módulo de Proceso Presupuestario
Version 18.08.00

Fecha : 17/10/2019
Hora : 12:33:39
Página : 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017 RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO (INDICADOR DE EFICACIA) (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 02 GENERAL SANCHEZ CERRO
PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA [301490]

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (2)			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-)			REDUCCIONES (-)	IEG (PIA) (6) = (4 / 1)
1 RECURSOS ORDINARIOS	39,388	3,001,259	3,873,276	0	6,913,923	5,023,520.16	127.54	0.73
00 RECURSOS ORDINARIOS	39,388	3,001,259	3,873,276	0	6,913,923	5,023,520.16	127.54	0.73
2 RECURSOS DIRECTAMENTE	50,000	0	707,855	0	757,855	462,232.80	9.24	0.61
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	50,000	0	707,855	0	757,855	462,232.80	9.24	0.61
3 RECURSOS POR OPERACIONES	0	0	2,144,411	0	2,144,411	266,745.63	0.00	0.12
19 RECURSOS POR OPERACIONES	0	0	2,144,411	0	2,144,411	266,745.63	0.00	0.12
5 RECURSOS DETERMINADOS	4,387,906	205,410	2,571,218	0	7,164,534	6,261,943.70	1.43	0.87
07 FONDO DE COMPENSACION	1,285,147	0	79,440	0	1,364,587	1,275,305.96	0.99	0.93
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	15,000	0	498,705	0	513,705	206,581.80	13.77	0.40
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,	3,087,759	205,410	1,993,073	0	5,286,242	4,780,055.94	1.55	0.90
TOTAL	4,477,294	3,206,669	9,296,760	0	16,980,723	12,014,442.29	2.68	0.71

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :

APROBADO POR :

ANEXO 5 Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2018 – Ingresos.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Version 18.08.00

Fecha : 17/10/2019
Hora : 12:36:49
Página : 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2018 RESUMEN CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO (INDICADOR DE EFICACIA) (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 02 GENERAL SANCHEZ CERRO
PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA [301490]

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)=(1)+(2)	Ejecucion Presupuestaria (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
					IEI (PIA) (5) = (4 / 1)	IEI (PIM) (6) = (4 / 3)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	50,000	570,716	620,716	268,867.60	5.38	0.43
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	50,000	570,716	620,716	268,867.60	5.38	0.43
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,743,898	2,743,898	2,285,643.00	0.00	0.83
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,743,898	2,743,898	2,285,643.00	0.00	0.83
5 RECURSOS DETERMINADOS	4,010,650	2,509,376	6,520,026	5,240,038.28	1.31	0.80
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,248,173	225,971	1,474,144	1,221,612.72	0.98	0.83
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	15,000	284,000	299,000	285,817.98	19.05	0.96
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	2,747,477	1,999,405	4,746,882	3,732,607.58	1.36	0.79
TOTAL	4,060,650	5,823,990	9,884,640	7,794,548.88	1.92	0.79

(1) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Presupuesto Inicial que aprueba el Concejo Municipal y promulga el Titular del Pliego.

(2) Modificaciones Presupuestarias: Comprende los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas distintas a "Recursos Ordinarios" aprobados durante el período evaluado.

(3) Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Comprende el PIA más las modificaciones presupuestarias.

(4) Ejecución Presupuestaria: Consignar los montos recaudados, captados u obtenidos durante el período evaluado.

(5) IEI (PIA): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuada por el Pliego respecto al PIA.

(6) IEI (PIM): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuada por el Pliego respecto al PIM.

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :

APROBADO POR :

ANEXO 6 Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año 2018 - Gastos.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Version 18.08.00

Fecha : 17/10/2019
Hora : 12:37:30
Página : 1 de 1

**PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2018
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-) (2)	REDUCCIONES (-)			IEG (PIA) (5) = (4 / 1)	IEG (PIM) (6) = (4 / 3)
1 RECURSOS ORDINARIOS	39,388	1,293,453	0	0	0	39,386.51	1.00	0.03	
00 RECURSOS ORDINARIOS	39,388	1,293,453	0	0	0	39,386.51	1.00	0.03	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE	111,982	0	570,716	0	0	270,453.01	2.42	0.40	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	111,982	0	570,716	0	0	270,453.01	2.42	0.40	
3 RECURSOS POR OPERACIONES	0	26,172	2,717,726	0	0	2,416,208.61	0.00	0.88	
19 RECURSOS POR OPERACIONES	0	26,172	2,717,726	0	0	2,416,208.61	0.00	0.88	
5 RECURSOS DETERMINADOS	4,010,650	177,503	2,331,873	0	0	5,787,373.55	1.44	0.89	
07 FONDO DE COMPENSACION	1,248,173	0	225,971	0	0	1,429,397.87	1.15	0.97	
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	15,000	0	284,000	0	0	292,029.68	19.47	0.98	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,	2,747,477	177,503	1,821,902	0	0	4,065,946.00	1.48	0.86	
TOTAL	4,162,020	1,497,128	5,620,315	0	0	8,513,421.68	2.05	0.75	

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :

APROBADO POR :

ANEXO 7 Indicadores del Distrito de Ichuña.

INDICADORES DEL DISTRITO DE ICHUÑA

VARIABLE / INDICADOR	Provincia GENERAL SANCHEZ CERRO		Distrito ICHUÑA	
	Número	%	Número	%
POBLACION				
Población Censada	24904		4057	
Población en viviendas particulares con ocupantes presentes	24250		4006	
POBREZA MONETARIA				
Incidencia de pobreza total	12310	49.1	2472	59.9
Incidencia de pobreza extrema	3347	19.4	632	22.2
Indicadores de intensidad de la pobreza				
Brecha de pobreza total		17.6		22.9
Severidad de pobreza total		8.6		11.5
Indicador de desigualdad				
Coefficiente de Gini		0.3		0.4
Gasto per cápita				
Gasto per cápita en nuevos soles	211.2		191.5	
Gasto per cápita a precios de Lima Metropolitana	348.2		315.7	
POBREZA NO MONETARIA				
Población en hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)				
Con al menos una NBI	13244	54.6	2950	73.6
Con 2 o mas NBI	4283	17.7	949	23.7
Con una NBI	8961	37.0	2001	50.0
Con dos NBI	3518	14.5	771	19.2
Con tres NBI	680	2.8	134	3.3
Con cuatro NBI	79	0.3	44	1.1

VARIABLE / INDICADOR	Provincia GENERAL SANCHEZ CERRO		Distrito ICHUÑA	
	Número	%	Número	%
Con cinco NBI	6	0.0	0	0.0
Población en hogares por tipo de Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)				
Población en viviendas con características físicas inadecuadas	1886	7.8	879	21.9
Población en viviendas con hacinamiento	5426	22.4	653	16.3
Población en viviendas sin desagüe de ningún tipo	9229	38.1	2144	53.5
Población en hogares con niños que no asisten a la escuela	631	6.4	89	5.8
Población en hogares con alta dependencia económica	1211	5.0	356	8.9
Hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)				
Con al menos una NBI	4056	51.7	1037	71.5
Con 2 o mas NBI	1038	13.2	275	19.0
Con una NBI	3018	38.5	762	52.6
Con dos NBI	904	11.5	241	16.6
Con tres NBI	118	1.5	25	1.7
Con cuatro NBI	15	0.2	9	0.6
Con cinco NBI	1	0.0	0	0.0
Hogares por tipo de Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)				
Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas	722	9.2	331	22.8
Hogares en viviendas con hacinamiento	999	12.7	127	8.8
Hogares en viviendas sin desagüe de ningún tipo	3196	40.7	810	55.9
Hogares con niños que no asisten a la escuela	118	5.9	20	6.1
Hogares con alta dependencia económica	210	2.7	67	4.6
HOGAR				
Total de hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes	7847		1450	
Sin agua, ni desagüe, ni alumbrado eléctrico	1684	21.5	496	34.2
Sin agua, ni desagüe de red	2899	36.9	557	38.4

VARIABLE / INDICADOR	Provincia GENERAL SANCHEZ CERRO		Distrito ICHUÑA	
	Número	%	Número	%
Sin agua de red o pozo	6118	78.0	956	65.9
Sin agua de red	6050	77.1	914	63.0
Sin alumbrado eléctrico	3406	43.4	1029	71.0
Con piso de tierra	6042	77.0	1297	89.4
Con una habitación	2730	34.8	540	37.2
Sin artefactos electrodomésticos	1636	20.8	164	11.3
Sin servicio de información ni comunicación	7755	98.8	1424	98.2
Que cocinan con kerosene, carbón, leña, bosta/estiercol y otros	6620	84.4	1110	76.6
Que cocinan con kerosene, carbón, leña, bosta/estiercol y otros sin chimenea en la cocina	5559	70.8	971	67.0
Que cocinan con carbón, leña, bosta/estiercol sin chimenea en la cocina	5497	70.1	945	65.2
EMPLEO				
PEA ocupada sin seguro de salud	6764	67.0	687	54.7
PEA ocupada con trabajo independiente y que tienen a lo más educación secundaria	3039	30.1	271	21.6
Tasa de autoempleo y empleo en microempresa (TAEM)		70.2		68.7
Porcentaje de fuerza laboral con bajo nivel educativo (PTBNE)		30.8		33.7
Porcentaje de fuerza laboral analfabeta (PTA)		4.2		7.4
EDUCACION				
Población en edad escolar (6 a 16 años) que no asiste a la escuela y es analfabeta	28	0.6	5	0.6
Edad promedio de los que asisten a sexto grado de educación primaria		13.5		12.1
Edad promedio de los que asisten a quinto año de secundaria		17.0		16.5
Población analfabeta de 6 a 11 años que tiene 2° a 6° grado de educación primaria	7	0.3	0	0.0
Tasa de analfabetismo				
Total	1347	7.1	318	10.6
Femenino	1077	12.4	264	18.2
SALUD				



VARIABLE / INDICADOR	Provincia GENERAL SANCHEZ CERRO		Distrito ICHUÑA	
	Número	%	Número	%
Población que no tiene ningún seguro de salud	15125	60.7	2171	53.5
Población con Seguro Integral de Salud (SIS)	5703	22.9	1375	33.9
IDENTIDAD				
Población de 0 a 17 años de edad que no tiene partida de nacimiento	46	0.6	8	0.6
Población de 18 a más años de edad que no tiene DNI	307	1.7	37	1.4
Población de 18 y más años que no tienen DNI ni partida de nacimiento	37	0.2	2	0.1

ANEXO 8 Indicadores, Línea Base y Fuentes por Eje y Objetivos Estratégicos de Ichuña.

INDICADORES, LINEA BASE Y FUENTES POR EJE Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE ICHUÑA

OBJETIVO ESTRATEGICO TERRITORIAL	INDICADOR	VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		LINEA BASE	META ANUAL					FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE LA MEDICION DEL INDICADOR
		AÑO	VALOR		META 2018	META 2021	META 2025	META 2027	META 2030		
OET1	Mejorar la calidad del servicio de agua Potable y desague	2017	0.4	0.4	0.5	0.7	0.9	1.0	2.0	Centro de Salud Ichuña	GERESA MOQUEGUA
OET2	Mejorar el acceso de la población a los servicios de salud	2017	70%	70%	75%	82%	86%	88%	90%	Centro de Salud Ichuña	GERESA MOQUEGUA
OET3	Mejorar las Vías de comunicación del Distrito y sus Centros poblados	2017	0.0	0.0	0%	15%	40%	60%	80%	Sub gerencia de Desarrollo Urbano	Sub gerencia de Inversiones (Proyectos Viales) MDI
OET4	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los estudiantes EBR	2017	0.0	0.0	37%	42%	50%	60%	68%	UGEL ICHUÑA	UGEL PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO
OET5	Reducir la violencia familiar y sexual	2017	10%	10%	9%	7%	5%	3%	2%	Sub gerencia de Desarrollo Social	MINDIS, MINISTERIO PUBLICO Y PODER JUDICIAL MOQUEGUA
OET6	Mejorar los niveles de ingresos de las familias	2017	300	300	300	700	1000	1,200	1,500	Sub gerencia de Desarrollo Social	GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
OET7	Reducir la vulnerabilidad en las zonas de peligro y riesgos	2017	5%	5%	8%	15%	25%	40%	60%	Sub gerencia de Desarrollo Urbano	Sub gerencia de Inversiones (Proyectos Gestión de Riesgos) MDI
OET8	Mitigar el impacto ambiental	2017	15%	15%	25%	40%	50%	60%	75%	Sub gerencia de Desarrollo Urbano	Sub gerencia de Inversiones -Proyectos Infraestructura MDI

ANEXO 9 Ideas Priorizadas en Talleres Descentralizados de Ichuña - 2018.

IDEAS PRIORIZADAS EN TALLERES DESCENTRALIZADOS DE ICHUÑA - 2018

ITEM	TALLER	IDEA	SECTOR	PARA ESTUDIO	PARA GESTION	PARA ESTUDIO Y GESTION	PARA EJECUCION
1	TOLAPALCA	CONSTRUCCION DE MINIREPRESAS Y COSECHA DE AGUAS EN LAS COMUNIDADES DE QOMERLLAPA, PACCHIRI, HUACAMICURE, HAMPATUNE	AMBIENTAL		X		
2	TOLAPALCA	CONSTRUCCION DE MINIREPRESAS Y COSECHA DE AGUA EN HUALPATOCA, CHOSICANI, LLAPAHUAYCO, ORQOPUNUNA, PAMPAQAGA - SUISUNANI, CHUÑUYOQ, QAGAPATA, PUHUPAMPA, KUNJAYUQ, KUTIRIMIYUQ, RUMIWASI, QOCHAPATA, WILAPUJIO, HATUNWASI EN EL CP DE TOLAPALCA	AMBIENTAL		X		
3	TOLAPALCA	CONSTRUCCION DE MINIREPRESAS Y COSECHA DE AGUA EN GULLPANI, YARAQAGA EN ANEXO DE PIÑOTEA	AMBIENTAL		X		
4	OYO OYO	CONSTRUCCION DE MINIREPRESA Y COSECHA DE AGUA EN SUYO Y SECTORES ANTAJAHUA	AMBIENTAL		X		
5	ICHUÑA	COSECHA DE AGUA DE LLUVIA PARA LA AMPLIACION AGRICOLA Y PARA ENFRENTAR ESCASES DE AGUA EN EPOCA DE SOJAS EN EL SECTOR DE QALLPAYOC - MIRAFLORES	AMBIENTAL		X		
6	ICHUÑA	REFORESTACION DE CERRO VILA VILA (AMPLIACION DE FRONTERA AGRICOLA)	AMBIENTAL		X		
7	CHAJE	CONSERVACION DE COCHAS EN COMUNIDADES DE CHAJE, CALASAYA, JUCUMARINI, JANCOPUQUJO, HUAYCHUNI Y CONDORANI	AMBIENTAL		X		
8	CHAJE	CONSTRUCCION DE MINIREPRESAS Y COSECHA DE AGUA EN LAS COMUNIDADES DE CHAJE, CALASAYA, JUCUMARINI, JANCOPUQUJO, HUAYCHUNI Y CONDORANI	AMBIENTAL		X		
9	CHAJE	CONSTRUCCION DE MINIREPRESA Y COSECHA DE AGUAS EN LOS SECTORES DE MISA ORCO, APACHETA CUCHO, ANCHACA Y TURPATICAYUK PAMPA EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CHUCAPACA	AMBIENTAL		X		
10	TOLAPALCA	PISIRANJA EN CP TOLAPALCA	PRODUCTIVO				
11	OYO OYO	PISIRANJA EN CP OYO OYO	PRODUCTIVO				
12	ICHUÑA	PISIRANJA - EN COMUNIDAD DE MIRAFLORES	PRODUCTIVO				S/. 200,000.00
13	ICHUÑA	MEJORAMIENTO DE CERCOS Y RECUPERACION DE ANDENES - TOTORANI	PRODUCTIVO				
14	CHAJE	PISIRANJA EN CP CHAJE	PRODUCTIVO				
15	CHAJE	CENTRO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA DE ALPACAS EN EL CENTRO POBLADO DE CHAJE	PRODUCTIVO	S/. 20,000.00			
16	OYO OYO	MEJORAMIENTO DE LA IE ANTONIO RAYMONDI EN EL CENTRO POBLADO DE OYO OYO	EDUCACION	S/. 30,000.00			

17	OYO OYO	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 255	EDUCACION				
18	ICHUÑA	ADQUISICION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE LA IEI N° 200 - ICHUÑA	EDUCACION				
19	CHAJE	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN CHAJE, HUAYCHUNE, CALASAYA Y JANCOPUQUIO	EDUCACION				
20	ICHUÑA	CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ICHUÑA (YANAHUARA, CRUCERO Y MIRAFLORES)	EDUCATIVO				
21	ICHUÑA	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION PEDAGOGICA	EDUCATIVO				S/. 40,000.00
22	ICHUÑA	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE LA C.P. DE EXPLOTACION MINERA DEL IESTP-ARIB-ICHUÑA	EDUCATIVO				S/. 40,000.00
23	TOLAPALCA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LOS SECTORES DE TOTALAQUE, VILACHUA, SIFINCANI, YANAPUQUIO, QUILCATA, JACHAVI, PALTITURE, TOLAPALCA, VAQUERIA, CUCHUCHUNE Y OTROS	ELECTRIFICACION		X		
24	OYO OYO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA ANEXO POBAYA Y ITAPALLONI	ELECTRIFICACION		X		
25	ICHUÑA	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO PUBLICO	INFRAESTRUCTURA				
26	ICHUÑA	CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL CALAJUATA	INFRAESTRUCTURA				
27	ICHUÑA	CONSTRUCCION DE PLAZA YANAHUARA	INFRAESTRUCTURA		X		
28	TOLAPALCA	INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION PARARAYOS EN LAS ZONAS ALTOANDINAS DEL DISTRITO DE ICHUÑA	PROTECCION				S/. 350,000.00
29	TOLAPALCA	DEFENSA RIBERENA TOLAPALCA	PROTECCION				
30	OYO OYO	ENCAUSAMIENTO DEL RIO SECTOR OCHOAMAYO - MALPASO	PROTECCION			S/. 30,000.00	
31	ICHUÑA	PRESUPUESTO PARA CONTINGENCIA Y EMERGENCIA	PROTECCION				
32	ICHUÑA	ENROCADO DE KHISKACHUPA HASTA CASTACUCHO - UMALZO	PROTECCION				
33	ICHUÑA	DEFENSA RIBERENA CONTRA FENOMENO DE LA NATURALEZA DEL RIO CALAJUATA	PROTECCION				
34	OYO OYO	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL QUEBRADA OYO OYO	PROTECCION				
35	TOLAPALCA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - ARUSHUASI	RIEGO				
36	TOLAPALCA	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DE ANEXO DE PIÑOTEA	RIEGO				
37	OYO OYO	MEJORAMIENTO CANAL DE RIEGO PAMPALARQA ANTANAHUA Y SIFINCANI	RIEGO			S/. 10,000.00	
38	OYO OYO	CONSTRUCCION DE RESERVOIR ANSAMANI POBAYA	RIEGO			S/. 10,000.00	

39	ICHUÑA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE JACHAVI Y CUCHUCHUNE		RIEGO	S/. 10,000.00		
40	ICHUÑA	CONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO CHARAHUAYCO		RIEGO	S/. 10,000.00		
41	ICHUÑA	MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO TOLAPATA - COBREJOYA COMUNIDAD DE SICUANI		RIEGO	S/. 10,000.00		
42	ICHUÑA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL SECTOR DE TRES PEMAS COLORADAS - MUYURINA EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO		RIEGO	S/. 10,000.00		
43	ICHUÑA	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD ESTRATEGICO DE ICHUÑA		SALUD		X	
44	ICHUÑA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIA EN EL CENTRO DE SALUD DE ICHUÑA		SALUD		X	
45	CHAJE	CONSTRUCCION DE POSTA DE SALUD HUAYCHUNE		SALUD		X	
46	TOLAPALCA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SANEAMIENTO BASICO EN ANEXO DE VAQUERIA		SANEAMIENTO		X	
47	TOLAPALCA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TOLAPALCA		SANEAMIENTO	S/. 15,000.00		
48	OYO OYO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION FINAL DE EXCRETAS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS CENTROS POBLADOS SANTA CRUZ DE OYO - MAYCUNACA Y ANTAJAHUA		SANEAMIENTO		X	
49	CHAJE	SANEAMIENTO BASICO DE HUAYCHUNI Y JANCOPUQUIO		SANEAMIENTO	S/. 15,000.00		
50	CHAJE	TELEFONIA RURAL EN PARTES ALTAS		TELECOMUNICACION		X	
		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ICHUÑA - JANCOPUJO		TRANSPORTE		X	
51	TOLAPALCA	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL ANEXO PIÑOTEA - PALTUTURE		TRANSPORTE			
52	OYO OYO	REHABILITACION PUENTE SAN ANTONIO CARABAYA - OYO OYO		TRANSPORTE			
53	OYO OYO	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL ISQUIRPA		TRANSPORTE			
54	OYO OYO	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL SIFINGANI Y ANSAMANI POBAYA		TRANSPORTE	S/. 30,000.00		
55	OYO OYO	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL TOTALAQUE		TRANSPORTE			
56	ICHUÑA	CONSTRUCCION DE PUENTE DE JUPISCA		TRANSPORTE			
57	ICHUÑA	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL COMUNIDAD DE TOTORANI		TRANSPORTE			
58	OYO OYO	ASFALTADO DE A CARRETERA ICHUÑA - POBAYA		TRANSPORTE		X	
59	ICHUÑA	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CALAJUATA - UMALZO		TRANSPORTE	S/. 10,000.00		



60	ICHUÑA	CIRCUITO TURISTICO DE TOTORANI Y A NIVEL DISTRITAL	TURISMO	X				
61	CHAJE	CONSTRUCCION DE PISCINA DE AGUAS TERMALES EN CALASAYA	TURISMO	X				
62	ICHUÑA	ENMALLADO DEL CONTORNO DE LA COMUNIDAD DE ANCHALLANI, PARA LA PRESERVACION, CONSERVACION DE PASTOS NATURALES, CULTIVOS FORRAJEROS Y GRANOS ANDINOS	INSTITUCIONAL					
63	ICHUÑA	PRESUPUESTO PARA SANEAMIENTO DE TERRENOS EN EL DISTRITO DE ICHUÑA	INSTITUCIONAL					S/. 30,000.00
64	ICHUÑA	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE GESTION DE LA INVERSION EN EL AREA DE LIQUIDACIONES.	INSTITUCIONAL					S/. 80,000.00
65	ICHUÑA	PROYECTO DE ZONIFICACION Y DEMARCAACION TERRITORIAL A NIVEL DISTRITAL	INSTITUCIONAL					S/. 30,000.00
		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA	INSTITUCIONAL	X				
66	OYO OYO	MANTENIMIENTO CAMINO VECINAL SIFINCANI	MANTENIMIENTO					
67	CHAJE	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS COTAPUNKU - PILLCONE - CHAJUOCHOCHA, PILLCONI - VILAPACHETA, CHALLHUANE - CRUZAQA Y CHUCAPACA	MANTENIMIENTO					
TOTAL MONTO				S/. 210,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 630,000.00

ANEXO 10 Objetivos y Lineamientos de Políticas Locales de Ichuña.

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLITICAS LOCALES DE ICHUÑA

POLITICAS	LINEAMIENTOS
Se afirma la primacía y el respeto de la persona y la familia, por ser un principio y fin supremo de las políticas de estado y de gobierno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Combatir la pobreza, desempleo y subempleo de las mayorías nacionales. 2. Afirma la primacía y el respeto de la persona y la familia, por ser un principio y fin supremo de las políticas de estado y de gobierno. 3. Promueve refundar la política en la base de una ética con honestidad, tolerancia, pluralismo, solidaridad, reciprocidad y paridad de los diferentes. 4. Postula la moralización en el sector público, como elemento básico para superar el subdesarrollo y la pobreza.
Ampliar la cobertura de servicio de salud fomentando prácticas preventivas con profesionales especializados en cada servicio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la brecha de desnutrición al 0% de los niños menores de cinco años. 2. Fortalecer los niveles de atención en todos los servicios que brinda cada establecimiento, creando condiciones con equipamiento, infraestructura y personal especializado para cada servicio. 3. Categorizar centros y postas de salud de categorías de 1-1 a 1-2, de 1-2 a 1-3, y de 1-3 a 1-4 con servicio de hospitalización y formalizar la creación del Puesto de Salud de Tolapalca. 4. Gestionar la descentralización del servicio de Es salud de Moquegua al distrito de Ichuña.
Fortalecimiento de capacidades a docentes y estudiantes en el uso adecuado de las TIC e implementación del programa Robótica en todas en las IIEE de EBR.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar en coordinación con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) que el 100% de IIEE de EBR desarrollen capacidades en el uso adecuado de las TIC. 2. Gestionar ante las IGED con el equipamiento del 100% de IIEE de EBR desarrollan el programa "Robótica en las escuelas" 3. Implementar en coordinación con especialistas, directores, estudiantes y padres de familia el PEL de la UGEL San Ignacio de Loyola.
Mejorar la provisión de servicios básicos y promover un sistema de transporte, comunicaciones y provisión de energía eficiente orientado a la integración local.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura al 90% de servicios básicos en los centros poblados, comunidades y anexos. 2. Gestión ante las Instancias correspondientes para el mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías y accesos de comunicación. 3. Gestión ante el Ministerio de Energía Minas la interconexión red de energía eléctrica trifásica de Sangaban y/o Charcani. 4. Implementación de la gestión integral del manejo de residuos sólidos.
Construir infraestructuras de campos de recreación, vivienda y ornato público	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de local deportivo multidisciplinario. 2. Mejoramiento del ornato público de la capital, centros poblados y comunidades. 3. Mejoramiento de vías de acceso a los principales santuarios de la localidad (Crusani, Puca Cruz, etc.). 4. Implementación de áreas de verde y recreativas en la capital del distrito.

ANEXO 11 Mapa del Futuro Deseado de Ichuña.

MAPA DEL FUTURO DESEADO DE ICHUÑA



Fuente: Elaboración Propia



ANEXO 12 Crecimiento Poblacional Según Padrón de Riesgo de Ichuña 2017.

CRECIMIENTO POBLACIONAL SEGÚN PADRÓN DE RIESGO DE ICHUÑA 2017

PADRON GENERAL DEL DISTRITO DE ICHUÑA				
N°	DISTRITO - ANEXO	FAMILIAS	PERSONAS	M.S.N.M.
01	Ichuña - Capital	244	979	3,776
02	C.P. Chaje	34	139	4,313
03	C.P. Maycunaca	27	111	3,710
04	C.P. Santa Cruz de Oyo - Oyo	124	498	3,814
05	C.P. Tolapalca	220	1000	4,415
06	C.P. Yanahuara	55	222	3,899
07	Anchallani	12	70	3,823
08	Antajahua	48	192	3,700
09	Charamaya	20	80	4,153
10	Calaujata	30	119	4,475
11	Calazaya	10	38	4,506
12	Condorani	25	180	4,180
13	Corire	38	150	4,435
14	Crucero	68	220	3,876
15	Huaychune	9	35	4,735
16	Jancopujo	21	84	4,549
17	Javachi	30	100	4,200
18	Jucumarine	10	41	4,423
19	Paltuturi	36	143	3,837
20	Pobaya	11	45	3,690
21	San Juan de Miraflores	65	258	3,825
22	Sacamaya	11	42	3,756
23	San Pedro San Pablo	7	26	4,525
24	Santiago de Chucapaca	50	160	4,445
25	Sicuani	50	220	3,817
26	Sifincani	11	43	3,626
27	Totalaque	6	25	3,685
28	Totorani	18	73	3,895
29	Umalzo	23	90	3,860
30	Vilachua	7	26	3875
31	Yanapuquio	12	37	4,245
TOTAL		1069	4262	

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Distrito de Ichuña – 2017



ANEXO 13 Crecimiento Poblacional por Género Según Padrón de Riesgo de Ichuña 2017.

CRECIMIENTO POBLACIONAL POR GÉNERO SEGÚN PADRÓN DE RIESGO DE ICHUÑA 2017

N°	DISTRITO - ANEXO	GENERO				TOTAL POBLACION
		HOMBRES	%	MUJERES	%	
01	Ichuña - Capital	431	44	548	56	979
02	C.P. Chaje	70	50	69	50	139
03	C.P. Maycunaca	58	52	53	48	111
04	C.P. Santa Cruz de Oyo - Oyo	350	70	148	30	498
05	C.P. Tolapalca	98	49	104	51	202
06	C.P. Yanahuara	108	49	114	51	222
07	Anchallani	16	47	18	53	34
08	Antajahua	102	53	90	47	192
09	Charamaya	35	45	45	56	80
10	Calaujata	89	50	60	50	119
11	Calazaya	18	47	20	53	38
12	Condorani	53	54	46	47	99
13	Corire	80	53	70	47	150
14	Crucero	102	57	76	43	178
15	Huaychune	15	43	20	57	35
16	Jancopujo	49	58	35	42	84
17	Javachi	7	41	10	59	17
18	Jucumarine	22	54	19	46	41
19	Paltuturi	64	45	79	55	143
20	Pobaya	25	56	20	44	45
21	San Juan de Miraflores	151	59	107	41	258
22	Sacamaya	22	52	20	48	42
23	San Pedro San Pablo	11	42	15	58	26
24	Santiago de Chucapaca	69	54	58	46	127
25	Sicuani	51	47	58	53	109
26	Sifincani	17	42	25	58	43
27	Totalaque	10	40	15	60	25
28	Totorani	38	52	35	48	73
29	Umalzo	49	53	41	46	90
30	Vilachua	15	58	11	42	26
31	Yanapuquio	17	46	20	54	37
32	Otros caseríos margen derecha de la cuenca	22	46	18	54	40
33	Otros caseríos margen izquierdo de la cuenca	15	43	20	57	35
TOTAL		2324	51.84	2159	48.16	4,483

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Distrito de Ichuña – 2



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Por el presente documento, Yo WILBER CALSINA COYLA,
identificado con DNI 01327492 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, **Programa de Segunda Especialidad**, **Programa de Maestría o Doctorado**
INGENIERÍA ECONÓMICA

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación** denominada:

“ ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO SOCIAL PUBLICO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA: 2016 - 2018
”

Es un tema original.

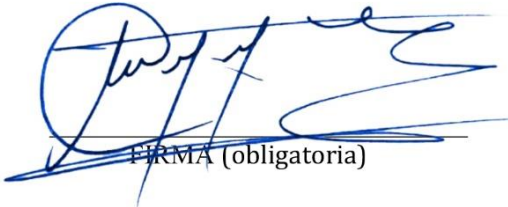
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 16 de DICIEMBRE del 2023


FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo WILBER CALSINA COYLA,
identificado con DNI 01327492 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
INGENIERÍA ECONÓMICA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

« ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO SOCIAL PUBLICO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA: 2016 - 2018 »

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.


En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia: Creative

Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 16 de DICIEMBRE del 2023


FIRMA (obligatoria)



Huella